

Informe Anual

Anualidad 2009

Programa Operativo de Economía basada en el Conocimiento



FEDER - España 2007- 2013

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

"Una manera de hacer Europa"





**MINISTERIO DE
ECONOMÍA Y
HACIENDA**

SECRETARÍA DE ESTADO DE
HACIENDA Y PRESUPUESTOS

SECRETARÍA GENERAL DE
PRESUPUESTOS Y GASTOS

DIRECCIÓN GENERAL DE
FONDOS COMUNITARIOS

**PROGRAMA OPERATIVO DE ECONOMÍA BASADA EN EL
CONOCIMIENTO 2007-2013
INFORME DE EJECUCIÓN
Anualidad 2009**

Junio 2010

1. IDENTIFICACIÓN	1
2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO	2
2.1. Logros y análisis de los avances	2
2.1.1. Información sobre los avances físicos del P.O.	2
2.1.2. Información financiera.....	2
2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos	2
2.1.4. Devolución o reutilización de ayudas	2
2.1.5. Análisis cualitativo.....	20
2.1.6. Datos sobre ejecución en relación con la Regla N+2.....	24
2.2. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria	27
2.2.1. Medio Ambiente	27
2.2.2. Contratación Pública	32
2.2.3. Fomento de la igualdad de oportunidades	33
2.2.4. Reglas de competencia.....	37
2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos.....	41
2.4. Cambios en el contexto de la ejecución del programa operativo	43
2.5. Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) n1 1083/2006.....	43
2.6. Complementariedad con otros instrumentos.....	43
2.7. Disposiciones en materia de seguimiento.....	45
2.7.1. Acciones de seguimiento	45
2.7.2. Acciones de evaluación	46
2.7.3. Sistemas informáticos	49
2.7.4. Redes temáticas	53
3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES	62
4. GRANDES PROYECTOS.....	133
5. ASISTENCIA TÉCNICA	133
6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD.....	143

1. IDENTIFICACIÓN

PROGRAMA OPERATIVO	Objetivos: CONVERGENCIA Y COMPETITIVIDAD REGIONAL Y EMPLEO
	Zonas subvencionables afectadas: CONVERGENCIA PHASING-OUT PHASING-IN
	Período de programación: 2007-2013
	Nº del programa (Nº CCI): CCI 2007ES16UPO003
	Título del programa: PROGRAMA OPERATIVO DE ECONOMÍA BASADA EN EL CONOCIMIENTO
INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN	Año: 2009
	Fecha de aprobación por el Comité de Seguimiento: 10-JUNIO-2010

2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO

El presente documento constituye el informe de anualidad a que se refiere el art. 67 del Reglamento CE 1083/2006, incluyendo gastos correspondientes a las anualidades 2007, 2008 y 2009. En este apartado se recogen, de forma agregada a nivel de Eje prioritario, los principales datos de ejecución, tanto física como financiera, así como los datos financieros desglosados por categorías.

Asimismo, se incluye información, referida al conjunto del programa operativo, en relación con las medidas puestas en marcha para garantizar la calidad y eficacia en la gestión, seguimiento y evaluación del programa operativo, así como las actuaciones dirigidas a promover los principios horizontales (fomento de la igualdad entre hombres y mujeres, desarrollo sostenible) y la conformidad con la legislación comunitaria (contratación pública y reglas de competencia).

La información detallada sobre el avance de las actuaciones desarrolladas por los distintos organismos intermedios y beneficiarios del programa operativo, ordenada según Ejes prioritarios y organismos ejecutores, se incluye en el apartado 3 del informe. Este apartado recoge información sobre los siguientes aspectos: definición y puesta en marcha de las actuaciones, gasto comprometido y ejecutado en las mismas, operaciones aprobadas, impacto previsible, destinatarios últimos, etc.

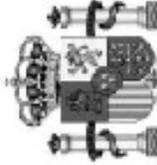
2.1. Logros y análisis de los avances

2.1.1. Información sobre los avances físicos del programa operativo

2.1.2. Información financiera

2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos

A continuación se insertan los cuadros correspondientes a estos apartados.



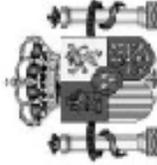
Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: ID Programa Operativo FEDER de Economía basada en el Conocimiento

CCI: 2007ES16UPO003

Beneficiario: TODOS

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2009
1	4	(4) Número de proyectos de I+D+i	Número	3.956,00	7.556,00	0,00	214,00
2	5	(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación	Número	752,00	1.372,00	0,00	0,00
13		Actuaciones de control y gestión desarrolladas	Número	40,00	80,00	0,00	0,00
15		Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas	Número	20,00	40,00	0,00	0,00
27		Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS	Número	74,00	141,00	0,00	0,00
60		Nº centros de I+D+i beneficiados	Número	229,00	259,00	0,00	0,00
61		Nº Centros de I+D+i creados	Número	1,00	1,00	1,00	0,00



INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS
Avance Físico del Programa Operativo

Versión: 3

Versión SFC: 1

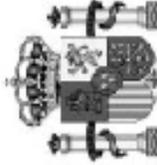
Pag 2 de 8

PROGRAMA OPERATIVO: ID Programa Operativo FEDER de Economía basada en el Conocimiento

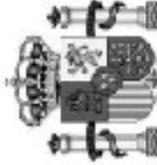
CCI: 2007ES16UPO003

Beneficiario: TODOS

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
1	4	(4) Número de proyectos de I+D+i	Número	3.956,00	7.556,00	214,00	5,41	2,83
2	5	(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación	Número	752,00	1.372,00	0,00	0,00	0,00
13		Actuaciones de control y gestión desarrolladas	Número	40,00	80,00	0,00	0,00	0,00
15		Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas	Número	20,00	40,00	0,00	0,00	0,00
27		Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS	Número	74,00	141,00	0,00	0,00	0,00
60		Nº centros de I+D+i beneficiados	Número	229,00	259,00	0,00	0,00	0,00
61		Nº Centros de I+D+i creados	Número	1,00	1,00	1,00	100,00	100,00

**Avance Físico del Programa Operativo****PROGRAMA OPERATIVO:** ID Programa Operativo FEDER de Economía basada en el Conocimiento**CCI:** 2007ES16UPO003**Beneficiario:** TODOS

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2009
62		Nº de aplicaciones desarrolladas	Número	7,00	15,00	0,00	0,00
63		Nº de centros beneficiados	Número	4.986,00	9.882,00	0,00	3.247,00
64		Nº de centros conectados con Banda Ancha	Número	6.109,00	8.109,00	0,00	3.155,00
65		Nº adicional de centros universitarios y de investigación conectados con altas prestaciones	Número	150,00	270,00	0,00	0,00
66		Nº adicional de investigadores conectados a la red de altas prestaciones	Número	80.000,00	155.000,00	0,00	0,00
68		Nº Empresas beneficiadas	Número	30.065,00	60.097,00	0,00	3.267,00
70		Número de agrupaciones de entidades o estructuras de cooperación creadas	Número	16,00	18,00	0,00	217,00



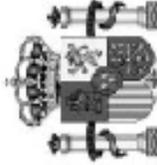
Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: ID Programa Operativo FEDER de Economía basada en el Conocimiento

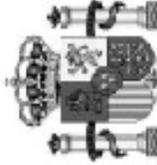
CCI: 2007ES16UPO003

Beneficiario: TODOS

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
62		Nº de aplicaciones desarrolladas	Número	7,00	15,00	0,00	0,00	0,00
63		Nº de centros beneficiados	Número	4.986,00	9.882,00	3.247,00	65,12	32,86
64		Nº de centros conectados con Banda Ancha	Número	6.109,00	8.109,00	3.155,00	51,65	38,91
65		Nº adicional de centros universitarios y de investigación conectados con altas prestaciones	Número	150,00	270,00	0,00	0,00	0,00
66		Nº adicional de investigadores conectados a la red de altas prestaciones	Número	80.000,00	155.000,00	0,00	0,00	0,00
68		Nº Empresas beneficiadas	Número	30.065,00	60.097,00	3.267,00	10,87	5,44
70		Número de agrupaciones de entidades o estructuras de cooperación creadas	Número	16,00	18,00	217,00	1.356,25	1.205,56

**Avance Físico del Programa Operativo****PROGRAMA OPERATIVO:**ID Programa Operativo FEDER de Economía basada en el Conocimiento**CCI:** 2007ES16UPO003**Beneficiario:** TODOS

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2009
89		Nº de autónomos beneficiados	Número	16.170,00	32.340,00	0,00	0,00
96		Nº mujeres autónomas beneficiadas	Número	5.100,00	10.200,00	0,00	0,00
108		Número de proyectos de carácter medioambiental	Número	720,00	1.507,00	0,00	0,00
127		Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos	Número	19.346,00	34.174,00	0,00	179,00
128		Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos	Número	8.131,00	14.832,00	0,00	104,00
145	9	(9) Empleo creado bruto	Número	418,00	1.213,00	7,00	0,00
146	10	(10) Inversión privada inducida	Euros	1.000.013,71	1.200.036,10	0,00	0,00



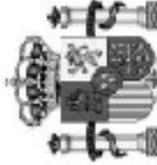
Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: ID Programa Operativo FEDER de Economía basada en el Conocimiento

CCI: 2007ES16UPO003

Beneficiario: TODOS

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
89		Nº de autónomos beneficiados	Número	16.170,00	32.340,00	0,00	0,00	0,00
96		Nº mujeres autónomas beneficiadas	Número	5.100,00	10.200,00	0,00	0,00	0,00
108		Número de proyectos de carácter medioambiental	Número	720,00	1.507,00	0,00	0,00	0,00
127		Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos	Número	19.346,00	34.174,00	179,00	0,93	0,52
128		Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos	Número	8.131,00	14.832,00	104,00	1,28	0,70
145	9	(9) Empleo creado bruto	Número	418,00	1.213,00	7,00	1,67	0,58
146	10	(10) Inversión privada inducida	Euros	1.000.013,71	1.200.036,10	0,00	0,00	0,00



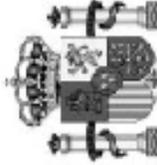
Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: ID Programa Operativo FEDER de Economía basada en el Conocimiento

CCI: 2007ES16UPO003

Beneficiario: TODOS

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2009
150	11	(11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]	Número	44,00	58,00	0,00	0,00



Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: ID Programa Operativo FEDER de Economía basada en el Conocimiento

CCI: 2007ES16UPO003

Beneficiario: TODOS

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
150	11	(11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]	Número	44,00	58,00	0,00	0,00	0,00



Información financiera para el informe anual

Programa operativo : ID Programa Operativo FEDER de Economía basada en el Conocimiento

Referencia de la comisión : 2007ES16UPO003

Hasta : 31/12/2009

Convergencia

		(Euros)				
	2007	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC) Gasto FEDER	226.196.317,38	226.196.317,38	0,00	0,00	29.010.819,50
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional Gasto FEDER	25.324,28	25.324,28	0,00	0,00	293.038,92
	Total	226.221.641,66	226.221.641,66	0,00	0,00	29.303.858,42
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual

Programa operativo : ID Programa Operativo FEDER de Economía basada en el Conocimiento

Referencia de la comisión : 2007ES16UPO003

Hasta : 31/12/2009

Convergencia

		(Euros)				
2008		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC) Gasto FEDER	99.777.714,27	99.777.714,27	0,00	0,00	43.516.229,25
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional Gasto FEDER	420.227,32	420.227,32	0,00	0,00	439.558,38
	Total	100.197.941,59	100.197.941,59	0,00	0,00	43.955.787,63
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual

Programa operativo : ID Programa Operativo FEDER de Economía basada en el Conocimiento

Referencia de la comisión : 2007ES16UPO003

Hasta : 31/12/2009

Convergencia

		(Euros)				
	2009	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC) Gasto FEDER	87.285.307,90	87.285.307,90	0,00	36.799.783,91	192.707.916,49
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional Gasto FEDER	870.590,39	870.590,39	0,00	435.080,94	1.946.546,86
	Total	88.155.898,29	88.155.898,29	0,00	37.234.864,85	194.654.463,35
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual

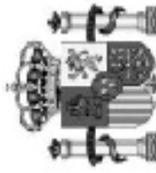
Programa operativo : ID Programa Operativo FEDER de Economía basada en el Conocimiento

Referencia de la comisión : 2007ES16UPO003

Hasta : 31/12/2009

Convergencia

		(Euros)				
TOTAL 2007-2009	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión	
EJES						
1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC) Gasto FEDER	413.259.339,55	413.259.339,55	0,00	36.799.783,91	265.234.965,24	
7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional Gasto FEDER	1.316.141,99	1.316.141,99	0,00	435.080,94	2.679.144,16	
Total	414.575.481,54	414.575.481,54	0,00	37.234.864,85	267.914.109,40	
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						
Total Objetivo	414.575.481,54	414.575.481,54	0,00	37.234.864,85	267.914.109,40	
Total General	414.575.481,54	414.575.481,54	0,00	37.234.864,85	267.914.109,40	



MARCO ESTRATÉGICO NACIONAL DE REFERENCIA DEL OBJETIVO 01
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2009
Programa Operativo FEDER de Economía basada en el Conocimiento

FEDER

Pág. 1 de 1

Convergencia

		Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2009 (B)	Total ayuda al 31-12-2009	% (B/A)
Temas prioritarios					
01	Actividades de I+DT en centros de investigación	595.834.053,00	295.940.668,02	207.158.470,13	49,67
02	Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	851.051.656,00	8.065.065,47	5.645.545,79	0,95
03	Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME), así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de todo tipo, autoridades regionales	35.969.670,00	12.402.998,16	8.682.098,87	34,48
10	Infraestructuras telefónicas (incluidas las redes de banda ancha)	88.091.936,00	0,00	0,00	0,00
11	Tecnologías de la información y la comunicación (acceso, seguridad, interoperabilidad, prevención de riesgos, investigación, innovación, contenido electrónico, etc.)	27.228.420,00	3.276.932,13	2.293.852,49	12,03
13	Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	425.975.502,00	91.950.782,54	64.365.554,79	21,59
14	Servicios y aplicaciones para las PYME (comercio electrónico, enseñanza y formación, establecimiento de redes, etc.)	48.050.146,00	1.622.893,23	1.136.025,52	3,38
85	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección	9.157.475,00	1.266.802,06	1.013.441,88	13,83
86	Evaluación y estudios; información y comunicación	9.157.475,00	49.339,93	39.471,93	0,54
Total objetivo:		2.090.516.333,00	414.575.481,54	290.334.461,40	19,83



EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31/12/2009

Programa Operativo FEDER de Economía basada en el Conocimiento

Pág. 1 de 1

Tipo de financiación	Total programado. Versión: 3 (B)	Total ejecutado al 31/12/2009 (A)	Total ayuda al 31/12/2009	Porcentaje (A/B)
1 Ayuda no reembolsable	2.090.516.333,00	414.575.481,54	290.334.461,40	19,83
2 Ayuda (préstamo, bonificación de intereses, garantías)				
3 Capital riesgo (participación, fondo de capital social)				
4 Otros tipos de financiación				
Sin asignar				
Total	2.090.516.333,00	414.575.481,54	290.334.461,40	19,83



EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31/12/2009

Programa Operativo FEDER de Economía basada en el Conocimiento

Pág. 1 de 1

Tipo territorio	Total programado al 31/12/2009 (A)	Total ejecutado al 31/12/2009 (B)	Total ayuda al 31/12/2009	% (B/A)
1 Urbano	1.839.654.373	398.482.690,98	279.069.507,33	21,66
2 Montañoso	20.905.163	0,00	0,00	0,00
3 Insular	73.168.072	16.092.790,56	11.264.954,07	21,99
4 Zonas poco o muy poco pobladas	20.905.163	0,00	0,00	0,00
5 Zonas rurales (distintas del territorio montañoso, el insular y las zonas poco o muy poco pobladas)	135.883.562	0,00	0,00	0,00
Total	2.090.516.333	414.575.481,54	290.334.461,40	



EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31/12/2009

Programa Operativo FEDER de Economía basada en el Conocimiento

Pág. 1 de 1

Actividad económica		Total Ejecutado al 31/12/2009	Total Ayuda al 31/12/2009
10	Correos y telecomunicaciones	3.839.340,34	2.692.732,17
17	Administración pública	89.399.159,85	62.705.834,93
18	Educación	8.715.650,11	6.100.959,75
19	Actividades sanitarias	18.541.254,76	12.978.878,57
22	Otros servicios no especificados	294.080.076,48	205.856.055,98
Total		414.575.481,54	290.334.461,40



EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR ZONAS A 31/12/2009

Programa Operativo FEDER de Economía basada en el Conocimiento

Pág. 1 de 1

Zona	Total Programado año 2009	Programado / Total programa (%)	Total Ejecutado al 31/12/2009	Ejecución/ Programado (%)
03 GALICIA	119.440.400,00	12,81	40.411.777,92	33,83
04 ANDALUCÍA	393.316.076,00	42,19	163.156.107,48	41,48
05 ASTURIAS	31.380.247,00	3,37	11.789.171,92	37,57
08 REGIÓN DE MURCIA	38.223.389,00	4,10	12.915.360,96	33,79
09 COMUNIDAD VALENCIANA	83.167.596,00	8,92	85.111.036,01	102,34
11 CASTILLA - LA MANCHA	75.603.407,00	8,11	19.304.456,64	25,53
12 CANARIAS	38.326.496,00	4,11	24.122.020,88	62,94
14 EXTREMADURA	88.261.337,00	9,47	17.580.657,25	19,92
17 CASTILLA Y LEÓN	51.462.882,00	5,52	39.428.364,27	76,62
18 CEUTA	6.794.920,00	0,73	396.193,21	5,83
19 MELILLA	6.209.716,00	0,67	360.335,00	5,80
Total	932.186.466,00	100,00	414.575.481,54	44,47

2.1.4. Devolución o reutilización de ayudas

No hay nada que informar respecto a este punto.

2.1.5. Análisis cualitativo

La ejecución financiera del Programa Operativo a 31 de diciembre de 2009, según los datos recibidos hasta el momento de elaborar este informe, asciende a 414.575.481,54€, lo que representa el 19,83% de la cifra programada para el período 2007-2013.

La ejecución a nivel de ejes respecto al total ejecutado a 31-12-2009 es la siguiente:

Eje 1: 413.259.339,55€, que representa el 19,94% del gasto total programado para el periodo 2007-2013.

Eje 7: 1.316.141,99€, que representa el 7,19% del gasto total programado para el periodo 2007-2013.

A nivel de Temas Prioritarios, la ejecución financiera a 31-12-2009 es la siguiente:

Tema Prioritario 01: 295.940.668,02€, que representa un 49,67% del gasto total programado para el periodo 2007-2013.

Tema Prioritario 02: 8.065.065,47€, que representa el 0,95% del gasto total programado para el periodo 2007-2013.

Tema Prioritario 03: 12.402.998,16€, que representa el 34,48% del gasto total programado para el periodo 2007-2013.

Tema Prioritario 10: No ha habido ejecución.

Tema Prioritario 11: 3.276.932,13€, que representa el 12,03% del gasto total programado para el periodo 2007-2013.

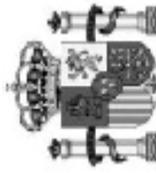
Tema Prioritario 13: 91.950.782,54€, que representa el 21,59% del gasto total programado para el periodo 2007-2013.

Tema Prioritario 14: 1.622.893,23€, que representa el 3,38% del gasto total programado para el periodo 2007-2013.

Tema Prioritario 85: 1.266.802€, que representa el 13,83% del gasto total programado para el periodo 2007-2013.

Tema Prioritario 86: 49.339,93€, que representa el 0,54% del gasto total programado para el periodo 2007-2013.

A continuación se insertan los cuadros correspondientes a estos apartados.



MARCO ESTRATÉGICO NACIONAL DE REFERENCIA DEL OBJETIVO 01
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2009
Programa Operativo FEDER de Economía basada en el Conocimiento

FEDER

Pág. 1 de 2

Convergencia

		LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2009 (B)	Total ayuda al 31-12-2009	% (B/A)
Temas prioritarios						(Euros)
01	Actividades de I+DT en centros de investigación	Si	595.834.053,00	295.940.668,02	207.158.470,13	49,67
02	Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	Si	851.051.656,00	8.065.065,47	5.645.545,79	0,95
03	Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME), así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de todo tipo, autoridades regionales	Si	35.969.670,00	12.402.998,16	8.682.098,87	34,48
10	Infraestructuras telefónicas (incluidas las redes de banda ancha)	Si	88.091.936,00	0,00	0,00	0,00
11	Tecnologías de la información y la comunicación (acceso, seguridad, interoperabilidad, prevención de riesgos, investigación, innovación, contenido electrónico, etc.)	Si	27.228.420,00	3.276.932,13	2.293.852,49	12,03
13	Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	Si	425.975.502,00	91.950.782,54	64.365.554,79	21,59
14	Servicios y aplicaciones para las PYME (comercio electrónico, enseñanza y formación, establecimiento de redes, etc.)	Si	48.050.146,00	1.622.893,23	1.136.025,52	3,38
85	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección		9.157.475,00	1.266.802,06	1.013.441,88	13,83
86	Evaluación y estudios; información y comunicación		9.157.475,00	49.339,93	39.471,93	0,54



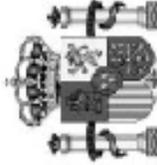
MARCO ESTRATÉGICO NACIONAL DE REFERENCIA DEL OBJETIVO 01
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2009
Programa Operativo FEDER de Economía basada en el Conocimiento

FEDER

Pág. 2 de 2

Convergencia

Temas prioritarios	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2009 (B)	Total ayuda al 31-12-2009	% (B/A)
		2.090.516.333,00	413.259.339,55	289.281.547,59	19,77
	Programado TOTAL / Ejecutado LISBOA:	2.072.201.383,00	413.259.339,55	289.281.547,59	19,94
	Total objetivo:	2.090.516.333,00	414.575.481,54	290.334.461,40	19,83



Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Economía basada en el Conocimiento

Convergencia

CCI: 2007ES16UPO003

EJE: 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (H+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
96		Nº mujeres autónomas beneficiadas	Número	5.100,00	10.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00
128		Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos	Número	8.131,00	14.832,00	104,00	104,00	1,28	0,70

2.1.6. Datos sobre ejecución en relación con la Regla N+2.

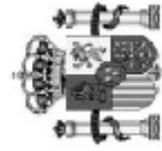
Según lo establecido en los artículos 93 y 94 del Reglamento 1083/2006 de 11 de julio, la utilización de las dotaciones presupuestarias disponibles con arreglo a las perspectivas financieras anuales definidas en el Programa ha de tener lugar en los dos años siguientes a aquel en que se haya contraído el compromiso inicial.

Por ello, al objeto de revisar la ejecución del Programa frente al horizonte que marcaba el 31 de diciembre de 2009 como fecha para la liberación automática de los compromisos correspondientes a la anualidad 2007 hay que indicar que, con los datos disponibles en la base de datos Fondos 2007, la ayuda programada hasta el año 2007 ascendía a un total de 243.067.690 euros. Se ha recibido un anticipo del 7,5% de la ayuda comunitaria total programada que asciende a 109.889.469,09 euros. La ayuda declarada hasta a 31-12-2009 se cifra en 243.327.646,49 euros, cantidad que sumada al anticipo hace un total de 353.217.115,58 euros. Por tanto, los compromisos correspondientes a la anualidad 2007 se han cubierto en un porcentaje del 145,32%.

Respecto al plazo que marca el 31 de diciembre de 2010 como fecha de liberación automática de compromisos para la anualidad 2008, hay que indicar que con la ejecución disponible en la base de datos Fondos 2007 a la fecha de elaboración de este informe la ayuda programada hasta el año 2008 asciende a 473.788.290 euros. La ayuda ejecutada hasta la actualidad asciende a 299.648.155,73 euros. La suma del anticipo más la ayuda ejecutada asciende a 409.537.624,82 euros, por tanto, los compromisos correspondientes a las anualidades 2007-2008 se encuentran cubiertos en un porcentaje del 86,44% de la ayuda programada.

No obstante, debe mencionarse que en este momento se halla en tramitación muy avanzada una modificación del Reglamento que cambia la normativa recogida en los artículos citados. Esta modificación tendrá carácter retroactivo y supondrá la no aplicación de la regla N+2 a finales del año 2009, con independencia del resultado que se muestra en la tabla.

A continuación se insertan los cuadros correspondientes a este apartado desglosados por objetivos.



PROGRAMA OPERATIVO: ID Programa Operativo FEDER de Economía basada en el Conocimiento

Versión: 3

SUBOBJETIVO: 01 Convergencia

(Euros)

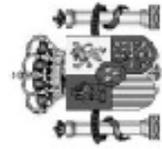
FONDOS	AYUDA PROGRAMADA HASTA 2007	AYUDA DECLARADA		GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	HASTA 31/12/2009 TOTAL	
FEDER	151.937.626,00	84.716.052,68	145.096.969,17	151,25
TOTAL:	151.937.626,00			

SUBOBJETIVO: 02 Phasing out

FONDOS	AYUDA PROGRAMADA HASTA 2007	AYUDA DECLARADA		GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	HASTA 31/12/2009 TOTAL	
FEDER	25.857.493,00	8.144.327,63	12.927.672,84	81,49
TOTAL:	25.857.493,00			

SUBOBJETIVO: 03 Phasing in

FONDOS	AYUDA PROGRAMADA HASTA 2007	AYUDA DECLARADA		GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	HASTA 31/12/2009 TOTAL	
FEDER	65.272.571,00	17.029.088,78	85.303.004,48	156,78
TOTAL:	65.272.571,00			



PROGRAMA OPERATIVO: ID Programa Operativo FEDER de Economía basada en el Conocimiento

Versión: 3

SUBOBJETIVO: 01 Convergencia

(Euros)

FONDOS	AYUDA PROGRAMADA HASTA 2008	AYUDA FASE: Autoridad de certificación		GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	HASTA 28/06/2010	
FEDER	306.914.005,00	84.716.052,68	175.792.063,90	84,88
TOTAL:	306.914.005,00			

SUBOBJETIVO: 02 Phasing out

FONDOS	AYUDA PROGRAMADA HASTA 2008	AYUDA FASE: Autoridad de certificación		GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	HASTA 28/06/2010	
FEDER	48.505.268,00	8.144.327,63	18.017.796,72	53,94
TOTAL:	48.505.268,00			

SUBOBJETIVO: 03 Phasing in

FONDOS	AYUDA PROGRAMADA HASTA 2008	AYUDA FASE: Autoridad de certificación		GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	HASTA 28/06/2010	
FEDER	118.369.017,00	17.029.088,78	105.838.295,11	103,80
TOTAL:	118.369.017,00			

2.2. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria

De acuerdo con el artículo 60 del Reglamento (CE) 1083/2006, las operaciones que sean ejecutadas a través del Programa Operativo de Economía basada en el Conocimiento deben realizarse de conformidad con la política y normativa comunitaria y nacional en materia de medio ambiente, contratación pública, competencia e igualdad de oportunidades.

Por otro lado, el artículo 56 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, establece en su apartado 4 que las normas de subvencionabilidad del gasto se establecerán a nivel nacional y que dichas normas cubrirán la totalidad del gasto declarado en el marco de cada Programa Operativo.

A tal efecto, el Ministerio de Economía y Hacienda ha emitido la Orden EHA/524/2008, de 26 de febrero, en la que se establecen las citadas normas para los Programas Operativos financiados por el FEDER y el Fondo de Cohesión.

2.2.1. Medio Ambiente

La Red de Autoridades Ambientales es un foro de cooperación y coordinación entre las autoridades responsables del medio ambiente y las autoridades responsables de programación y de gestión de los Fondos comunitarios, en los diferentes niveles administrativos.

La Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, participa en esta Red, integrada a su vez en la Red Europea de Autoridades Ambientales, con el fin de integrar los requisitos medioambientales en los diferentes ámbitos sectoriales de intervención de los Fondos Estructurales.

Esta herramienta de coordinación permite que la autoridad medioambiental pueda opinar sobre los aspectos ambientales de los proyectos cofinanciados por Fondos Estructurales.

Actuaciones de la Red de Autoridades Ambientales durante el año 2009

La Red de Autoridades Ambientales, a través del Secretariado, participa en los Comités de Seguimiento creados en el marco de los programas operativos de ámbito nacional. Así mismo, participa en los Comités de Seguimiento de los Programas de Cooperación Territorial Europea.

Esta participación se enfoca desde la perspectiva de velar por la integración del principio horizontal de medio ambiente en la ejecución de los programas operativos. Su función consiste en informar a los Comités de Seguimiento sobre cuestiones de su competencia en los preceptivos Informes Anuales de Ejecución de los Programas Operativos y de los avances y resultados que se observan en la aplicación de los Fondos Comunitarios en el Medio Ambiente.

Durante el año 2009 el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales participó en los siguientes Comités:

- **Comité Consultivo de Seguimiento Estratégico y Evaluación del Marco Estratégico Nacional de Referencia.**
- **Programas Operativos**
 - Programa Operativo Local 2000-2006.
 - Programa Operativo I+D+i 2000-2006.
 - Programa Operativo de Sociedad de la Información 2000-2006.
 - Programa Operativo de Asistencia Técnica 2000-2006.
 - Programa Operativo de Economía Basada en el Conocimiento 2007-2013.
 - Programa Operativo de Asistencia Técnica 2007-2013.
 - Programa Operativo de Lucha contra la Discriminación 2007-2013.
 - Programa Operativo de Adaptabilidad y Empleo 2007-2013.
 - Programa Operativo LEADER+ Nacional 2000-2006.
 - Programa Operativo Mejora de las Estructuras y de los Sistemas de Producción en las regiones Objetivo 1 2000-2006
 - Programa Operativo Marco Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013.
- **Programas Operativos de Cooperación Territorial**
 - Programa Operativo de Cooperación Transnacional Sudoeste Europeo 2007-2013.
 - Programa Operativo de Cooperación Transfronterizo España-Portugal.

REDES SECTORIALES DEL MARCO ESTRATÉGICO NACIONAL DE REFERENCIA

El Marco Estratégico Nacional de Referencia incluye dentro de los mecanismos de coordinación del periodo 2007-2013 el establecimiento de Redes Sectoriales entre las que se encuentra la Red de Autoridades Ambientales.

Se trata de Órganos Consultivos de coordinación y cooperación entre los responsables de la gestión, programación y evaluación de las actuaciones financiadas por Fondos comunitarios y los responsables de las políticas objeto de cada una de las diferentes Redes.

La Red de Autoridades Ambientales ha participado a lo largo de 2009 en las actividades desarrolladas por las siguientes redes:

- **Red de Políticas de Igualdad entre Hombres y Mujeres:**

La presentación de la Red de Políticas de Igualdad tuvo lugar el 17 de septiembre de 2009 en el Ministerio de Economía y Hacienda.

El 30 de noviembre de 2009 se celebró la 1ª Reunión Plenaria en la que se aprobó el Reglamento Interno de Funcionamiento de la Red, quedando establecida su estructura de funcionamiento con los siguientes órganos: Secretariado, Pleno y Grupo de Trabajo Permanente.

La Red de Autoridades Ambientales participa tanto en el Pleno como en el Grupo de Trabajo Permanente.

- **Red de Iniciativas Urbanas**

La Red de Iniciativas Urbanas mantuvo una primera reunión preparatoria de su Grupo de Trabajo Permanente con el fin de formalizar la Red y que se centró en los pasos a seguir de cara a la constitución de la propia Red y del Secretariado.

La segunda reunión, y 1ª Reunión del Grupo de Trabajo Permanente como tal, se celebró el 15 de octubre. En ella se abordó la constitución del propio Grupo de Trabajo, se debatió sobre los posibles integrantes del Pleno, se expuso una propuesta de organización y funcionamiento de la Red, se fijaron los aspectos relacionados con el acto de presentación de la Red y se informó sobre el contenido que se incluirá en la web de la Red.

El acto de presentación de la Red tuvo lugar el 11 de noviembre de 2009 en el Ministerio de Economía y Hacienda.

La Red de Autoridades Ambientales es miembro del Plenario y participa en el Grupo de Trabajo Permanente.

- **Red Europea de Autoridades Ambientales y de Autoridades de Gestión**

La Red Española de Autoridades Ambientales está integrada, junto con las Redes de los demás Estados miembros de la UE, en la Red Europea de Autoridades Ambientales y de Autoridades de Gestión.

El Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales ejerce la representación española en la Red Europea de Autoridades Ambientales y de Autoridades de Gestión con su participación en las Reuniones Plenarias y en sus Grupos de Trabajo. También asiste y participa en el Grupo de Trabajo "Cambio Climático y Política de Cohesión", coordinado por el Centro de Medioambiente para los países del Centro y Este de Europa (REC) así como en el Grupo de Trabajo "Biodiversidad y Política de Cohesión" coordinado por Bélgica. Por otro lado, asesora y apoya al resto de Redes Ambientales de otros Estados miembros.

Durante el año 2009 el Secretariado de la Red ha asistido a las siguientes reuniones:

- **Reuniones Plenarias**

- XI Reunión Plenaria celebrada en Bruselas, el día 10 de junio.
- XII Reunión Plenaria celebrada en Bruselas, los días 1 y 2 de noviembre.

En estas reuniones ha debatido sobre los siguientes temas:

- Situación de las actuales propuestas de modificación de los Reglamentos de la Política de Cohesión.
 - Informe Barca: agenda para una Política de Cohesión reformada, aspectos ambientales.
 - Estudio ex – post de los resultados en desarrollo sostenible de la programación 2000-2006.
 - La integración de las Autoridades de Gestión nacionales en el seno de la Red Europea de Autoridades Ambientales y de Autoridades de Gestión, la cual pasa a denominarse ENEA–MA (ENEA–MA European Network of Environmental Authorities – Managing Authorities).
 - Reflexión sobre el papel de ENEA-MA en la Política de Cohesión y posibles modificaciones en favor de una mayor operatividad y difusión de sus actividades en el futuro.
 - Comentarios a la Estrategia UE 2020.
 - Debate sobre la constitución y coordinación de nuevos Grupos de Trabajo.
- **Grupos de Trabajo**

La Red de Autoridades Ambientales ha participado, a través de su Secretariado, en los siguientes Grupos de Trabajo a lo largo del 2009:

Grupo de Trabajo “Biodiversidad y Política de Cohesión”:

Este Grupo de Trabajo constituido en diciembre de 2008, tuvo su primera reunión en marzo de 2009. Coordinado por Bélgica, persigue como objetivo el desarrollo de estrategias para fomentar la correcta integración de la conservación de la naturaleza y la biodiversidad en la programación de la Política de Cohesión, y su inclusión en la Estrategia de la UE post 2010 para detener la pérdida de biodiversidad. Así mismo, se trabaja para definir mecanismos de coordinación sobre cuestiones relacionadas con la conservación de la naturaleza y biodiversidad, entre fondos comunitarios (FEDER, FSE, FEADER, FEP, LIFE+, etc.).

Este Grupo de Trabajo ha celebrado las siguientes reuniones en el 2009:

La primera reunión tuvo lugar en Bruselas 11 de junio, donde se analizaron y debatieron los modelos de integración de las cuestiones relativas a la conservación de la naturaleza y la biodiversidad en la programación de los Fondos comunitarios, correspondientes a los diferentes países participantes en el Grupo.

La segunda reunión se celebró en Budapest, 17 de septiembre, y en ella se presentaron y debatieron los resultados preliminares sobre el proceso de integración de la conservación de la biodiversidad en la Política de Cohesión. También se analizaron estos resultados en base a la información aportada por los países participantes y el trabajo interno de estudio e investigación de las

programaciones nacionales de la Política de Cohesión, llevado a cabo por el Grupo.

Esto constituye el punto de partida para el desarrollo del documento final del Grupo que guiará, así mismo, las propuestas de mejora sobre el proceso de integración de la conservación de la biodiversidad en la Política de Cohesión.

A su vez, se presentaron y debatieron los resultados de la evaluación intermedia del Plan de Acción de Biodiversidad de la UE y los resultados preliminares del estudio “The Economics of Ecosystems and Biodiversity” (TEEB). También se debatió la futura Estrategia Europea de especies invasoras y sus posibles mecanismos de financiación con cargo a Fondos comunitarios.

Grupo de Trabajo “Cambio Climático y Política de Cohesión”:

Desde su constitución en julio de 2008 el Grupo de Trabajo se ha reunido y ha puesto en común información con la finalidad de elaborar un documento orientado a la integración de consideraciones relativas al Cambio Climático en la actual programación de la Política de Cohesión Europea, así como para establecer recomendaciones para la futura.

En 2009 se han mantenido tres reuniones con los siguientes contenidos:

La primera reunión tuvo lugar en Viena, 15 y 16 de abril, donde se debatió la estructura y contenidos del documento a elaborar: Escenario climático en la UE y objetivos del documento. El cambio climático en los Fondos Estructurales: fase de planificación, preparación de los proyectos, selección y seguimiento. Ejemplos de proyectos de cambio climático financiados con Fondos Estructurales. Conclusiones y recomendaciones. El cambio climático en la programación 2014-2020.

La segunda reunión se celebró en Bruselas, 9 de junio, donde se abordaron las siguientes cuestiones: Discusión sobre el progreso del informe objeto del Grupo de Trabajo y la dirección en la que se está trabajando. Análisis de las vías disponibles para que el informe resulte más justificado y orientado a los objetivos de ENEA-MA. Adopción conclusiones sobre cada capítulo en vistas a los objetivos y a las recomendaciones que deben proporcionarse en el informe. Acuerdo sobre el calendario para la finalización de las actuaciones.

La tercera reunión tuvo lugar en Bruselas, 30 de noviembre, donde se presentó el documento *“Mejorar el rendimiento climático de los Programas financiados por la Política de Cohesión: una visión general de las herramientas y las medidas empleadas por los Estados miembros en relación con el cambio climático”*, que, posteriormente, fue presentado en el Plenario de Red Europea de Autoridades Ambientales y de Autoridades de Gestión para sus comentarios.

También se debatió sobre las estrategias de difusión del documento así como sobre las posibilidades de continuación de los trabajos del Grupo.

PÁGINA WEB

La página Web de la Red de Autoridades Ambientales integrada en el portal del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, informa periódicamente sobre todas las actividades llevadas a cabo por la Red, tanto de las Jornadas Temáticas y Plenarios, como de los documentos elaborados en sus Grupos de Trabajo, de la participación en la Red Europea de Autoridades Ambientales y Autoridades de Gestión, y de la documentación de interés sobre Financiación Comunitaria y Medio Ambiente.

2.2.2. Contratación Pública

Las operaciones cofinanciadas por el PO FEDER de Economía basada en el Conocimiento se realizarán de conformidad con la normativa comunitaria en materia de adjudicación de contratos públicos de obras, suministros y servicios.

El 31 de enero de 2006 finalizó el plazo máximo establecido para la transposición al derecho nacional de la Directiva 2004/17/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, sobre la coordinación de los procedimientos de adjudicación de contratos en los sectores del agua, de la energía, de los transportes y de los servicios postales y de la Directiva 2004/18/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, del 31 de marzo de 2004, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministro y de servicios. Estas Directivas unificaron las anteriores Directivas en la materia y contienen nuevas obligaciones que son de aplicación obligatoria a todos los procedimientos de licitación que se inicien a partir del 31 de enero de 2006.

En este sentido, el 31 de octubre de 2007, fue publicada en el BOE la nueva Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la cual nace con el objetivo de llevar a cabo la referida transposición. Asimismo ha sido publicada la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales. Se trata respectivamente, de la transposición al derecho interno de las Directivas 2004/18/CEE y 2004/17/CEE en materia de contratación pública.

La entrada en vigor de las mismas tuvo lugar el 11 de mayo de 2008, excepto lo establecido en la disposición transitoria séptima, que entró en vigor el día de su publicación.

Por Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del Sector Público y se deroga parcialmente el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. El nuevo Real Decreto incorpora las modificaciones legislativas producidas desde la promulgación de la Ley.

2.2.3. Fomento de la Igualdad de Oportunidades

La implementación del fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales en el período 2007-2013 se ha realizado mediante la asociación de las autoridades en materia de igualdad de oportunidades en todas las fases del proceso (planificación, gestión, seguimiento y evaluación etc.) de las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales.

Desde el inicio de la programación y a lo largo de la demás fases de gestión de los Fondos la participación de los Organismos de Igualdad (Instituto de la Mujer a nivel nacional y Organismos de Igualdad en sus respectivas CCAA) ha contribuido a una mayor sensibilización y difusión de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones del FEDER para el periodo 2007-2013.

Además, a través de la formulación de observaciones y propuestas a los distintos documentos de la programación, del seguimiento, de la gestión y de la evaluación, los Organismos de Igualdad están contribuyendo a que los diversos gestores de las intervenciones vayan aplicando, cada vez de forma más real y efectiva, la igualdad de género en el desarrollo de sus proyectos.

Para avanzar en la aplicación efectiva y real de la perspectiva de género a las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión en el periodo de programación 2007-2013 el MENR de España prevé la creación, entre otras, de la Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres.

ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INSTITUTO DE LA MUJER EN EL AÑO 2009

El Instituto de la Mujer, organismo autónomo adscrito al Ministerio de Igualdad, encargado de velar por el cumplimiento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado, ha llevado a cabo las siguientes actividades:

1. Participación en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos Plurirregionales

Como miembro de pleno derecho de dichos Comités el Instituto de la Mujer, para velar por el cumplimiento de igualdad de oportunidades, ha asistido a las reuniones de los Comités de seguimiento de los Programas plurirregionales (de ambos periodos de programación), celebradas en el año 2009, formulando las oportunas observaciones sobre la incorporación de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y realizando propuestas para mejorar la implementación de dicho principio, lo que implica:

- Contribución a la preparación del contenido del capítulo de la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de los respectivos Informes Anuales.
- Estudio y verificación sobre la inclusión de la perspectiva de género por parte de los gestores de las intervenciones plurirregionales.

- Asesoramiento técnico continuado a los gestores de las intervenciones, sobre la introducción de la perspectiva de género en sus intervenciones.
- Formulación de observaciones y propuestas a los respectivos Informes de Ejecución anuales, que son presentados a sus correspondientes Comités de Seguimiento.
- Mantenimiento y actualización de la sección “Igualdad de oportunidades en los Fondos estructurales”, dentro de la página web del Instituto de la Mujer.

2. Participación en el Comité Consultivo de Seguimiento Estratégico y Evaluación

El Instituto de la Mujer es miembro del Comité Consultivo de Seguimiento Estratégico, y como tal ha participado en todas las reuniones celebradas a lo largo de 2009, formulando las oportunas observaciones a las Guías metodológicas que se han presentado a lo largo de las reuniones celebradas, dichas guías son:

- Guía de Elementos Comunes para el Seguimiento Estratégico del MENR.
- Guía para la Evaluación Estratégica Temática de Economía del Conocimiento.
- Guía para la Evaluación Estratégica Temática de Medioambiente.
- Guía para la Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres.

Especialmente destacables han sido las aportaciones del Instituto de la Mujer a la “Guía para la evaluación estratégica temática de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres” en la que hemos trabajado, en estrecha colaboración, con la Dirección General de Fondos Comunitarios para que, la perspectiva de género esté presente de forma real y efectiva a lo largo del todo el proceso de evaluación.

La citada guía sienta las bases para la realización de la Evaluación Estratégica Temática de igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres (EETIO), que se llevará a cabo a lo largo del año 2010 con datos a 31.12.2009.

Aunque la realización de dicha evaluación es responsabilidad de la SGPTEPC (MEH) el Instituto de la Mujer colabora con esta en aquellos aspectos más técnicos como la integración de la perspectiva de género en los presupuestos públicos así como en la revisión de indicadores de género y contenido de las encuestas a realizar a los organismos intermedios.

3. Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres (RPIO).

3.1 Constitución de la Red.

A lo largo del año 2009 se han sucedido varios hitos importantes en lo que respecta a la Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales y Fondo de Cohesión (2007-2013). Después de un largo periodo de negociación, iniciado en 2008, tiene lugar en Madrid su constitución el 17 de septiembre de 2009, mediante la celebración de un acto solemne, copresidido por la Secretaria

General de Políticas del Igualdad del Ministerio de Igualdad y el Secretario General de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Economía y Hacienda. A dicha presentación asistieron representaciones de los organismos intermedios de los Fondos, de los Organismos de Igualdad y de los organismos administradores de los Fondos, tanto a nivel de las CCAA, como de la Administración General del Estado y de la Comisión Europea.

La Red tiene dos objetivos esenciales:

1. Garantizar una mejor y más eficiente gestión del MENR a través de:
 - a. Análisis de políticas comunitarias y nacionales de igualdad entre mujeres y hombres.
 - b. Mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar la política de igualdad entre mujeres y hombres.
 - c. Análisis de problemas técnicos y propuestas de solución para la aplicación real y efectiva de la igualdad entre mujeres y hombres a los proyectos concretos.
 - d. Coordinación de actuaciones, incluida la coordinación de las actuaciones derivadas de los Fondos Estructurales con las de otros Programas Comunitarios.
 - e. Intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas.
2. Promover la integración real y efectiva de la igualdad oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones cofinanciadas con Fondos Comunitarios.

Está compuesta, con carácter permanente, por los órganos responsables de las políticas de Igualdad de género y de la gestión de los Fondos Estructurales en la Administración General del Estado, en las Comunidades y Ciudades Autónomas y en la Comisión Europea.

La presidencia será compartida entre la Directora General del Instituto de la Mujer del Ministerio de Igualdad, la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda y la UAFSE del Ministerio de Trabajo e Inmigración.

La secretaría de dicha Red será ejercida por el Instituto de la Mujer.

Para el mejor cumplimiento de sus funciones, la Red contará con una asistencia técnica a los organismos intermedios para facilitarles la integración de la perspectiva de género en sus proyectos. La contratación pública de dicha asistencia técnica está en fase de tramitación por el Instituto de la Mujer y estimamos que su adjudicación pueda estar realizada en junio de 2010.

El coste de dicha asistencia técnica será imputado al Programa Operativo de Asistencia Técnica de FEDER del periodo 2007-2013 a través de la designación del Instituto de la Mujer como organismo intermedio en dicho Programa.

3.2. Celebración de la 1ª reunión el 30.11.2009

Una vez constituida la Red, se ha celebrado su primera reunión, en la sede del Instituto de la Mujer- Ministerio de Igualdad, el 30 de noviembre de 2009, con el siguiente orden del día:

- 11,30 h. Café y registro de participantes.
- 12,00 h. Presentación de la Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres en el contexto del MENR, a cargo del Subdirector General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios de la Dirección General de Fondos Comunitarios (MEH).
- 12,15 h. Enfoque, objetivos, actividades y funcionamiento de la Red de Políticas de Igualdad, a cargo de la Directora General del Instituto de la Mujer (Ministerio de Igualdad).
- 12,45 h. Lectura y aprobación del Reglamento Interno de Funcionamiento de la Red, a cargo del Subdirector General del FSE (MTIN)
- 13,30 h. Próximos pasos y calendario de la Red, a cargo del Instituto de la Mujer.
- 14,00 h. Ruegos y preguntas.
- 14,30 h. Cocktail

Los principales acuerdos adoptados son:

Se aprueba el Reglamento de Funcionamiento Interno de la Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombre en los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión 2007-2013 con las siguientes modificaciones:

- Modificaciones del punto tercero del Reglamento relativo a las sesiones y funcionamiento de la Red. Se acuerda incluir un orden del día en las reuniones del plenario, de manera que no se puedan debatir temas que no estén recogidos en éste salvo por motivo de urgencia y cuando así se haya aprobado por las partes.
- Se acuerda también la inclusión de las demás Redes sectoriales y temáticas en el Grupo de Trabajo Permanente.
- Por último, se acuerda la presencia rotatoria de las Comunidades Autónomas en el Grupo de Trabajo Permanente, siguiendo el orden a continuación descrito. Por mandato de un año, se designarán dos CCAA, una de la región convergencia y otra de la región competitividad regional y empleo, siguiendo el orden que resulte de la aplicación del criterio de fecha de aprobación de su Estatuto de Autonomía, para formar parte del Grupo de Trabajo Permanente. La aceptación de este mandato es voluntaria, de manera que si una CCAA no quiere participar en este Grupo de Trabajo, se correrá el turno a la siguiente CCAA interesada.

A fecha de cierre de este informe sabemos que la 2ª reunión tendrá lugar en Sevilla, ya que Andalucía es la comunidad autónoma anfitriona, en la segunda o tercera semana de mayo 2010.

2.2.4. Reglas de competencia

El control de las ayudas estatales de la UE es una salvaguarda necesaria de la competencia efectiva y el libre comercio. Las disposiciones sobre el control de las ayudas son diversas y proceden del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea (en lo sucesivo, el «Tratado»), del Derecho derivado y de la jurisprudencia. El **Vademécum sobre Legislación comunitaria en materia de ayudas estatales¹**, de 30.9.2008, ofrece un panorama general sobre las mismas.

POLÍTICA COMUNITARIA DE LA COMPETENCIA NORMATIVA APLICABLE A LAS AYUDAS DE ESTADO 2007-2013

- Tratado CE (arts. 87 a 89).
- Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el periodo 2007-2013 [Diario Oficial C 54 de 04.03.2006].
- Reglamento (CE) nº 1998/2006 de la Comisión relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas *de minimis* (DO L 379 de 28.12.2006).
- Reglamento general de exención por categorías (REGC) nº 800/2008 de la Comisión [DOUE L214 de 9.8.2008].
- Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009]. Versión consolidada (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009].

El punto de partida de la política comunitaria en el ámbito de las ayudas estatales lo constituye el artículo 87, apartado 1, del Tratado. Dicho artículo establece que, en principio, las ayudas estatales son incompatibles con el mercado común.

Tratado constitutivo de la Comunidad Europea Ayudas otorgadas por los estados Artículo 87

1. Salvo que el presente Tratado disponga otra cosa, serán incompatibles con el mercado común, en la medida en que afecten a los intercambios comerciales entre Estados miembros, las ayudas otorgadas por los Estados o mediante fondos estatales, bajo cualquier forma, que falseen o amenacen falsear la competencia, favoreciendo a determinadas empresas o producciones.
2. Serán compatibles con el mercado común:
 - a) las ayudas de carácter social concedidas a los consumidores individuales, siempre que se otorguen sin discriminaciones basadas en el origen de los productos;
 - b) las ayudas destinadas a reparar los perjuicios causados por desastres naturales o por otros acontecimientos de carácter excepcional;
3. Podrán considerarse compatibles con el mercado común:
 - a) las ayudas destinadas a favorecer el desarrollo económico de regiones en las que el nivel de vida sea anormalmente bajo o en las que exista una grave situación de subempleo;
 - b) las ayudas para fomentar la realización de un proyecto importante de interés común europeo o destinadas a poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro;
 - c) las ayudas destinadas a facilitar el desarrollo de determinadas actividades o de determinadas regiones económicas, siempre que no alteren las condiciones de los intercambios en forma contraria al interés común;

¹ Puede consultarse en la página web de la DG Competencia de la Comisión Europea http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/vademecum_on_rules_09_2008_es.pdf

d) las ayudas destinadas a promover la cultura y la conservación del patrimonio, cuando no alteren las condiciones de los intercambios y de la competencia en la Comunidad en contra del interés común;

e) las demás categorías de ayudas que determine el Consejo por decisión, tomada por mayoría cualificada, a propuesta de la Comisión.

Los criterios utilizados para la evaluación de las ayudas regionales figuran en las «Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013² (DAR)». Estas Directrices incluyen las normas aplicables a los grandes proyectos de inversión, que son aquellos cuyos gastos subvencionables superan los 50 millones de euros. El *Mapa de ayudas regionales de España para 2007-2013* fue aprobado por la Comisión Europea el 20.12.2006 y se considera parte integrante de las DAR³.

La supervisión de las ayudas estatales a escala comunitaria se basa en un sistema de autorización previa. Según este sistema los Estados miembros deben informar («notificación previa») a la Comisión de cualquier plan de concesión o modificación de una ayuda estatal, y no pueden desembolsar la ayuda hasta que la Comisión la haya autorizado («principio de suspensión»). El Tratado atribuye a la Comisión la competencia de determinar si las ayudas notificadas son constitutivas de ayuda estatal con arreglo al artículo 87, apartado 1, del Tratado y, en caso afirmativo, si pueden acogerse a una excepción al amparo de su artículo 87, apartados 2 ó 3.

La Comisión ha considerado que las ayudas de escaso importe (*ayudas de minimis*⁴) carecen de efecto potencial sobre la competencia y los intercambios comerciales entre Estados miembros. Así pues, entiende que dichas ayudas no entran en el ámbito de aplicación del artículo 87, apartado 1, del Tratado.

Regla de minimis

La regla *de minimis* fija un umbral de ayuda por debajo del cual no es de aplicación el artículo 87, apartado 1, del Tratado, de forma que la medida en cuestión no debe notificarse previamente a la Comisión. La regla se basa en el principio de que, en la gran mayoría de los casos, las ayudas de pequeña cuantía no repercuten sobre el comercio y la competencia entre Estados miembros. Las ayudas a empresas que se sitúen por debajo del umbral de 200 000 EUR durante un periodo de tres ejercicios fiscales y que respeten ciertas condiciones no constituyen ayudas estatales.

Por otra parte, mediante los denominados «reglamentos de exención por categorías» la Comisión declaró compatibles con el Tratado algunas categorías de ayudas estatales que reúnan ciertas condiciones, eximiéndolas del requisito de notificación previa y de autorización por la Comisión.

² Las *Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el periodo 2007-2013 (2006/C 54/08)* están disponibles en: http://ec.europa.eu/comm/competition/state_aid/regional/rag_es.p DOUE de 4.3.2006.

³ Ver el texto del Mapa en: http://ec.europa.eu/community_law/state_aids/comp-2006/n626-06.pdf.

⁴ Véase el Reglamento (CE) n° 1998/2006 de la Comisión, de 15.12. 2006, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas *de minimis* (DO L 379 de 28.12.2006, p. 5)

En 2008, estos reglamentos han sido sustituidos por el *Reglamento General de Exención por Categorías*⁵ (RGEC) que unifica el marco jurídico existente e introduce otros tipos de medidas exentas del requisito de notificación. Por tanto, los Estados miembros pueden conceder ayudas que reúnan las condiciones establecidas en el RGEC sin necesidad de notificarlas previamente y asegurarse de la autorización de la Comisión.

Reglamento general de exención por categorías

(Aplicable desde el 29.8.2008 hasta el 31.12.2013)

Este Reglamento reduce la burocracia en la concesión de ayudas estatales al aumentar a 26 el número de categorías de ayudas que no necesitan ser notificadas a la Comisión y consolidar en un único texto y armonizar normas antes dispersas en cinco reglamentos distintos. Además de reducir la carga administrativa para las autoridades públicas y la Comisión, el Reglamento anima a los Estados miembros a utilizar los recursos limitados de la manera más eficaz posible.

La acumulación de diferentes medidas del RGEC es posible siempre que se refieran a costes subvencionables identificables *diferentes*. Por lo que respecta a los mismos costes subvencionables, no se autoriza la acumulación parcial o total de costes si tal acumulación supera la intensidad más elevada aplicable en virtud del RGEC.

Las medidas de ayuda no incluidas en el RGEC seguirán sujetas al requisito tradicional de notificación a la Comisión, que las autorizará si procede en base a las directrices y marcos existentes.

Los programas operativos de los Fondos Estructurales 2007-2013 contienen una cláusula estándar: «Las ayudas públicas en el marco del programa operativo se ajustarán a las normas procedimentales y materiales sobre ayudas estatales vigentes en el momento de la concesión de la ayuda». Corresponde a las autoridades gestoras el garantizar que se cumple esta condición.

Las posibilidades de ayuda permitidas por las normas comunitarias en materia de ayuda estatal a las pequeñas y medianas empresas, incluyendo las medidas temporales aplicables por la crisis económica, se describen en el *Manual de normas comunitarias sobre ayudas estatales para las PYME*⁶, de 25.2.2009.

Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal en el actual contexto de crisis económica y financiera

El 17.12.2008, la Comisión adoptó un Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera⁷. Además, el 25.2.2009 se introdujeron algunos ajustes técnicos⁸. Este

⁵ Reglamento (CE) nº 800/2008 de la Comisión, de 6.8.2008, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías) (DO L 214 de 9.8.2008, p. 3)

⁶ Ver: http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/sme_handbook_es.pdf

⁷ Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009].

Marco ofrece a los Estados miembros posibilidades adicionales en el ámbito de las ayudas estatales para hacer frente a los efectos de las restricciones crediticias en la economía real.

Introduce varias medidas temporales que permiten a los Estados miembros contribuir a resolver las dificultades excepcionales de las empresas, y en especial de las PYME, para obtener financiación.

Estas medidas temporales están basadas en el artículo 87, apartado 3, letra b), del Tratado que permite a la Comisión declarar compatible con el mercado común la ayuda destinadas a «poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro». Los Estados miembros tienen que notificar los regímenes que contienen estas medidas y, una vez aprobado el régimen, pueden conceder inmediatamente la ayuda individual sin notificarla.

Condiciones:

- Todas las medidas se aplicarán únicamente a las empresas que no estaban en crisis 1.7.2008. Pueden aplicarse a las empresas que no estaban en crisis en esa fecha, pero que empezaron a estarlo después, como consecuencia de la crisis económica y financiera.
- Las medidas pueden aplicarse hasta el 31.12.2010.
- Estas medidas temporales no pueden acumularse con la ayuda mínima para los mismos costes subvencionables. El importe de la ayuda de minimis recibida después del 1.1.2008 deberá deducirse del importe de la ayuda compatible concedida para el mismo propósito al amparo de este Marco. Pueden acumularse con otras ayudas compatibles o con otras formas de financiación comunitaria, siempre que se respeten las intensidades de ayuda máxima indicadas en las Directrices o en los Reglamentos de exención por categorías aplicables.

Nuevas medidas y modificaciones temporales de instrumentos existentes

- Importe de ayuda a tanto alzado de hasta 500 000 EUR por empresa para los próximos dos años (1.1.2008-31.12.2010), para aliviarlos de las dificultades los sectores de la pesca y la producción primaria de productos agrícolas no pueden obtener esta ayuda ni tampoco ayuda a la exportación. Si la empresa ya ha recibido ayuda *de minimis* antes de la entrada en vigor del presente Marco temporal, el importe de la ayuda recibido en virtud de esta medida y la ayuda *de minimis* recibida no deberá superar los 500 000 euros durante el periodo comprendido entre el 1.1.2008 y el 31.12.2010.
- **Garantías del Estado para préstamos en forma de reducción de la prima que debe pagarse:** las PYME pueden beneficiarse de una reducción de hasta un 25 % de la prima anual que debe pagarse por nuevas garantías durante los dos años siguientes a la concesión de la garantía. Además, estas empresas pueden aplicar durante ocho años más una prima establecida en la Comunicación. El importe máximo del préstamo no puede superar el total de los costes salariales anuales del beneficiario. La garantía no puede superar el 90 % del préstamo y puede estar relacionada tanto con un préstamo de inversión como de capital circulante.
- **Ayuda en forma de bonificación de tipos de interés aplicable a todos los tipos de préstamos:** la Comisión acepta que se concedan préstamos públicos o privados a tipos de interés al menos iguales a los tipos del Banco Central a un día más una prima igual a la diferencia entre el tipo medio interbancario a un año y el tipo medio a un día del Banco Central para el periodo comprendido entre el 1.1.2007 y el 30.6.2008, más la prima de riesgo de crédito correspondiente al perfil de riesgo del beneficiario, tal y como se establece en la Comunicación de la Comisión sobre el método de fijación de los tipos de referencia y de actualización. Este método puede aplicarse a todos los contratos concluidos hasta el 31.12. 2010 y a los préstamos de cualquier duración. Los tipos de interés reducidos pueden aplicarse a los pagos de intereses antes del 31.12.2012.

⁸Versión consolidada del Marco temporal (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]

- **Ayuda en forma de reducción del tipo de interés para préstamos de inversión relativos a productos que mejoren de forma significativa la protección del medio ambiente:** las PYME pueden beneficiarse de una reducción del tipo de interés del 50 %. La bonificación del tipo de interés se aplicará durante un periodo máximo de dos años a partir de la concesión del préstamo. Se podrá conceder ayuda a proyectos para la producción de productos que impliquen la adaptación anticipada o la superación de futuras normas de producto comunitarias que aumenten el nivel de protección medioambiental y que aún no estén en vigor.
- **Derogación temporal de las Directrices sobre capital riesgo de 2006:**
 - incremento del tramo de financiación por PYME objetivo de 1,5 M EUR a 2,5 millones EUR
 - reducción del nivel mínimo de participación privada de 50 % al 30 % (dentro y fuera las zonas asistidas)
- **Simplificación de los requisitos de la Comunicación sobre crédito a la exportación** para utilizar la exención que permite al Estado cubrir los riesgos no negociables.

2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

A lo largo del año 2009 se han ido superando las dificultades que siempre presenta el comienzo de un nuevo período de programación, que requiere la aplicación de nuevos requisitos y la puesta en marcha de nuevos procedimientos reglamentarios, sin olvidar la necesidad de dotarse de nuevas herramientas informáticas que, además de mejorar las prestaciones de las anteriores, deben ser totalmente conformes con las nuevas exigencias reglamentarias.

Así, en primer lugar, las Autoridades de Gestión y Certificación, así como los Organismos Intermedios, han terminado de implementar sus procedimientos de gestión y control, de acuerdo con sus propias descripciones y Manuales de Procedimiento, evaluados por la Intervención General de la Administración del Estado, y con las recomendaciones formuladas por ésta, por la Autoridad de gestión y por la Comisión Europea, de acuerdo con lo previsto en el artículo 71 del Reglamento 1083/2006. Es preciso señalar que los requisitos establecidos en dicho artículo resultan especialmente complejos en el caso de los programas operativos españoles, dado el número de organismos intermedios involucrados y la distribución de competencias, incluidas las funciones en materia de auditoría, entre la Administración del Estado y las Comunidades Autónomas.

La mayor parte de los programas operativos vieron aceptados por la Comisión sus sistemas de gestión y control a lo largo del pasado año 2009. En cualquier caso, para todos los programas, antes de remitir la primera solicitud provisional de pago se había cumplido con el requisito reglamentario de remitir a la Comisión la descripción de dichos sistemas. En el caso del P.O. de Economía basada en el Conocimiento, los sistemas fueron aceptados el 30 de octubre de 2009.

Una vez eliminada la inseguridad sobre sus sistemas de gestión y sobre la tipología de los gastos a cofinanciar, asegurando que se cumplen con todos los requisitos, los organismos intermedios han comenzado a remitir las solicitudes de reembolso a la Autoridad de Gestión, acuciados además por ésta, al tratarse del primer año del período en que se aplica la Regla N+2.

Entre las dificultades más destacables relacionadas con la gestión a lo largo de 2009 debe citarse la puesta en marcha de las nuevas herramientas informáticas tanto de la

Comisión Europea (SFC2007), como de la Autoridad de Gestión (Fondos 2007). Si bien las funcionalidades básicas están en ambos casos disponibles, aún faltan facilidades por implementar y, sobre todo en el caso de Fondos 2007, se ha notado la falta de experiencia de los usuarios con la nueva herramienta.

En el caso de SFC falta aún por implementar un procedimiento de transferencia masiva de datos entre dicha aplicación y la base de datos de la Autoridad de Gestión (Fondos 2007) que permita hacer llegar a la Comisión el desglose indicativo de la asignación de fondos por categorías.

En lo que respecta a Fondos 2007, debe señalarse que el desarrollo de la aplicación está resultando más laborioso y complejo de lo inicialmente previsto. La complejidad deriva del objetivo, marcado en las especificaciones de la misma, de implementar al completo todas las funciones previstas en los reglamentos para los distintos agentes que intervienen en la gestión, control y evaluación de los fondos. Así, entre otros ejemplos, la aplicación Fondos 2007 recoge todas las listas de comprobación, con su amplia casuística, utilizadas tanto en la selección de operaciones como en la verificación ex ante prevista en el artículo 13 del Reglamento (CE) nº 1828/2006. Asimismo, se da un soporte integrado a todas las funciones de control y de auditoría, estableciéndose al efecto procedimientos informatizados que en 2000-2006 se realizaban en soporte papel. Como último ejemplo, cabe citar el uso exclusivo de la firma electrónica en todos los documentos que requieren ser firmados.

A lo largo de 2009 han continuado las sesiones de formación dirigidas a los organismos intermedios y beneficiarios, con especial mención a los Ayuntamientos de la Iniciativa URBANA, los más recientemente incorporados.

A pesar de ello, la falta de experiencia de los usuarios al cumplimentar las distintas listas de comprobación; la interpretación equívoca de algunos de sus puntos, que deben aplicarse en ocasiones a operaciones de muy variada naturaleza; la dificultad de acomodar en los formularios de la aplicación a organismos muy diversos, sujetos a diferentes normativas y que desarrollan actuaciones muy distintas, originan dificultades en el uso de una herramienta compleja, que se utiliza por primera vez en condiciones reales de explotación.

Ello ha originado retrasos en la certificación y, sobre todo, la necesidad que han tenido algunos usuarios de hacer varios intentos hasta conseguir una tramitación electrónica correcta.

No obstante, puede afirmarse que, con el esfuerzo de todos los usuarios (gestores de los programas operativos, organismos intermedios, beneficiarios) y, en especial, de los responsables del desarrollo y administración de la aplicación Fondos 2007, se ha conseguido un resultado muy satisfactorio. Especialmente destacable ha sido el funcionamiento del servicio de firma electrónica que ha permitido un avance casi definitivo en la implantación de “administración sin papeles” en el ámbito de la gestión del FEDER. Este esfuerzo inicial va a permitir en los años sucesivos una gestión más

eficiente y un mayor rigor en el cumplimiento de los requisitos establecidos en los reglamentos.

Por su parte, el CIEMAT manifiesta que, aunque durante el ejercicio 2009 no ha habido problemas para cumplir con la senda económica trazada, durante el año 2010 y posiblemente 2011 habrá que afrontar las consecuencias de la disminución de los Presupuestos Generales del Estado asignados. En este contexto, podría darse la circunstancia de que no fuera posible ejecutar parte de los gastos previstos para dichas anualidades con lo cual se alteraría la estrategia de inversiones sobre la que se basaba la senda económica para la cofinanciación FEDER 2007-2013. Por ello, la pronta recepción de reembolsos de cofinanciación de ejercicios anteriores es de gran importancia ya que aportaría liquidez para compensar la disminución en Presupuestos Generales del Estado.

2.4. Cambios en el contexto de la ejecución del programa operativo

No hay nada que informar respecto a este punto.

2.5. Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1083/2006

No hay nada que informar respecto a este punto.

2.6. Complementariedad con otros instrumentos

Con objeto de garantizar la coordinación del FEDER con FEADER y FEP se ha constituido un grupo de trabajo en el que participan los organismos de la Administración General del Estado con responsabilidad en la gestión de los respectivos fondos.

El doble objetivo del Grupo de Trabajo, acordado ya en su primera reunión, celebrada el 13 de marzo de 2009, es el establecimiento de criterios de delimitación entre las actuaciones financiadas por los distintos fondos, que se incorporarán a los documentos de Criterios de Selección de Operaciones de los distintos programas, y la puesta en marcha de mecanismos de consulta sobre casos individuales, que permitieran asegurar que no se produce doble financiación.

La segunda reunión de este grupo de trabajo tuvo lugar el pasado 23 de febrero de 2010, a convocatoria del Subdirector General de Administración del FEDER, como Autoridad de Gestión de los programas operativos financiados por el FEDER, con la participación de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural y la Dirección General de Ordenación Pesquera (ambas del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino), como responsables del FEADER y el FEP, respectivamente.

En la reunión del grupo de trabajo se confirmó la delimitación entre FEDER y FEADER en materia de infraestructuras de regadíos, ya recogida en los C.S.O. de los programas operativos afectados, y que consiste en aplicar el FEADER a la demanda en baja presión y el FEDER a las infraestructuras en alta. El asunto se suscitó a propósito de las

actuaciones de la Dirección General del Agua en el P.O. de Andalucía. Finalmente, mediante carta de su Directora General a la Autoridad de gestión, dicho organismo ratificó que las actuaciones que promueva en Andalucía se atenderán estrictamente a la delimitación antes indicada.

En la primera reunión de este grupo se detectó que la mayor parte de las posibles áreas de solape entre estos tres Fondos se producirían en las actuaciones del tramo autonómico, por lo que se decidió recomendar a las Comunidades Autónomas la creación de grupos de trabajo de coordinación similares al establecido en la Administración General del Estado (AGE). La S.G. de Administración del FEDER transmitió esta decisión en todos los Comités de Seguimiento celebrados en 2009.

En este momento se han establecido mecanismos de coordinación, con distinto rango y organización en cada caso, en todas las Comunidades Autónomas. El Grupo acordó que la S. G. de Administración del FEDER se dirigiera a los organismos intermedios de las administraciones autonómicas que actúan como coordinadores (los designados directamente por los Programas Operativos FEDER), solicitándoles las conclusiones de sus respectivos grupos de trabajo.

A continuación, el Grupo pasó a analizar algunos tipos de operaciones susceptibles de presentar solapamientos entre Fondos y para los que cabría plantear una delimitación:

- Actuaciones en materia de I+D+i: La AGE, que en este terreno actúa a través de los P.O. plurirregionales, se centraría en proyectos e infraestructuras de I+D, mientras que las actuaciones financiadas por FEADER y FEP, estarían dedicadas más bien a fomentar la implantación de tecnologías innovadoras en las empresas.
- Desarrollo e innovación empresarial: Estas actuaciones abarcan una tipología de operaciones muy variada que en muchos casos está centrada en la adopción de tecnologías innovadoras por las empresas. Dependiendo del sector de las empresas beneficiarias, existiría posibilidad de solape con FEADER (Eje 1) y FEP (Eje 2). Es muy probable que varios de los regímenes de ayuda cofinanciados por el FEDER excluyan las explotaciones agrarias y las industrias agroalimentarias incluidas en el Anexo I del Tratado. Si es así, la delimitación estaría clara. Es preciso por tanto clarificar este extremo con los organismos intermedios FEDER de la AGE afectados.
- Medio Ambiente: Se destacó una delimitación muy clara entre las actuaciones del FEDER, dirigidas a infraestructuras y actuaciones en el dominio público y las del FEADER, centradas en ayudas a explotaciones agropecuarias. Además, podría darse algún caso puntual de solape entre actuaciones del FEP y las actuaciones medioambientales en costas financiadas por el FEDER. Dada la mayor especificidad de las actuaciones del FEP, la delimitación podría consistir en reservar al FEP las actuaciones concretas incluidas de forma explícita en este último, dejando el resto para el FEDER.
- Transporte y Energía: Podría darse una posible concurrencia entre las actuaciones en puertos del tramo autonómico y las actuaciones en puertos pesqueros. La

delimitación sería similar a la indicada para las actuaciones en costas, reservando las específicamente pesqueras para el FEP.

- Desarrollo sostenible local y urbano: Podría pensarse en un solape entre actuaciones en desarrollo rural del FEADER (Diversificación en el medio rural) y las actuaciones FEDER gestionadas por los organismos de la AGE. La delimitación entre ambas aparece bastante clara, pues estas últimas son siempre actuaciones de carácter integrado, no financiándose proyectos aislados. Sin embargo, sí podría darse concurrencia entre el FEADER y algunas actuaciones FEDER gestionadas por las CC.AA., especialmente en aquellas que en ambos casos se gestionan a través de Grupos de Acción Local. Para este tipo de casos, los mecanismos de coordinación de las CC.AA. deberían establecer una delimitación.

El Grupo de Trabajo señaló como objetivo clave el tratar de reducir al mínimo las posibilidades de doble financiación, y que esto nunca debe traducirse en un ejercicio académico de clasificación y de compartimentación de las actuaciones, que incremente la complejidad de la gestión de los programas. Se hizo hincapié asimismo en que los criterios de delimitación no deben ser causa de que proyectos que merezcan el apoyo de los Fondos vayan a quedarse sin financiación comunitaria debido a razones burocráticas.

2.7. Disposiciones en materia de seguimiento

2.7.1. Acciones de seguimiento

Comité de seguimiento

El día 18 de junio de 2009 se celebró la reunión del Comité de Seguimiento, en ella se aprobó el informe de ejecución de la anualidad 2008 y la modificación de los Criterios de Selección de Operaciones, modificaciones que se concretaron en:

- Cambios en los nombres de organismos, como consecuencia de la reestructuración del Ministerio de Ciencia e Innovación.
- Pequeñas precisiones o ajustes en los criterios aprobados anteriormente sin alterar su sentido.

La versión definitiva del informe de ejecución, una vez incorporadas las observaciones expresadas por los miembros del Comité de Seguimiento, fue recibida en los servicios competentes de la Comisión el 1 de julio de 2009 y aceptada mediante escrito nº 007635 de 11 de agosto de 2009.

Encuentros anuales

El artículo 68 del Reglamento 1083/2006 establece que la Comisión y la Autoridad de Gestión examinarán los progresos realizados en la ejecución del programa operativo: los principales resultados obtenidos durante el año anterior, la ejecución financiera, así como otros factores, a fin de mejorar la ejecución. Podrán asimismo examinarse otros aspectos

de los sistemas de gestión y de control relevantes para la buena marcha de las intervenciones, así como los resultados de las evaluaciones ex post.

A raíz de este examen, "la Comisión podrá formular observaciones al Estado miembro y a la Autoridad de Gestión, que informará al respecto al Comité de Seguimiento. El Estado miembro comunicará a la Comisión las medidas adoptadas en respuesta a dichas observaciones".

Este precepto reglamentario se materializa, al igual que en el período 2000-2006, en la celebración de encuentros anuales en los que participan, además de los representantes de la Comisión Europea, del Estado Miembro y de la Autoridad de Gestión, responsables de la gestión del FEDER en los distintos organismos intermedios, tanto de la Administración General del Estado, como de las Administraciones Autonómicas y de las Entidades Locales.

El Encuentro correspondiente al examen de la anualidad 2009 tuvo lugar en Madrid el día 4 de marzo de 2010. Aunque los temas tratados se centraron fundamentalmente en el periodo de programación 2007-2013, en el primer punto del orden del día se abordaron algunos aspectos relativos al período 2000-2006.

Respecto al periodo 2007-2013 los temas más relevantes tratados han sido los siguientes:

- Informes anuales 2008 y preparación de los informes 2009.
- Modificación de los programas.
- Ejecución de los programas. Situación y previsiones.
- Plan Europeo de Recuperación Económica. Reforma de los reglamentos y su impacto en la ejecución.
- Redes temáticas.
- Intervenciones en materia de I+D+i.
- Complementariedad y coordinación entre fondos.
- Informe estratégico 2009 del MENR.
- Información y comunicación. Buenas prácticas.

2.7.2. Acciones de evaluación

Seguimiento estratégico del Marco Estratégico Nacional de Referencia

Una de las prioridades del nuevo periodo 2007-2013 es evaluar la contribución de la Política de Cohesión a la realización de los objetivos de Lisboa y hacer que esta contribución sea lo más visible posible.

El Plan para el Seguimiento Estratégico y la Evaluación Continua del FEDER, FSE y Fondo de Cohesión. 2007-2013 prevé la realización de dos Informes de Seguimiento Estratégico del Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR) con el fin de dar respuesta a lo dispuesto en el artículo 29.2 del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006, por el que se establecen disposiciones generales relativas al

Fondo Europeo de Desarrollo Regional, el Fondo Social Europeo y el Fondo de Cohesión y se deroga el Reglamento (CE) 1260/1999.

El pasado 21 de diciembre de 2009 se presentó el Informe 2009 de Seguimiento Estratégico del Marco Nacional de Referencia. El Informe 2009 de Seguimiento Estratégico se ha elaborado conforme a las disposiciones enunciadas en el artículo 29.2 del citado Reglamento, la metodología desarrollada por la Dirección General de Fondos Comunitarios y la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo, y la nota informativa sobre la *Estructura Indicativa de los Informes Estratégicos Nacionales de 2009* publicada por la Comisión en esta materia.

El objetivo del Informe es analizar la relevancia y la pertinencia de la estrategia contemplada en el MENR español, así como su contribución a los Objetivos de Lisboa. El Informe incluye:

- Un análisis de la situación y tendencias socioeconómicas de las regiones españolas en comparación con la media de la UE 27, así como en comparación con la media nacional. Asimismo se valora la evolución de las cuentas públicas españolas y su impacto sobre la normal ejecución de los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión.
- Un estudio de la validez y la coherencia de la estrategia contemplada en el MENR, así como una valoración de la complementariedad existente entre los Fondos Estructurales, el Fondo de Cohesión y otros fondos comunitarios como el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y el Fondo Europeo de Pesca (FEP).
- Un análisis de la ejecución financiera de los Programas Operativos.
- Una valoración de la inclusión de los principios horizontales de igualdad de oportunidades y medio ambiente.
- Una selección de buenas prácticas.
- Una serie de conclusiones generales.

Deben mencionarse dos circunstancias que se han producido desde la aprobación del MENR español en mayo de 2007, que han influido en el cumplimiento de los objetivos del marco y que han condicionado el contenido final y las conclusiones del Informe 2009:

- El retraso en la puesta en marcha de los Programas Operativos.
- El cambio profundo en el contexto económico y social, marcado por la crisis económica y financiera y que afecta a la normal ejecución de los fondos.

Las principales conclusiones del Informe 2009 se detallan a continuación:

- El **contexto socioeconómico en España** ha cambiado notablemente desde la aprobación del MENR en mayo de 2007 y de los programas operativos en diciembre de 2007, pasando de un contexto de fuerte crecimiento y creación de empleo a un contexto de recesión económica y destrucción de empleo. Dentro del análisis del contexto merece especial atención el **mercado de trabajo**. El empeoramiento generalizado de la tasa de empleo y el incremento vertiginoso de la tasa de paro, especialmente durante el año 2009, son los aspectos más preocupantes de la evolución socioeconómica de los últimos meses. Por ello, la primera prioridad de la política económica en la actualidad debe ser invertir la tendencia actual y recuperar los niveles de creación de empleo anteriores a la crisis.
- En este contexto, la **estrategia diseñada** para la financiación de actuaciones con fondos estructurales sigue siendo válida y pertinente, por lo que debe mantenerse y cumplirse la programación contemplada inicialmente. En cierta medida, la estrategia prevista en el MENR anticipaba los problemas que han dado lugar a la actual crisis económica y sus consecuencias, y plantea soluciones en línea con el Programa Nacional de Reformas así como con el diseño de un nuevo modelo de crecimiento para la economía española.
- Atendiendo al **análisis DAFO**, revisado en el presente informe, se observa cómo las **debilidades** de la economía española continúan siendo en su mayor parte similares, acentuándose éstas en algunos casos, especialmente las relativas al mercado de trabajo, al tejido productivo, la inversión en I+D+i o las relacionadas con la productividad y la competitividad. Aparecen nuevas debilidades relacionadas con el mercado de trabajo, como las elevadas tasas de desempleo especialmente en los menores de 25 años, de larga duración o de baja cualificación.
- Las **fortalezas** de la economía española siguen siendo relevantes a nivel de todas las regiones. No obstante, ha sido necesario reformular los puntos fuertes relacionados con el mercado laboral, adaptándolos a la nueva situación de destrucción de empleo generalizada, con mayor incidencia sobre los colectivos desfavorecidos.
- Hay que tener en cuenta que existe y va a existir en los próximos años una notable **restricción financiera y presupuestaria** para reforzar esos ámbitos en los que la economía española presenta fortalezas y paliar aquellos en los que existen debilidades. Por tanto, habrá que evaluar de manera concisa las distintas políticas para realizar la asignación de recursos más eficiente posible, en un contexto de escasez de los mismos.
- La programación de los fondos estructurales en España para el período 2007-2013 ha reforzado el énfasis en la **economía del conocimiento, en el desarrollo empresarial, la innovación la inversión en capital humano**. Los distintos análisis sobre la economía española, tanto a nivel interno como los realizados por organismos internacionales, reflejan que el camino a seguir por España para salir de la crisis es similar al diseñado para los fondos estructurales y para el Fondo de Cohesión.

- Todas las prioridades previstas dentro del marco de actuación de los POs de cada fondo se hallan englobadas en los objetivos del MENR, a la vez que responden a necesidades identificadas en el diagnóstico de la situación de contexto.
- No obstante, la crisis económica conlleva algunas implicaciones relevantes a la hora de dar continuidad a la estrategia del MENR:
 - En primer lugar, se produce una **importante contracción presupuestaria** en todos los niveles de administraciones públicas españolas. Este hecho condiciona la posibilidad de financiar actuaciones y, en consecuencia, de obtener posteriormente la cofinanciación comunitaria.
 - Hay numerosas actuaciones dentro de la principal prioridad de la programación, como es el **Desarrollo de la Economía del Conocimiento**, que dependen de la **actuación empresarial privada** y para las que puede que no exista suficiente demanda por parte de las empresas, debido al empeoramiento de sus resultados económicos y a la restricción financiera a la que se enfrentan.
 - A su vez, en el campo del mercado de trabajo y el capital humano, debe lograrse una óptima combinación de **flexibilidad contractual y políticas activas laborales reforzadas** que pueden proporcionar una respuesta a corto plazo para **luchar contra la actual destrucción masiva de empleo**. También pueden fomentarse acciones a largo plazo que incidan sobre aspectos como: el fortalecimiento del sistema educativo, la mejora del nivel formativo de la población ocupada y la adquisición de conocimientos y habilidades con un fuerte componente tecnológico.
- Estas implicaciones derivadas de la actual situación económica, unidas a la aplicación de la regla de descompromiso automático de los fondos, **pueden suponer la modificación de algunos programas operativos para garantizar la plena y efectiva absorción de los fondos**. Si dichas modificaciones se producen, hay que tener en cuenta que la estrategia inicialmente definida sigue siendo válida. Por lo tanto, en momentos posteriores del período de programación habría que **reequilibrar los programas operativos que eventualmente se hayan modificado para tratar de ajustarlos a la programación inicialmente definida**.

2.7.3. Sistemas informáticos

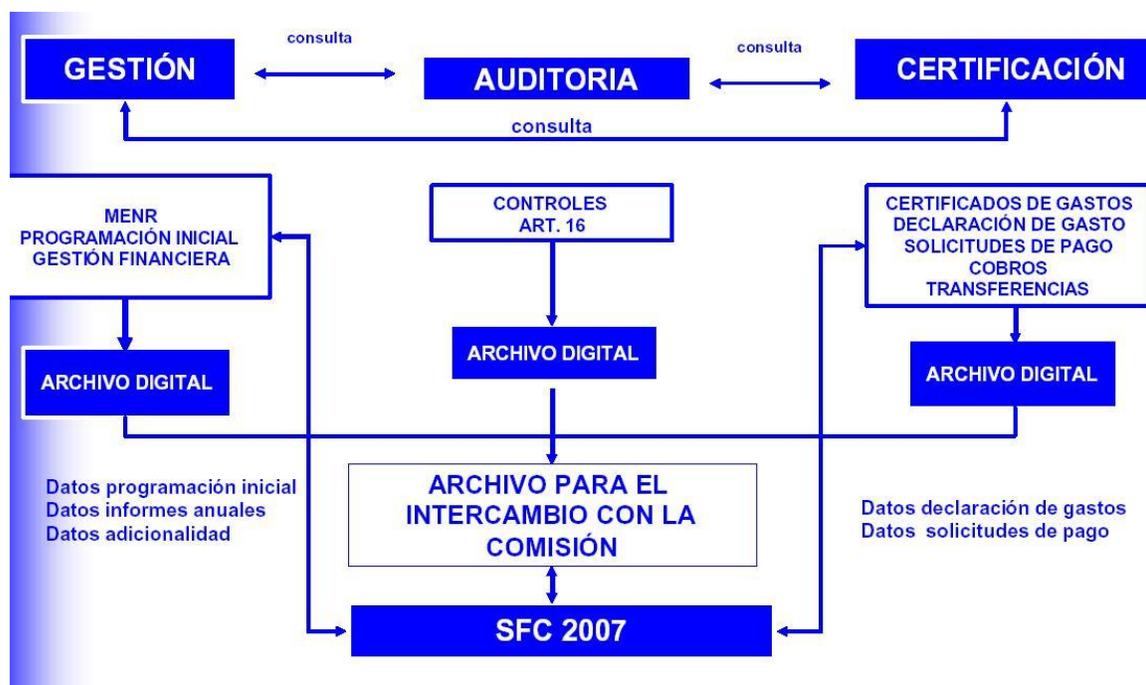
Para el periodo de programación 2007-2013 Fondos 2007 será el único soporte para llevar a cabo todas las labores referidas a la gestión, seguimiento y control de las operaciones cofinanciadas, las solicitudes de reembolso de los organismos intermedios asociadas a las mismas, su tramitación a la Comisión Europea y la recepción y asignación de los cobros recibidos desde la Comisión Europea. El objetivo que se persigue es que todos los procedimientos de gestión de los fondos estén informatizados y por lo tanto sentar las bases de una administración sin papeles.

Las principales características en este periodo son:

- El artículo 59 del Reglamento (CE) 1083/2006 define las competencias de las tres autoridades distintas, que serán las encargadas de regir todo el procedimiento de trabajo asociado a la gestión, certificación y control de los fondos europeos.
- Incorporación del proceso de firma electrónica al procedimiento de gestión y certificación.
- El intercambio de documentos con la Comisión se va a realizar a través del sistema SFC 2007, de tal manera que el sistema Fondos 2007 debe adaptarse para poder suministrar datos y documentos a esta nueva aplicación.

La estructura de en Fondos 2007 en relación al artículo 59 del Reglamento 1083/2006

La separación de funciones por las autoridades definidas en el Reglamento en el proceso de gestión exige una estructura con los ámbitos de trabajo definidos y diferenciados por módulos y a la vez establecer unos sistemas de comunicación y coordinación entre ellos para hacer más eficientes los flujos de información que se generen.



Firma electrónica

El proceso de firma electrónica estará presente a lo largo de los distintos pasos del procedimiento de certificación, suplanta al actual sistema de firma manuscrita de documentos y de envío postal de los mismos, estos distintos refrendos, estandarizados y secuenciales, permiten dotar de las máximas garantías jurídicas al conjunto de

información de la que van a ser depositarias y avalistas cada una de las diferentes autoridades.

Se ha optado por que la firma de la certificación se realice en una aplicación conectada a Fondos 2007 denominada DocelWeb. Los documentos que se firman se generan en Fondos 2007 y los permisos de los usuarios que deben firmarlos se autentifican en Fondos 2007.

Los documentos que se van afirmar por parte de los Organismos Intermedios son los siguientes:

- *Aprobación de operaciones de acuerdo con los criterios de selección aprobados por el Comité de Seguimiento.*
- *Certificados de gastos y solicitudes de reembolso.*
- *Certificados de indicadores operativos*
- *Informe de verificación del artículo 13 del Reglamento 1828/2006.*

Intercambio electrónico con la Comisión Europea SFC2007

La Comisión ha establecido en el Reglamento 1828/2006, en la sección 7, artículos 39 al 42, el contenido y el funcionamiento del sistema electrónico para el intercambio de datos, así como el propio envío de los mismos. En definitiva, las comunicaciones con la Comisión se efectuarán “sin papeles”, a través de un sistema electrónico.

Los envíos de datos a la Comisión a través del SFC2007 se realizan sin firma electrónica. No obstante, quedará registro en Fondos 2007 de las peticiones de reembolso firmadas, a efectos nacionales.

Para el intercambio de información entre las autoridades nacionales y la Comisión se ha creado un sistema informático que permita llevar a cabo este procedimiento. Algunas características del sistema de intercambio son:

- El sistema de conexión Fondos 2007 – SFC2007 se realizará a través de los denominados “servicios web” transparentes al usuario.
- Además de los datos sobre programación y ejecución financiera, hay que transmitir a la SFC2007 una serie de documentos establecidos en el Reglamento de aplicación 1828/2006.
- El flujo de información será en los dos sentidos, tanto de las autoridades nacionales a la Comisión Europea como de la Comisión a las autoridades nacionales.
- Cada una de las autoridades nacionales será la responsable de enviar y canalizar la información correspondiente a su ámbito de trabajo, y recibirá las observaciones pertinentes por parte de la Comisión.

Situación actual del desarrollo de Fondos 2007

1. *Programación Inicial.* Se ha completado todo el desarrollo informático. Los datos que se disponen por cada organismo intermedio son los siguientes: información financiera anualizada y desagregada por temas prioritarios, los criterios de selección de operaciones aprobados por el Comité de Seguimiento, información sobre las convocatorias de ayudas, los grandes proyectos y la programación de los indicadores operativos.
2. *Procedimiento de certificación y solicitud de reembolso.* Se ha completado su desarrollo informático.

La información de operaciones, contratos y de gastos declarados por operación (transacciones) incluye no solo los datos establecidos en el Anexo III del reglamento 1828/2006, si no también una serie de datos necesarios que garanticen a la autoridad de gestión la fiabilidad y elegibilidad de los mismos.

El procedimiento que deben seguir los organismos intermedios para certificar a la autoridad de gestión los gastos de las operaciones y solicitar el correspondiente reembolso, se ha desarrollado incorporando en el proceso listas de comprobación que permiten reflejar la realización de las verificaciones establecidas en el artículo 13 del reglamento 1828/2006. Se ha incorporado la firma electrónica en los documentos que la propia aplicación informática genera en este procedimiento.

La carga de información se realizará a través del servicio web que dispondrá Fondos 2007 o a través de cargas de ficheros XML. Los formatos de intercambio están definidos en la propia aplicación.

A través del portal de la Administración Presupuestaria se podrá acceder a un foro, denominado Nuevo Sistema Informático, sobre cuestiones informáticas. El registro para el foro es previo en Fondos 2007.

3. *Certificación de indicadores*

A nivel de operación se cargan datos de previsión de indicadores previamente definidos a nivel de Tema Prioritario y beneficiario. La información sobre ejecución de estos indicadores se cargará a una fecha determinada siempre detallada por operación y beneficiario. Esta información se introduce, al menos, una vez al año para la elaboración de los Informes Anuales. Una vez introducida, se genera un certificado de Indicadores que se firma electrónicamente por los organismos intermedios.

4. *Información sobre sistemas y procedimientos*

Se ha desarrollado un modulo específico para recoger la información sobre los sistemas y procedimientos de los organismos intermedios. Este modulo permite conocer de una forma actualizada los sistemas y procedimientos y los planes de control sobre el terreno de cada organismo intermedio por programa operativo.

5. *Archivos digitales*. Van a recoger en Fondos 2007 los documentos oficiales de intercambio con la SFC2007 y otra documentación necesaria para los procedimientos de gestión.
6. *Reuniones informativas*. Durante el año 2009 se han realizado tres reuniones con todos los organismos intermedios y tres circulares para informar sobre nuevas funcionalidades. También se celebran periódicamente cursos de formación para los usuarios que lo solicitan.
7. *Canal informativo en Fondos 2007*. Contiene documentos clave para el desarrollo de la aplicación. Especialmente se ha elaborado una guía para el usuario que se va actualizando con el desarrollo de la aplicación.
8. *Modulo de control*. Actualmente está en desarrollo. Comprenderá por una parte los controles de sistemas y procedimientos que realiza la autoridad de gestión y las auditorias establecidas en el artículo 16 del Rto 1828/2006 que realiza la autoridad de auditoria.
9. *Atención al usuario*. Para cualquier consulta o sugerencia dirigirse a la dirección de correo: Fondos2007@sgpg.meh.es

2.7.4. Redes Temáticas

Redes sectoriales

El Marco Estratégico Nacional de Referencia prevé la creación de cuatro redes sectoriales que afectan a FEDER:

1. Red de Políticas de Innovación y de Políticas de I+D
2. Red de Autoridades Ambientales
3. Red de Iniciativas Urbanas
4. Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres

Las cuatro Redes atienden a unos **objetivos** comunes dentro de su ámbito de actuación:

- Servir de intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas financiadas con fondos comunitarios en sus ámbitos de actuación.
- Presentación y análisis de desarrollos en las políticas comunitarias y nacionales con repercusiones en la gestión de actuaciones financiadas con fondos comunitarios.
- Difusión y análisis de los problemas técnicos suscitados por la aplicación de la legislación comunitaria y nacional en las actuaciones financiadas con fondos comunitarios, incluyendo la derivada de los sistemas gestión, control y auditoria.
- Análisis de la contribución de los fondos comunitarios al desarrollo de los sectores y su coordinación con otras políticas comunitarias o nacionales.
- Coordinación de las actuaciones relacionadas con la gestión de fondos de política de cohesión.

- Estudio de posibles actuaciones complementarias financiadas con fondos comunitarios.
- Anticipación de posibles riesgos sistémicos que puedan afectar al desarrollo de las políticas que puedan requerir actuaciones de reprogramación del uso de los fondos.

A continuación, se indican las principales actividades de dichas Redes durante el año 2009:

Red de Políticas de Innovación y de Políticas de I+D

La Red de I+D+i es un foro en el que estarán representados los organismos gestores de Fondos estructurales así como de actuaciones de I+D+i a nivel de la AGE y de las Comunidades Autónomas, con el objetivo de dotar a la Autoridad de gestión de un órgano de carácter consultivo que ayude a coordinar las políticas en materia de I+D+i cofinanciadas por el FEDER en el periodo 2007-2013, y son gestionadas por organismos de la AGE o de las diferentes Comunidades Autónomas.

En la Red participarán también representantes de la Comisión Europea y de las Redes de Igualdad y de Medio Ambiente, y se dotará de un Grupo Asesor formado por expertos de reconocido prestigio en temas de I+d+i que actuará como grupo de trabajo permanente.

Esta Red será coordinada por el Ministerio de Ciencia e Innovación, con la colaboración de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda. Si bien dicha red aún no se ha constituido de forma oficial debido a los cambios organizativos en la Administración Central derivados de las últimas elecciones -en particular la constitución y puesta en marcha del nuevo Ministerio de Ciencia e Innovación-, las actividades propias de la red relacionadas con la I+D+i sí han comenzado.

Entre estas actividades puede citarse el Seminario Hispano-francés sobre “Innovación con el apoyo de los Fondos Europeos”, celebrado en Mayo de 2009, en Sevilla y organizado por la Dirección General de Fondos Comunitarios, la Junta de Andalucía, la Delegación Interministerial para la Ordenación y la Competitividad de los Territorios del Gobierno de la República Francesa, y la Asociación de las Regiones de Francia, con la colaboración de la Comisión Europea.

El programa del seminario incluía las siguientes ponencias, mesas redondas y talleres:

- El papel crucial de la innovación como factor de competitividad a escala mundial.
- Diagnóstico de la innovación en España y Francia.
- Mesa redonda y debates en sesión plenaria sobre la importancia de las estrategias regionales de innovación, en España y Francia.
- Presentaciones de casos de buenas prácticas.
- Taller 1. La promoción de la innovación en las pequeñas y medianas empresas.

- Taller 2. Estrategias nacionales y regionales de innovación y gobernabilidad en los sistemas de innovación en España y Francia.
- Taller 3. El capital humano, las empresas y la innovación.
- Taller 4. Instrumentos financieros europeos de apoyo a la innovación
- Taller 5. Clusters de innovación
- Taller 6. Enfoques específicos en materia de innovación en las regiones ultraperiféricas y en las zonas rurales, montañosas y costeras.
- Presentación de conclusiones de los talleres.

A su vez, el próximo mes de Septiembre de 2010, se ha previsto la organización de un evento en el País Vasco centrado en la innovación y cofinanciado por el PO Fondo Tecnológico, similar al que se ha celebrado en años anteriores. Este acto se aprovechará para celebrar la constitución de la Red de I+D+i, siendo dicho acto el primer evento oficial de la misma.

Red de Autoridades Ambientales

La Red de Autoridades Ambientales, cofinanciada por el PO de Asistencia Técnica, está integrada con carácter permanente por los órganos responsables de la gestión de fondos comunitarios y medio ambiente en la AGE, las Comunidades Autónomas y la Comisión Europea. Además, podrá invitar a representantes de otras instituciones del sector público y privado de la Unión Europea u otros países en calidad de observadores o expertos.

Esta Red de Autoridades Ambientales dará continuidad a la existente Red de Autoridades Ambientales del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino. En octubre de 2009 dicho ministerio elaboró una propuesta de modificación de la composición y funcionamiento de la Red.

Así, debido al cambio de circunstancias que ha supuesto la apertura del nuevo periodo de programación 2007-2013 de la UE, se inicia una nueva etapa para la Red de Autoridades Ambientales.

La nueva situación permitirá promover una serie de cambios significativos en la Red y en el nuevo papel que debe asumir en el MENR, que se pueden resumir en:

- La Red de Autoridades Ambientales se integrará en varias de las Redes Sectoriales que crea el Marco Estratégico Nacional de Referencia.
- El Ministerio de Economía y Hacienda ha expresado su interés en participar de forma más activa en el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales y en los grupos de trabajo que se organicen. Esta participación conlleva la financiación de una parte de las actividades realizadas por la Red.
- Se pretende introducir un nuevo modelo organizativo de la propia Red y de las Jornadas Temáticas así como promover la creación de nuevos grupos de trabajo de acuerdo con las líneas de acción ambiental de la Comisión Europea.

Debe recordarse que han sido muchos los logros alcanzados por la Red de Autoridades Ambientales desde su constitución en su labor de integrar criterios ambientales en las políticas sectoriales apoyadas por fondos comunitarios: manuales de sensibilización, documentos estratégicos, intercambios de experiencias, grupos de trabajo y por encima de todo, constructivos lazos de unión entre los responsables de la gestión de fondos de las diferentes CCAA, de la AGE y de la propia Comisión Europea.

Además, la Comisión Europea viene alabando el funcionamiento y los logros alcanzados por la Red en diversos foros tales como la Red Europea de Autoridades Ambientales (ENEA) así como en los Comités de Seguimiento de iniciativas de cooperación territorial como GRDP, por citar algunas. La presenta como ejemplo de trabajo en red a seguir a nivel nacional por el resto de Estados miembros.

El propio Ministerio de Economía y Hacienda, en su presentación de las redes sectoriales del MENR, en las *Jornadas sobre las políticas de I+D+i y competitividad en la programación de los fondos estructurales* organizada en enero de 2008 por el IMADE, explicó que estas redes han sido concebidas a imagen y semejanza de la Red de Autoridades Ambientales.

Por último pero no menos importante, cabe destacarse que durante 2008 varios miembros de la Red, procedentes de distintas CCAA, vienen interesándose por la continuidad de los trabajos de la Red. Incluso miembros del GT de Turismo Sostenible y Fondos Comunitarios han llegado a reunirse *motu proprio, sin contar con las actividades de coordinación que lleva a cabo el Secretariado*, ante la necesidad de proseguir con los trabajos en los que el Grupo se haya inmerso y la imposibilidad de desarrollarlos al amparo de una Red paralizada.

Del mismo modo, la Comisión Europea ha manifestado su inconformidad con el estancamiento de las actividades de este foro de cooperación y colaboración que tantas veces ha puesto como ejemplo para otros Estados miembros, como es la Red de Autoridades Ambientales Española.

Por otro lado, el Plan de Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua FEDER, FSE y FC 2007-2013 determina las obligaciones de evaluación y seguimiento de acuerdo con los artículos 29.2 y 47.2 del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo de 11 de julio de 2006.

Entre las evaluaciones previstas en España hay que destacar la Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente. Se ha elaborado una Guía metodológica para la evaluación estratégica temática de medioambiente que otorga un papel fundamental a la Red de Autoridades Ambientales ya que la considera el foro idóneo para su desarrollo.

Para reanudar las actividades de la Red el 28 de enero de 2010 se celebró la primera reunión del período 2007-2013. El reinicio de la actividad de la Red se ha realizado desde un nuevo enfoque, que supone:

- Crear nuevos Grupos de Trabajo, con nuevos coordinadores dispuestos a colaborar activamente en las reuniones plenarias y en los grupos de trabajo de la Red española así como de la Red ENEA.
 1. Grupo Temático “Cambio Climático y Fondos Comunitarios”
 2. Grupo Temático “Red Natura, Biodiversidad, Desarrollo Rural y Pesca”
- Eliminar los GT cuya continuación, por distintas razones, carece de fundamento.
 1. Grupo Temático “Medio Ambiente Urbano y Fondos Comunitarios”
 2. Grupo Temático “Indicadores de integración ambiental y criterios ambientales de selección de proyectos en la programación de los Fondos Comunitarios”
 3. Grupo Temático “Agricultura y Medio Ambiente”.
- Dar un mayor dinamismo a las Jornadas Temáticas.

Red de Iniciativas Urbanas

La Red de Iniciativas Urbanas constituye un instrumento esencial para poder incorporar la necesaria dimensión urbana en la gestión y programación de los fondos europeos y se plantea como un foro abierto de intercambio de experiencias y buenas prácticas urbanas que hayan recibido financiación comunitaria. También servirá para analizar y dar respuesta a los posibles problemas y aclarar las dudas suscitadas por la aplicación de la normativa en materia de fondos europeos destinados al desarrollo urbano.

La Red está integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas urbanas en la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, la Federación Española de Municipios y Provincias, representantes de la Administración Local con participación especialmente significativa en la gestión de Fondos Comunitarios y de la Comisión Europea. En sus sesiones plenarias están llamados a participar los representantes de los principales organismos e instituciones tanto españolas como europeas con experiencia en materia de actuaciones cofinanciadas de desarrollo local y urbano. Además, la Red podrá contar como invitados con la presencia de representantes de otras instituciones del sector público y privado de la Unión Europea u otros países en calidad de observadores o expertos.

La Red de Iniciativas Urbanas cuenta con una Presidencia compartida entre el Ministerio de Economía y Hacienda (Dirección General de Fondos Comunitarios) y el Ministerio de Vivienda (Dirección General de Suelo y Políticas Urbanas), y el Secretariado Permanente de la Red reside en la Subdirección General de Política de Suelo del Ministerio de Vivienda.

Principales Objetivos

Entre los principales objetivos de la Red de Iniciativas Urbanas se pueden citar:

- Servir de intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas en todo lo referente a políticas urbanas, en los ámbitos de actuación de los fondos comunitarios. Contribuir a la difusión de los principales resultados alcanzados de mejora de la

calidad de vida en los entornos urbanos derivados de la utilización de financiación europea y, en particular, de la aplicación de la Iniciativa Urbana.

- Presentar y analizar el desarrollo de las políticas urbanas en España y en Europa y la contribución de los fondos comunitarios al desarrollo de las mismas, así como estudiar posibles actuaciones complementarias en materia de desarrollo urbano que puedan estar financiadas con fondos comunitarios.
- Analizar los problemas técnicos suscitados por la aplicación de la normativa comunitaria y nacional en materia de políticas urbanas, en las actuaciones financiadas con fondos comunitarios, incluyendo la derivada de los sistemas de gestión, control y auditoría y proponer soluciones a los mismos, así como anticipar posibles riesgos que puedan afectar al desarrollo de las políticas urbanas y que requieran actuaciones de reprogramación del uso de los fondos.
- Estudiar y aprobar las propuestas, documentos técnicos y herramientas que puedan elaborarse en el marco de la Red para facilitar el desarrollo efectivo de políticas urbanas en las intervenciones de los fondos comunitarios.
- Informar a los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos, de todas las iniciativas emprendidas y del resultado de sus trabajos, y cooperar con los Grupos Consultivos de Evaluación en las evaluaciones que se lleven a cabo en relación con las políticas de desarrollo urbano.
- Fomentar la coordinación con las redes existentes en la materia en España y en Europa y, en particular, con las redes temáticas y grupos de trabajo del programa comunitario URBACT II

Actividades realizadas

Para llevar a cabo las actividades específicas de la Red se ha constituido un Grupo de Trabajo permanente compuesto por representantes de los Ministerios implicados (Economía y Hacienda, Vivienda, Política Territorial y Medio Ambiente), así como de la Red de Autoridades Ambientales y de la Federación Española de Municipios y Provincias.

Una vez realizados por parte del Ministerio de Vivienda, a lo largo de 2009, una serie de trabajos encaminados a identificar los principales grupos de investigación que operan en España en materia de políticas urbanas, y a partir de los resultados obtenidos, tal y como se acordó en reunión del Grupo de Trabajo Permanente, procede definir una estrategia y una planificación para avanzar en aquellas líneas de investigación que se consideren más relevantes de acuerdo con los objetivos de la Red, con la idea de que las actividades desarrolladas puedan servir de base teórica o de contexto tanto de las sesiones plenarias como, en general, de toda la actividad de la Red.

Por otra parte se ha creado, dentro del “Portal de Suelo y políticas urbanas” (<http://siu.vivienda.es>), un apartado dedicado a la “Red de Iniciativas Urbanas”. En él se

define en qué consiste la Red, sus principales objetivos, y se describen en detalle, las actuaciones realizadas, en los distintos municipios, en el marco de la programación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), tanto en el actual periodo 2007-2013, como en los anteriores.

El acto de constitución de la Red de Iniciativas Urbanas tuvo lugar el 11 de noviembre de 2009 en el Salón de actos del Ministerio de Economía y Hacienda. En un primer bloque de intervenciones, por parte de los Secretarios Generales de los Departamentos Ministeriales que ostentan la Presidencia de la Red, Ministerio de Vivienda y Ministerio de Economía y Hacienda, quedó constituida formalmente la misma. Y en un segundo bloque, otros representantes de la Dirección General de Fondos Comunitarios y de la Dirección General de Suelo y Políticas Urbanas, explicaron en profundidad sus objetivos y organización, el contexto de la contribución europea al desarrollo urbano, así como otros proyectos o programas considerados de interés para la Red.

La primera reunión plenaria de la Red de Iniciativas Urbanas se realizó en Madrid, en la sede del Ministerio de Vivienda, el próximo 14 de abril, presidida por la Directora General de Suelo y Políticas Urbanas (Mº de Vivienda) y por la Directora General de Fondos Comunitarios (Mº Economía y Hacienda). En ella se informó, por parte del Secretariado de la Red, sobre la estructura y funcionamiento de la misma, y se incluyó un bloque técnico en el que se trataron temas específicos por parte de expertos en materias de desarrollo local y urbano.

Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres

El día 17 de septiembre de 2009 fue constituida la Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres, mediante un acto oficial presidido por la Secretaria General de Políticas de Igualdad (Ministerio de Igualdad) y el Secretario General de Presupuestos (Ministerio de Economía y Hacienda). En dicha reunión se hizo hincapié en los objetivos de la Red, destacando como fundamental su finalidad de contribuir a la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Comunitarios.

La primera reunión del plenario de la Red tuvo lugar en la sede del Instituto de la Mujer el día 30 de noviembre de 2009. Esta primera reunión debía servir para dar a conocer a sus miembros los objetivos, funciones y tareas a llevar a cabo en el seno de la Red, así como su funcionamiento futuro.

En primer lugar el Subdirector General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios presentó la Red dentro del contexto de las redes sectoriales incluidas en el MENR.

En el segundo punto del orden del día el Instituto de la Mujer expuso los aspectos concretos de la Red, incidiendo en que:

La Red tratará de facilitar la integración transversal de la perspectiva de género en todas las etapas de gestión de los Fondos, trabajando fundamentalmente en dos direcciones:

- La integración de la perspectiva de género en la gestión de los Fondos, teniendo en cuenta las necesidades de capacitación y analizando los problemas técnicos con que se encuentran gestores y beneficiarios y la búsqueda de soluciones a los mismos
- La introducción transversal de la igualdad de oportunidades en los proyectos cofinanciados. Esto es, tratará básicamente de la aplicación del enfoque de género a nivel de proyecto.

Para conseguir estos objetivos, la Red pondrá en marcha las siguientes actividades:

- Un programa de capacitación para los gestores de Fondos, adaptado a las diversas responsabilidades y a la variedad de tareas involucradas en dicha gestión.
- Un servicio de asesoramiento y atención de consultas a gestores de proyectos cofinanciados por FEDER, FSE y Fondo de Cohesión, sobre los aspectos más prácticos de la aplicación del principio horizontal de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- Generación de herramientas metodológicas que faciliten la introducción de la perspectiva de género en los proyectos.
- Identificación de buenas prácticas, que puedan ser difundidas en las reuniones de la Red.
- Diseño, desarrollo y dinamización de una web específica de la Red desde la que se difundan los trabajos desarrollados en su seno.
- Creación de grupos de trabajo en torno a determinadas temáticas o a un Fondo en concreto, que puedan aportar soluciones a los problemas técnicos que suscite la temática o Fondo en cuestión para la aplicación transversal de la igualdad de oportunidades.

Una vez presentada la Red, se procedió a someter a aprobación su Reglamento Interno, que fija la composición y las normas de funcionamiento de la misma, así como las funciones de sus diferentes órganos. Este punto del orden del día fue presentado por la UAFSE.

Posteriormente se informó sobre la próxima contratación, a principios de 2010, de una asistencia técnica para la dinamización de la Red.

Asimismo, se informó de la intención de crear grupos de trabajo en la siguiente reunión de la Red, para lo cual el Instituto de la Mujer remitirá a los miembros de la Red un ficha de recogida de información, en la que podrán expresar su interés en trabajar sobre determinadas temáticas o en algún Fondo en concreto y manifestar su opinión en torno a qué organismos deberían participar en cada grupo propuesto. La Secretaría de la Red procesará la información recibida, presentando los resultados en la próxima reunión de la Red, en la que se decidirían qué grupos crear y para qué.

Por último, se propuso situar la próxima reunión de la Red en el primer cuatrimestre de 2010, una vez que la asistencia técnica haya sido contratada y estén en funcionamiento los distintos servicios: página web de la Red, servicio de asesoramiento y consultas, etc.

3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES

Este capítulo recoge los avances físicos y financieros para cada uno de los Ejes Prioritarios y describe las actuaciones cofinanciadas. Asimismo, incluye las tablas de indicadores operativos del eje.

Este Programa Operativo se compone de seis ejes prioritarios: Tres Ejes 1 correspondientes a cada uno de los tres grupos de Regiones (Convergencia, Phasing-out y Phasing-in) y otros tres de Asistencia Técnica para los mismos grupos de regiones.

3.1. Eje 1: Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC).

Los Organismos intermedios que participan en este Eje son:

- Dirección General de Investigación y Gestión del Plan Nacional de I+D+i (MICINN).
- Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria-INIA (MICINN).
- Instituto de Salud Carlos III (MICINN).
- Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas-CIEMAT (MICINN).
- Universidad Nacional de Educación a Distancia (MEC).
- Entidad Pública Empresarial Red.es (MITyC).

3.1.1. Logro de objetivos y análisis de los avances.

CENTRO DE INVESTIGACIONES ENERGÉTICAS, MEDIOAMBIENTALES Y TECNOLÓGICAS-CIEMAT (MICINN).

El Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT), organismo dependiente del Ministerio de Ciencia e Innovación, participa en el **Tema Prioritario 02 “Infraestructuras de I+DT y centros de competencia de tecnología específica”**

- Actuación: Desarrollo de Tecnologías Grid en Extremadura.

ACTUACIONES LLEVADAS A CABO, COMPROMISOS ADQUIRIDOS E INICIATIVAS EN CURSO

Durante 2009 se han continuado las actividades de consolidación de las infraestructuras del CETA así como con los compromisos derivados de los proyectos de I+D en los que el Centro participa.

En cuanto a infraestructuras, se han contratado los proyectos básico y de ejecución de la segunda fase de remodelación del Conventual de San Francisco y se comenzó la ejecución de la obra de acristalamiento cenital del claustro de dicho edificio. Esta obra es necesaria por razones de seguridad y para incrementar la superficie utilizable para desarrollo de eventos propios de CETA así como actividades diversas relacionadas con

la divulgación científica y tecnológica en colaboración con el Ayuntamiento y otras instituciones extremeñas.

El CPD se ha visto, asimismo, incrementado en su capacidad de almacenamiento y cálculo que actualmente es de 529 TB brutos de almacenamiento en disco y 160 TB brutos de almacenamiento en cinta. En cuanto a capacidad de cálculo se dispone de 1700 cores Standard de procesamiento y 40 TFlops adicionales proporcionados por 10560 cores GPU.

El crecimiento de los recursos informáticos ha requerido la ejecución del proyecto de ampliación del centro de transformación de potencia que se ha finalizado durante esta anualidad.

Con el objetivo estratégico de continuar ampliando las infraestructuras informáticas y generales del Centro se ha venido trabajando con el Ayuntamiento de Trujillo para definir el marco de contraprestaciones por las que el Ayuntamiento cedería al CIEMAT espacios adicionales en el Conventual de San Francisco. El pleno del ayuntamiento aprobó la cesión de esos espacios en sesión celebrada el 26 de febrero de 2009, estableciendo una serie de actuaciones que el CIEMAT se compromete a realizar a cambio de los mismos. Estas actuaciones incluyen:

- El cerramiento cenital del claustro del Conventual, abordado durante 2009 y finalizado a principios de 2010. Esta obra permite disponer de espacios adicionales que serán aprovechados conjuntamente con el Ayuntamiento.
- La digitalización de los documentos catalogados del Archivo Histórico de Trujillo. Este proyecto se viene abordando durante todo el año 2009 y se considera de interés estratégico para el CETA-CIEMAT, por la repercusión social de este tipo de aplicaciones y la adecuación de GRID para su implementación.
- La puesta en marcha de un proyecto de divulgación científica, tecnológica y cultural, centrado en Trujillo y coordinado con otras instituciones extremeñas. Este proyecto incluye la adquisición de una cúpula hinchable para la proyección de sesiones de planetario y documentales de divulgación.
- El estudio e implantación, en su caso, de cobertura wifi en zonas seleccionadas de Trujillo.

En cuanto a la actividad de I+D se ha continuado con las cooperaciones, a través de Acuerdos y Convenios (sujetos a la Ley de la Ciencia) con Instituciones públicas y la Universidad de Extremadura, para el desarrollo de tecnología, aplicaciones y herramientas que son el soporte de la actividad del Centro y servirán para consolidar su papel como ejecutor e impulsor de las tecnologías GRID.

Información financiera

EJECUTADO 2007-2008	EJECUTADO 2009	TOTAL
2.434.276,33	1.353.124,08	3.787.400,41

Los gastos están relacionados fundamentalmente con las obras del centro y con la adquisición de equipamiento informático y convencional. Igualmente, se incluyen los gastos derivados de acuerdos y convenios con otras instituciones suscritos para dar cobertura a proyectos de desarrollo de software de base y herramientas específicas. A continuación se describen brevemente la naturaleza de los principales proyectos abordados en el marco de dichos Acuerdos:

Universidad Extremadura

Con la Universidad de Extremadura se viene colaborando desde 2007 a través de dos acuerdos específicos para el desarrollo de herramientas e implementación de tecnologías GRID. Las actividades realizadas en el marco de estos acuerdos han incluido desarrollo de software para la plataforma de repositorios digitales y la aplicación CMDB relacionada con el inventario y control de la gestión de equipos informáticos del CPD de Trujillo. Asimismo, esta colaboración ha permitido trabajar en el establecimiento del sistema de comunicaciones del centro y en los procedimientos de integración de la gestión de equipos informáticos y servicios e infraestructuras auxiliares. Fruto de estos acuerdos es también la existencia de una cátedra CETA-CIEMAT en la Universidad Extremeña desde la cual se organizan e imparten conferencias así como un master sobre paralelismo y tecnologías GRID en el que el personal de CETA participa activamente.

FUNDACYT

El acuerdo con la Fundación Extremeña para la Ciencia y la Tecnología tiene como objetivo principal dar cobertura a diferentes actividades de I+D relacionadas con la puesta a punto de la plataforma de repositorios digitales sobre Grid.

Esta plataforma DRI, que constituye una de las iniciativas prioritarias de CETA-CIEMAT, se aborda a través de un proyecto de I+D para el que se cuenta con la colaboración de diversas instituciones, principalmente Fundecyt y el INEGI (instituto ligado a la Universidad de Oporto). Con ambas se han suscrito acuerdos específicos para diseñar y gestionar las actividades conjuntas. En lo que respecta a Fundecyt, se han definido los siguientes objetivos:

- Descubrir, estudiar y evaluar cómo los distintos componentes del *middleware* pueden ser explotados por la plataforma DRI.
- Diseñar y desarrollar la propia plataforma DRI (arquitectura, interfaces de usuario, motores de almacenamiento, etc.).

- Desarrollar módulos para compensar la falta de madurez o estabilidad de aquellos componentes del *middleware* que, ellos mismos, todavía están en fase de I+D.
- Identificar repositorios digitales concretos, junto con sus comunidades de usuarios, y evaluar cualitativa y cuantitativamente los beneficios potenciales derivados de usar una plataforma como DRI.
- Establecer, para repositorios digitales seleccionados, hojas de ruta cuyo objetivo último sea el albergar y explotar su información digital en infraestructuras Grid sobre la plataforma DRI.
- Establecer pilotos de repositorios digitales para validar y adaptar la plataforma a la cultura y metodología de cada comunidad de usuarios.
- Desarrollar módulos específicos para facilitar el uso de la plataforma DRI por cada comunidad (por ejemplo, visores específicos de mamografías o manuscritos digitalizados).

INEGI

Este acuerdo con el Instituto de Engenharia Mecânica e Gestão Industrial (INEGI) de la Universidad de Oporto que viene prorrogándose desde 2008 se firmó con el objetivo de transformar los algoritmos de procesamiento de imagen médica desarrollados por el INEGI para adaptarlos a los estándares de GRID. En principio, los algoritmos se han desarrollado para el análisis de imágenes de mamografías en colaboración con uno de los hospitales públicos más importantes del sistema sanitario portugués, concretamente el Hospital de Sao Joao adscrito a la Facultad de Medicina de la Universidad de Oporto. Actualmente, se trabaja en la creación de datasets (vectores de entrenamiento) basados en las marcaciones de posibles lesiones patológicas y la construcción de clasificadores ensamblados para dichos datasets mediante combinación de técnicas de reconocimiento de patrones e inteligencia artificial. Con ello se pretende la puesta a punto de sistemas de apoyo al diagnóstico personalizado de las patologías de mama.

En una etapa posterior, se trabajará en el desarrollo de un prototipo para la exploración y análisis de neuroimágenes con el objetivo de crear nuevos indicadores para el tratamiento de enfermedades crónicas no transmisibles del sistema nervioso central, tales como hemorragia o infarto intracerebral.

El CETA-CIEMAT continúa con su estrategia de consolidación como centro GRID nacional y europeo y centro de referencia para las iniciativas Grid de Latinoamérica. En este sentido se han seguido estableciendo acuerdos y proyectos de colaboración con diferentes países de Europa y América Latina.

Durante 2009 se ha participado en proyectos con objetivos diversos: trasladar a Latinoamérica los desarrollos de tecnologías Grid realizados en Europa (EELA2), desarrollo de *middleware* para compatibilizar tecnologías GRID y BOINC (EDGeS), contribuir con recursos propios a grandes proyectos científicos (EUFORIA y experimento ALICE del CERN), participar en iniciativas de cálculo ciudadano (IBERCIVIS). Asimismo se ha participado en diversas propuestas de nuevos proyectos de I+D nacionales (Mutidark) e internacionales (GISELA, CHAIN, HISTOGRID y ArcheoGrid).

En el ámbito nacional se participa activamente en la red de e-Ciencia española y en la definición y estrategia de la iniciativa Grid nacional (NGI) dentro de la iniciativa europea de Grid (EGI). Por otro lado, como centro seleccionado para formar parte del mapa de ICTS se colabora estrechamente con el MICINN y la Junta de Extremadura en relación con este tema.

Entre los compromisos adquiridos con el Ayuntamiento de Trujillo se encuentra el desarrollo de un programa de divulgación científica, uno de cuyos objetivos principales ha sido la adquisición de un planetario móvil para proyección de sesiones de planetario y de documentales de divulgación. Esta actividad se encuentra muy ligada al objetivo estratégico de afianzarse en la realidad social extremeña a través del impulso y participación activa en la difusión a los ciudadanos del beneficio de las tecnologías GRID y, en general, del desarrollo científico y tecnológico.

Este objetivo, junto con el de información a la ciudadanía del beneficio de los fondos europeos para el desarrollo regional, es el fundamento de la actividad que se pretende desplegar con este planetario inaugurado recientemente por el Presidente de la Junta de Extremadura y el Secretario de Estado de Investigación.

Para dar cobertura a este programa de divulgación pactado con las instituciones extremeñas, en noviembre de 2009 se firmó en Trujillo un acuerdo entre la Consejería de Educación de la Junta de Extremadura y el CIEMAT con los objetivos de:

1. Acercar el contenido de los centros tecnológicos y científicos a la ciudadanía.
2. Incentivar, especialmente en los jóvenes y estudiantes, la inquietud por el conocimiento científico y tecnológico.
3. Fomentar en Extremadura el desarrollo de iniciativas de desarrollo tecnológico y científico.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (UNED)

La Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), nace legalmente a través de un Decreto Ley de creación en el año 1972. Entre sus objetivos estatutarios figura de forma relevante el favorecer el acceso a los estudios superiores de los ciudadanos que por razones económicas, laborales o de alejamiento de las universidades presenciales, no tienen acceso, o lo tienen en condiciones de grave dificultad, a los mismos.

Desde aquellas fechas hasta la actualidad, la UNED ha recorrido un largo camino en el que ha desarrollado en primer lugar una red de Centros Asociados en todo el territorio nacional que, con una gran capilaridad, son verdaderos elementos dinamizadores del conocimiento en su área geográfica de influencia, acercando a los ciudadanos de la zona los estudios que ofrece la Universidad y potenciando la extensión universitaria, actividades culturales y artísticas entre la población.

La UNED participa en el **Tema Prioritario 13: “Servicios y Aplicaciones para el ciudadano”**.

- Actuación: Aplicaciones para la educación.

En el momento actual la UNED cuenta en las zonas del objetivo convergencia y sus subobjetivos con 41 Centros Asociados cabecera que son los siguientes:

Convergencia:

- Andalucía: Almería
Baza
Cádiz
Campo de Gibraltar– Algeciras
Córdoba
Huelva
Jaén
Málaga
Motril
Sevilla
- Castilla – La Mancha: Albacete
Ciudad Real –Valdepeñas
Cuenca
Guadalajara
Talavera de la Reina
- Extremadura: Mérida
Plasencia
- Galicia: A Coruña
Lugo
Ourense
Pontevedra

Phasing out:

- Asturias: Gijón
- Murcia: Cartagena
- Ciudades Autónomas: Ceuta
Melilla

Phasing in:

- Canarias: Fuerteventura
La Palma
Lanzarote

Las Palmas de Gran Canarias
Tenerife

- Castilla – León:
 - Avila
 - Ponferrada
 - Burgos
 - Palencia
 - Segovia
 - Soria
 - Zamora

- Valencia:
 - Alzira- Valencia
 - Castellón- VilaReal
 - Denia
 - Elche

Puede afirmarse que el esquema de organización y funcionamiento de la UNED, Sede Central y Red de Centros Asociados para la atención de un alumno no presencial y con gran dispersión geográfica, es un ámbito en el que las utilidades de las nuevas tecnologías se revelan de una eficacia muy elevada, ya que permiten una comunicación permanente, directa y sin distancias a la Comunidad Universitaria, así como un gran aprovechamiento de las sinergias de toda la red de Centros y la Sede Central, que antes de implantarse las nuevas TIC, tenían un mayor aislamiento.

A partir del año 2000 es cuando los sistemas digitales e Internet han hecho posible que la “distancia” entre la UNED y sus estudiantes, es decir entre la comunidad universitaria haya prácticamente desaparecido. Podemos afirmar que estamos todos a un “clic” del teclado del ordenador.

La implantación de todas estas nuevas tecnologías tienen especial importancia en las regiones mas desfavorecidas de nuestra geografía, ya que acercan el conocimiento a la ciudadanía con mas dificultades de acceso al mismo, pero esta implantación requiere un importante y persistente esfuerzo inversor de la Universidad con el fin de equipar a los Centros Asociados y poner a disposición de los alumnos el conocimiento a través de las nuevas TIC, contribuyendo a garantizar la igualdad de oportunidades y el servicio a los ciudadanos, así como desarrollar por otra parte las inversiones necesarias en los servicios centralizadores de los sistemas de la red de Centros.

Por ello, la UNED desarrolló en las zonas del Objetivo1 del Programa Operativo de la Sociedad de la Información 2000-2006 una serie de actuaciones cofinanciadas con fondos FEDER que han dado como resultados, entre otros, la virtualización de la oferta formativa, la realización de los exámenes a través de la valija virtual (valija de ida), la implantación del sistema de matrícula on line en Centros o por Internet.

No obstante, las continuas innovaciones y las metas cada vez mas amplias que la Universidad pretende alcanzar al servicio de la extensión del conocimiento entre los ciudadanos, especialmente de las zonas nacionales mas desfavorecidas, han llevado a

participar en el Programa Operativo de Economía basada en el Conocimiento, Eje 1, Tema prioritario 13, a través de las acciones necesarias para desarrollar los objetivos que se exponen a continuación en el ámbito de las regiones del Objetivo Convergencia y sus subobjetivos

Objetivos de las actuaciones en el periodo 2007-2013

La Universidad se ha marcado los siguientes objetivos generales para el periodo 2007-2013 que se concretan en las actuaciones u operaciones que posteriormente se reseñan:

- a) Dotación de equipamiento TIC en los Centros Asociados del Objetivo Convergencia y sus subobjetivos y servicios de comunicaciones en dichos Centros Asociados y entre ellos y la Sede Central, así como los servicios necesarios para garantizar su correcto funcionamiento.
- b) Puesta a disposición de la comunidad universitaria de estas regiones de:
 - Servicios de atención al estudiante a través de un sistema multicanal y con un soporte de calidad.
 - Un portal web desde el que se acceda a los servicios administrativos, académicos y docentes de la Universidad.
 - Aplicaciones de gestión académica que aumenten la eficiencia de los servicios faciliten las gestiones habituales entre la UNED y los estudiantes (guías didácticas y administrativas, secretaría virtual, elecciones, ...).
- c) Aplicaciones de gestión administrativas que permitan racionalizar y optimizar la estructura de funcionamiento de la UNED y ofrecer un servicio más eficiente.
- d) Aplicaciones docentes que faciliten la enseñanza a distancia y la integración en el objetivo de Bolonia, haciendo uso de servicios innovadores y tecnologías punta, incluyendo plataformas de e-learning, nuevos servicios de virtualización, sistemas de gestión y desarrollo de contenidos, sistemas de comunicación multimedia.
- e) Actuaciones destinadas a mejorar los procesos de trabajo de la UNED a la hora de facilitar estos servicios (calidad, metodología, formación).

Información financiera

EJECUTADO 2007-2008	EJECUTADO 2009	TOTAL
215.827,10	8.499.823,01	8.715.650,11

Quedan pendientes de certificar a la Autoridad de Gestión gastos correspondientes al año 2009 por un total de 371.519,72€, que están ya recogidos en los cuadros de ejecución de este PO Tema que figuran a continuación.

ACTUACIONES LLEVADAS A CABO, COMPROMISOS ADQUIRIDOS E INICIATIVAS EN CURSO

Para lograr los objetivos generales descritos, la Universidad ha diseñado las siguientes operaciones, que se desglosan entre las distintas regiones del objetivo convergencia y sus tres subobjetivos con las cuantías y detalle cargados en la Aplicación Fondos 2007.

-DOTACIONES Y SERVICIOS EN CENTROS.- En este ámbito se pretende conseguir entre otras, los siguientes objetivos:

- * Implantación de las fases 1 plus, 2 y 2 plus de las aulas con tecnología AVIP.
- * Implantación del kiosco electrónico personalizado.
- * Ampliación del equipamiento Unidad de Control Muntipunto (MCU), para permitir realizar el máximo de comunicaciones simultáneas, aprovechando al máximo el potencial de la estructural multisede.
- * Aplicaciones para la mejora de gestión y nivel de seguridad del repositorio multimedia AVIP.
- * Aplicaciones de gestión de los servicios de videoconferencia AVIP orientadas a la gestión automática de grupos y salas virtuales.
- * Equipamientos para la instalación de laboratorio virtualizados con terminales ligeros y/o puestos informáticos para la administración de servicios académicos en Centros.

En una primera fase se ha aprobado la operación “Equipamiento Tecnológico e infraestructuras Informáticas para los Centros Asociados **(ETICA)**” por un importe total de 3.764.680 €, con la previsión de su ejecución en el año 2009, aunque se va a finalizar a lo largo del año 2010.

Esta operación recoge las actuaciones siguientes: Aulas AVIP, Equipamiento Tecnológico y Servicios, Infraestructuras necesarias para la puesta en funcionamiento y Convenios/Contratos-programas con los Centros del Objetivo para estas finalidades.

A lo largo del 2009 se ha finalizado el proyecto de Aulas AVIP, nivel 2 y nivel 2 + y en los Centros Asociados del Objetivo y se han iniciado las restantes actuaciones previstas en la operación en los 41 Centros Asociados a los que afecta este programa.

Como hemos señalado en informes anteriores, estos dos niveles de aulas AVIP consisten en completar el Aula AVIP, que consiste en un Aula de estudio sobre la herramienta audiovisual sobre tecnología IP. Esta es una herramienta docente síncrona que permite dar soporte tecnológico a las tutorías y seminarios presenciales e interconectar Centros y Aulas para su funcionamiento en Red. Se trata de una plataforma tecnológica orientada a servicios audiovisuales que permite aprovechar el enorme potencial de la estructura multisede de la UNED.

AVIP proporciona la denominada “presencialidad virtual” que consiste en que desde cualquier Centro o Aula se puede acceder a las actividades presenciales de cualquier otro Centro o Aula como si estuviéramos allí. Se han determinado 2 niveles de equipamiento de Aulas AVIP:

Nivel 1: Aulas AVIP dotadas con sistema de videoconferencia y pizarra digital interactiva que mediante Unidades de Control Multipunto (MCU) permiten interconectar varios Centros y Aulas a la vez. Como complemento del Nivel 1 se han equipado las Aulas y Centros con la Pizarra On Line, complemento que permite interconectar Pizarras Dígitales garantizando la inteoperabilidad del sistema.

Nivel 2: Captura de las sesiones (Seminarios y Tutorías) emitidas desde las Aulas AVIP para su almacenamiento y difusión en directo y diferido por Internet.

Como Nivel 2 +, se dotará de herramientas visual interactiva que permita a toda la Comunidad Universitaria desarrollar en red reuniones, tutorías y demás actividades de interés.

Completados estos niveles para Centros cabecera en este periodo de programación, podemos considerar ejecutado como sea dicho el proyecto de Aulas AVIP.

La ejecución financiera de la operación en 2009, que se plasma en las transacciones cargadas en Fondos 2007 es la siguiente:

ZONA	TRANSACCIONES
Galicia	210.538,90
Andalucía	629.710,47
Castilla- La Mancha	261.318,80
Extremadura	53.578,42

Total convergencia	1.155.146,59
Asturias	42.664,58
Región de Murcia	125.024,21
Ceuta	1.326,87
Melilla	1.326,85
Total Phasing out	170.342,51
Comunidad Valenciana	319.613,75
Canarias	197.393,88
Castilla- León	558.328,84
Total Phasing in	1.075.336,47
TOTAL GENERAL	2.400.825,57

- **PRODUCCION DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES:** esta operación (**MIA**), aprobada en 2008, abarca diversas actividades realizadas por el Centro de Diseño y Producción de Medios Audiovisuales de la UNED, así como la edición en diferentes formatos de contenidos audiovisuales o multimedia, que se ponen a disposición de la comunidad universitaria como complemento formativo para una educación accesible a grandes capas de la sociedad, por lo que adquiere una gran relevancia en las zonas del objetivo convergencia.

La operación comenzó a realizarse en el 2008 y finalizará en 2010. El coste total (gasto elegible) previsto para el conjunto de las regiones del objetivo es de 1.415.014, 85 euros con el desglose regional que se ha cargado en Fondos 2007. Durante el ejercicio 2009 las inversiones realizadas han permitido la mejora del equipamiento técnico mediante la adquisición de equipos informáticos especializados en la producción audiovisual y la edición de contenidos audiovisuales y multimedia complementarios para el alumno en el curso 2008-2009

La ejecución financiera de la operación en 2009, que se plasma en las transacciones cargadas en Fondos 2007 es la siguiente:

ZONA	TRANSACCIONES
Galicia	73.515,86
Andalucía	144.900,68
Castilla- La Mancha	54.337,77
Extremadura	25.570,75
Total convergencia	298.325,06
Asturias	26.636,23
Región de Murcia	25.570,75
Ceuta	4.261,71

Melilla	31.296,30
Total Phasing out	59.664,99
Comunidad Valenciana	89.378,92
Canarias	55.403,27
Castilla-León	58.599,59
Total Phasing in	203.381,78
TOTAL GENERAL	561.371,83

-OPERACIONES DE BIBLIOTECA: Se han diseñado y puesto en práctica dos operaciones: **FONDOS BIBLIOGRÁFICOS DE USO A DISTANCIA** y **SOPORTE TÉCNICO DE FONDOS BIBLIOGRÁFICOS DE USO A DISTANCIA**, que pretenden la puesta a disposición de la comunidad universitaria de las regiones del objetivo, a través de nuevas tecnologías, de los fondos bibliográficos más actualizados, necesarios para la consulta, el estudio y, en general para el trabajo diario de alumnos y docentes en la educación superior., así como el soporte técnico necesario para esta finalidad.

Se trata de diversos fondos bibliográficos para usuarios remotos a través de una RedUned, implica el uso de servicios y plataformas innovadoras para la enseñanza a distancia, a través de las que se difunden dichos fondos constituidos por bases de datos de reconocido prestigio, publicaciones electrónicas, etc. En el año 2009 se ha completado la operación de soporte técnico mediante la adquisición de un nuevo servidor y se ha puesto a disposición de los alumnos, 50 Bases de datos en línea, 25.429 libros electrónicos y 18.342 títulos de revistas electrónicas. Estas operaciones se han programado inicialmente para el 2009, con un importe total de 303.630,82 euros en el caso de la operación Fondos Bibliográficos de uso a distancia y 30.652,90 € en el caso del Soporte Técnico, con el desglose por regiones que figura en Fondos 2007, habiendo finalizado la de soporte técnico.

La ejecución financiera de la operación en 2009, que se plasma en las transacciones cargadas en Fondos 2007 es la siguiente:

Fondos Bibliográficos ZONA	TRANSACCIONES
Galicia	39.430,81
Andalucía	78.131,85
Castilla- La Mancha	28.873,46
Extremadura	13.900,02
Total convergencia	160.336,14
Asturias	14.210,99
Región de Murcia	13.726,86
Ceuta	2.111,27
Melilla	1.945,79

Total Phasing out	31.994,91
Comunidad Valenciana	48.274,34
Canarias	28.860,78
Castilla- León	31.460,24
Total Phasing in	109.595,36
TOTAL GENERAL	301.926,41

Soporte Técnico. Biblioteca ZONA	TRANSACCIONES
Galicia	4.001,04
Andalucía	7.935,73
Castilla- La Mancha	2.924,73
Extremadura	1.413,89
Total convergencia	16.275,39
Asturias	1.440,58
Región de Murcia	1.393,08
Ceuta	213,14
Melilla	197,90
Total Phasing out	3.244,70
Comunidad Valenciana	4.903,46
Canarias	3.032,66
Castilla- León	3.192,83
Total Phasing in	11.128,95
TOTAL GENERAL	30.649,04

-SERVICIOS DE TUTORIZACIÓN TELEMÁTICA. Uno de los pilares básicos de la metodología de la enseñanza a distancia es la utilización de los recursos que ofrecen las nuevas tecnologías de la información y comunicación que hacen posible la relación alumno-profesor.

En este contexto, la figura de los Tutores de Apoyo en Red (TAR) adquiere una especial relevancia ya que la necesidad de llevar a cabo la adaptación de la oferta académica de la UNED al Espacio Europeo de Educación Superior implica la puesta en marcha de las nuevas titulaciones de Grado a partir del curso 2009-2010. La preparación de los materiales de las nuevas asignaturas y el resto de tareas relacionadas con el diseño de actividades de aprendizaje, sistemas de evaluación continua, etc., requerirá para los equipos docentes un considerable aumento de trabajo durante el periodo de implantación de los nuevos planes. Por ello, es necesario dotar a los equipos docentes de una serie

de apoyos y refuerzos que se canalizaran a través de los Tutores de Apoyo en Red (TAR).

Para hacer frente a las necesidades expuestas se ha diseñado la operación “Servicios de Tutorización Telemática a través de la figura de los tutores de apoyo en Red (**CALTAR**)” Esta operación se ejecuta a través de subvenciones a los Centros Asociados del Objetivo para la organización de las adaptaciones descritas. Programada inicialmente para 2009, se va a prolongar hasta finales del 2010 para adecuar toda la oferta académica de titulaciones oficiales al nuevo marco europeo. Durante 2009 la actualización se ha referido fundamentalmente a los estudios de grado y se ha iniciado el de postgrado. El importe total de la operación es de 307.194,84 €

La ejecución financiera de la operación en 2009, que se plasma en las transacciones cargadas en Fondos 2007 es la siguiente:

ZONA	TRANSACCIONES
Galicia	34.334,85
Andalucía	66.106,67
Castilla- La Mancha	55.531,82
Extremadura	1.500,00
Total convergencia	157.473,34
Asturias	4.925,24
Región de Murcia	5.093,56
Ceuta	4.046,61
Melilla	6.085,23
Total Phasing out	20.150,64
Comunidad Valenciana	30.493,77
Canarias	10.016,11
Castilla- León	40.753,10
Total Phasing in	81.262,98
TOTAL GENERAL	258.886,96

En esta operación como en la de dotaciones de Centros (ETICA), el retraso en la carga de datos viene derivado fundamentalmente de que es necesario que los 41 Centros Asociados justifiquen adecuadamente las subvenciones recibidas.

- **SERVICIOS DE DESARROLLO PARA LA ADAPTACIÓN, GESTION Y EXPLOTACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS TIC DE E-LEARNING DE LA UNIVERSIDAD.** Para el desarrollo de estos servicios se ha aprobado una operación, **CININFRATIC**, a ejecutar por el Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico de la Universidad (CinDeTec), que, partiendo de las realizaciones derivadas de actuaciones anteriores, mejora y amplía los servicios a prestar a la comunidad universitaria, con

especial incidencia en las regiones mas desfavorecidas. Incluye, entre otras, actuaciones en las siguientes líneas:

- Implantación y desarrollo de un centro de soporte para los cursos virtualizados sobre la infraestructura TIC del e-learning, que permita la recepción de consultas e incidencias, articulando la participación de la comunidad universitaria en la mejora de las prestaciones.
- Desarrollo e implantación de unidad de pruebas de la plataforma alf, permitiendo asegurar que las versiones de dicha plataforma sean consistentes y robustas.
- Servicio de asesoría sobre el sistema ISO9001, cuyo objetivo fundamental es obtener una mejora de la productividad de los procesos asociados a la gestión de la infraestructura TIC.
- Creación e implantación de una oficina de transferencia que permita abordar diversos servicios adicionales.
- Diversas aplicaciones de gestión de la enseñanza virtualizada, de migración de contenidos de la actual plataforma de e-learning a formato estándar.
- Desarrollo de nuevas herramientas educativas orientadas a la adaptación de los procesos de aprendizaje al nuevo marco del Espacio Europeo de Educación Superior,
- Desarrollo del portfolio electrónico; aplicaciones de evaluación de exámenes en línea que permita proporcionar un sistema de banco de preguntas, con editores avanzados para la elaboración automática de cuestionarios de autoevaluación de la actividad: servicio de ayuda contextual de la plataforma alf, orientado a facilitar la adaptación de la comunidad universitaria a la nueva infraestructura tecnológica del aprendizaje.

El coste de los proyectos totales, a desarrollar en los ejercicios 2009 a 2013, se cifra en 3.184.009,80 euros (gasto elegible), con el desglose regional en las zonas del objetivo convergencia y sus subobjetivos que se incluye en Fondos 2007.

A lo largo del ejercicio 2009 se han desarrollado diversas actuaciones aún no finalizadas que incluyen avances en adquisición de material informático de servidores en alojamiento externo, apoyo telemático en Alf e inicio de diversas aplicaciones de e-learning.

El gasto ejecutado es el siguiente:

ZONA	TRANSACCIONES
Galicia	27.669,40
Andalucía	54.336,79
Castilla- La Mancha	20.451,30
Extremadura	9.624,15
Total convergencia	112.281,64
Asturias	10.025,14

Región de Murcia	9.624,15
Ceuta	1.604,04
Melilla	1.203,03
Total Phasing out	22.456,36
Comunidad Valenciana	33.684,39
Canarias	20.852,27
Castilla- León	22.055,31
Total Phasing in	76.591,97
TOTAL GENERAL	211.329,97

-SERVICIOS CENTRALIZADORES DE LOS SISTEMAS. En esta línea la UNED ha diseñado tres operaciones que garantizan la sostenibilidad de las actuaciones en las zonas del objetivo, la conectividad y servicio de asistencia técnica integral a la comunidad universitaria, dotaciones y equipamientos al efecto y determinadas aplicaciones de gestión de la UNED orientadas a la constante racionalización de las estructuras de funcionamiento. Las tres operaciones aludidas están proyectadas para su ejecución hasta 2013 inclusive y son las siguientes:

- Servicios y Aplicaciones para la gestión de la Universidad (**COMSAGU**), por importe de 6.588.523,99€. Está operación incluye:
 - Licencias campus de programación informáticos de general utilización por los miembros de la comunidad universitaria (Microsoft, Adobe, Macaffe, SPSS, entre otros).
 - Aplicaciones de gestión académica que aumenten la eficiencia de los servicios y faciliten las gestiones habituales entre la UNED y los estudiantes y aplicaciones de gestión administrativa que permitan racionalizar las estructura de funcionamiento.
 - Aplicaciones docentes a través de servicios innovadores.
 - Formalización de contratos-programas encaminados a la mejora de procesos de gestión en la actividad enseñanza-aprendizaje, suscritos con los Centros Asociados y no contemplados en otras operaciones específicas.
- Dotación de equipamiento e infraestructura informática para la sede central de la Universidad (**COMDEÍ**), por importe de 6.546.014,38€. Esta operación abarca los soportes y equipamientos centralizadores que dan servicio a los Centros Asociados del Objetivo.
- Servicio integral de atención técnica a la Comunidad Universitaria (**COMSATU**), por importe de 12.065.106,13€ que incluye diversas actuaciones de soporte técnico a las actividades educativas facilitando la completa integración de los servicios facilitando

el despliegue de acceso a los mismos en condiciones de calidad e igualdad a los estudiantes ubicados en regiones del Objetivo. Se concreta en la red corporativa de centros, servidores corporativos, portal web, etc.

La ejecución de estas operaciones durante el año 2009 incluyen los siguientes gastos:

COMSATU ZONA	TRANSACCIONES
Galicia	368.606,44
Andalucía	535.367,64
Castilla- La Mancha	205.740,90
Extremadura	84.526,35
Total convergencia	1.194.241,33
Asturias	110.420,13
Región de Murcia	87.515,51
Ceuta	21.983,10
Melilla	14.034,35
Total Phasing out	233.953,09
Comunidad Valenciana	309.176,48
Canarias	197.333,62
Castilla- León	415.404,86
Total Phasing in	921.914,96
TOTAL GENERAL	2.350.109,38

COMSAGU ZONA	TRANSACCIONES
Galicia	197.143,03
Andalucía	388.571,78
Castilla- La Mancha	145.714,32
Extremadura	68.571,47
Total convergencia	800.000,60
Asturias	71.428,65
Región de Murcia	68.571,47
Ceuta	11.428,62
Melilla	8.571,45
Total Phasing out	160.000,19
Comunidad Valenciana	240.000,09
Canarias	148.571,48
Castilla- León	157.142,97

Total Phasing in	545.714,54
TOTAL GENERAL	1.505.715,33

COMDEI ZONA	TRANSACCIONES
Galicia	79.494,91
Andalucía	156.685,60
Castilla- La Mancha	58.757,17
Extremadura	27.650,46
Total convergencia	322.588,14
Asturias	28.802,78
Región de Murcia	27.650,46
Ceuta	4.608,54
Melilla	3.456,41
Total Phasing out	64.518,19
Comunidad Valenciana	96.776,02
Canarias	59.909,35
Castilla-León	63.365,87
Total Phasing in	220.051,04
TOTAL GENERAL	607.157,37

DOTACIONES Y SERVICIOS EN CENTROS. FASE 2 (ETICA 2)

Diseñada una primera actuación a corto plazo, se ha diseñado otra complementaria para los Centros del objetivo de convergencia que alcanza hasta el 2013, bajo el título Ética 2 en cada una de las Comunidades Autónomas del programa operativo. Programada con 9.496.800,00 €, está destinado a complementar la inversión de la actuación Ética en Centros Asociados para implementar y soportar todas las aplicaciones y servicios del programa.

ZONA	TRANSACCIONES
Extremadura	5.233,52
Galicia	106.873,83
Total convergencia	112.107,35
Melilla	33.486,02
Murcia	76.505,90
Total Phasing out	109.991,92
Castilla y León	421.271,60
Total Phasing in	421.271,60
TOTAL GENERAL	643.370,87

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL RED.ES (MITYC)

La Entidad Pública Empresarial Red.es participa en los Temas Prioritarios siguientes:

- **Tema Prioritario 10:** Infraestructuras telefónicas (incluidas las redes de banda ancha)
 - Actuación: Infraestructuras de red avanzada.
- **Tema Prioritario 11:** Tecnologías de la información y la comunicación.
 - Actuación: Contexto digital
- **Tema Prioritario 13:** Servicios y aplicaciones para el ciudadano.
 - Actuaciones: Educación en la era digital; Sanidad en red; Modernización de los servicios de la Administración de Justicia; Ciudadanos en red; Administración y servicios públicos.

Tema Prioritario 14: Servicios y Aplicaciones para las pequeñas empresas.

- Actuación: Servicios y Aplicaciones para las Pymes.

Información financiera

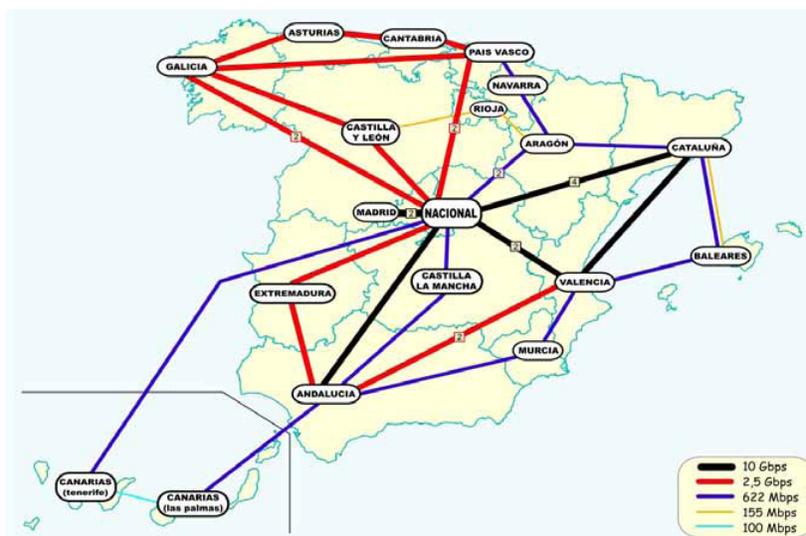
EJECUTADO 2007-2008	EJECUTADO 2009	TOTAL
21.607.438,63	66.527.519,16	88.134.957,79

ACTUACIONES LLEVADAS A CABO, COMPROMISOS ADQUIRIDOS E INICIATIVAS EN CURSO

Tema Prioritario 10.- Infraestructuras de Red Avanzada

Dentro de esta acción durante 2009 se han puesto los pilares para la actuación denominada **Proyecto RedIRIS-NOVA de red avanzada de comunicaciones**, se trata de una red de comunicaciones avanzada para la comunidad académica y de investigación basada en tecnología de fibra óptica de alta capacidad. La actuación se está desarrollando mediante el despliegue de una red troncal basada en derechos de uso irrevocable sobre fibra oscura, así mismo será necesaria la adquisición del equipamiento óptico necesario para operar esa red y su puesta en funcionamiento. El presupuesto de la actuación es de 130 millones de euros en 2009-2011. Para su ejecución se firmó un convenio marco con el Ministerio de Ciencia e Innovación, en este momento se están firmando los distintos Convenios Bilaterales con las Comunidades Autónomas. En 2009 ya se han llevado a cabo las licitaciones oportunas e iniciado el despliegue.

La estructura de Red seguirá el modelo siguiente:



Tema Prioritario 11.- Contexto Digital

En el cuadro adjunto se resume el conjunto de operaciones dadas de alta en Fondos 2007 en el **tema prioritario 11**:

Datos en euros

Código	Actuación	Región	Importe certificado
RED-OP-11-AND	Nuevo Contexto Digital - ANDALUCIA	Andalucía	657.960,1
RED-OP-11-AST	Nuevo Contexto Digital - ASTURIAS	Asturias	151.434,5
RED-OP-11-CLM	Nuevo Contexto Digital CASTILLA LA MANCHA	Castilla la Mancha	198.735,6
RED-OP-11-CyL	Nuevo Contexto Digital - CASTILLA Y LEON	Castilla y León	697.672,8
RED-OP-11-VAL	Nuevo Contexto Digital - VALENCIA	Comunidad Valenciana	802.292,1
RED-OP-11-EXT	Nuevo Contexto Digital - EXTREMADURA	Extremadura	204.974,0
RED-OP-11-GAL	Nuevo Contexto Digital - GALICIA	Galicia	310.955,8
RED-OP-11-CAN	Nuevo Contexto Digital - CANARIAS	Islas Canarias	73.009,9
RED-OP-11-MUR	Nuevo Contexto Digital MURCIA	Murcia	179.897,4
			3.276.932,1

El detalle de los proyectos ejecutados por Comunidad Autónoma es el siguiente:

Datos en euros

ACTUACIÓN	CCAA	TOTAL CERTIFICADO a 31/12/09	%
Profesionales en Contenidos Digitales	Andalucía	657.960,1	20,1%
	Asturias	151.434,5	4,6%
	C. la Mancha	198.735,6	6,1%
	C. Valenciana	802.292,1	24,5%
	Canarias	73.009,9	2,2%
	Castilla y León	697.672,8	21,3%
	Extremadura	204.974,0	6,3%
	Galicia	310.955,8	9,5%
	Murcia	179.897,4	5,5%
Total certificado		3.276.932,1	100,0%

Dentro de esta acción se ha puesto en marcha el siguiente proyecto:

Profesionales en Contenidos Digitales:

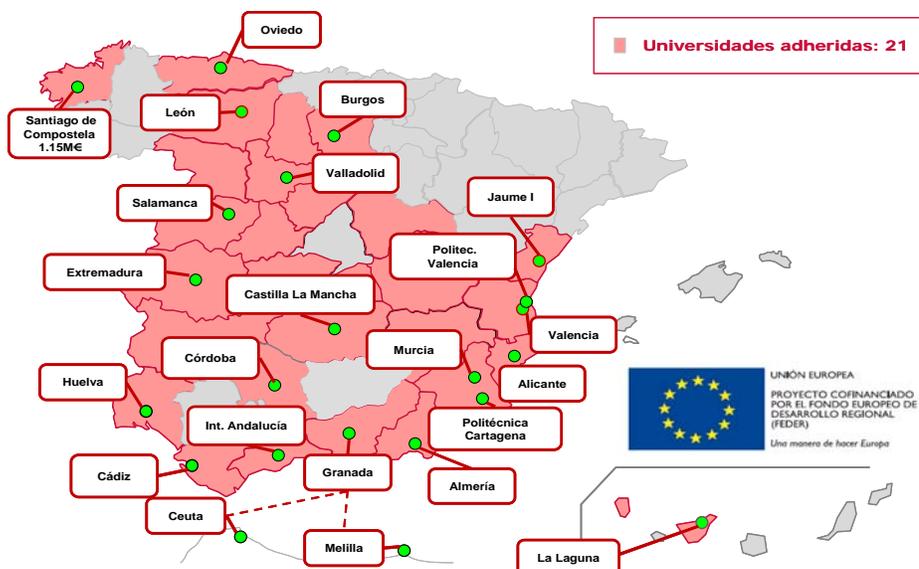
El objeto de este Programa es impulsar la industria nacional de contenidos digitales por medio de la creación de Centros de Producción y Experimentación que permitan la formación de estudiantes y profesionales en este sector desde las Universidades Públicas Españolas. Las actuaciones se concretan en:

1. **Capacitar a un mayor número de alumnos y profesionales** en el sector de los Contenidos Digitales (creación, producción y distribución).
2. **Desarrollar colaboraciones con el sector** que fomenten la transferencia tecnológica universidad-empresa y la realización de acciones conjuntas de formación para estudiantes y profesionales del sector.
3. **Favorecer** la constitución de universidades como “**polos de excelencia**” que actúen como referente académico y profesional y favorezcan la transferencia tecnológica entre la universidad y la empresa.
4. **Fomentar la creación de empresas de base tecnológica** en el sector de los Contenidos Digitales
5. **Impulsar** la creación de un **espacio común** que permita compartir conocimiento sobre Contenidos Digitales.

El 4 de septiembre de 2008 Red.es y la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE) suscribieron un Convenio Marco de Colaboración para el desarrollo y ejecución del Programa “Profesionales Digitales”. La cuantía de inversión prevista ascendía a 15 millones de euros.

El 10 de octubre de 2008 Red.es y la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas, (CRUE) realizaron una convocatoria pública al objeto de que las universidades interesadas en participar en el Programa presentaran la correspondiente solicitud. La convocatoria estaba dirigida a universidades públicas españolas asociadas a la CRUE, ubicadas en autonomías beneficiarias de los Programas Operativos 2007-2013 (FEDER). Como resultado se produjo la selección y

aprobación de proyectos en 21 universidades públicas por importe conjunto de 8,5 millones de euros de acuerdo con los criterios descritos en la convocatoria pública, de la dimensión de los proyectos originales presentados y de su adecuación a los objetivos del Programa.



Hasta 31/12/09 se ha certificado con cargo a este programa 3.229.542,4 euros en este caso 100% gasto 2009

Tema Prioritario 13.- Aplicaciones para la Administración y los Servicios Públicos

En el cuadro adjunto se resume el conjunto de operaciones dadas de alta en Fondos 2007 en el tema prioritario 13:

Datos en euros

Código	Nombre	Actuación	Importe certificado 2008	Importe certificado 2009	Total
RED-OP-13-AND	SERVICIOS Y APLICACIONES PARA EL CIUDADANO ANDALUCIA	Educación en la Era Digital. Sanidad en Red. Modernización de los servicios de la Administración de Justicia	3.153.387,00	22.843.056,81	25.996.443,81
RED-OP-13-AST	SERVICIOS Y APLICACIONES PARA EL CIUDADANO ASTURIAS	Educación en la Era Digital. Sanidad en Red. Modernización de los servicios de la Administración de Justicia	198.907,36	3.564.280,70	3.763.188,06
RED-OP-13-CLM	SERVICIOS Y APLICACIONES PARA EL CIUDADANO CASTILLA LA MANCHA	Educación en la Era Digital. Sanidad en Red. Modernización de los servicios de la Administración de Justicia	1.411.407,83	4.008.758,56	5.420.166,39
RED-OP-13-CyL	SERVICIOS Y APLICACIONES PARA EL CIUDADANO CASTILLA Y LEON	Educación en la Era Digital. Sanidad en Red. Modernización de los servicios de la Administración de Justicia	2.348.903,41	5.855.857,50	8.204.760,91
RED-OP-13-CEU	SERVICIOS Y APLICACIONES PARA EL CIUDADANO CEUTA	Educación en la Era Digital. Sanidad en Red. Modernización de los servicios de la Administración de Justicia	6.361,25	318.028,06	324.389,31
RED-OP-13-VAL	SERVICIOS Y APLICACIONES PARA EL CIUDADANO VALENCIA	Educación en la Era Digital. Sanidad en Red. Modernización de los servicios de la Administración de Justicia	5.912.622,61	9.408.553,95	15.321.176,56
RED-OP-13-EXT	SERVICIOS Y APLICACIONES PARA EL CIUDADANO EXTREMADURA	Educación en la Era Digital. Sanidad en Red. Modernización de los servicios de la Administración de Justicia	2.463.483,34	2.210.916,99	4.674.400,33
RED-OP-13-GAL	SERVICIOS Y APLICACIONES PARA EL CIUDADANO GALICIA	Educación en la Era Digital. Sanidad en Red. Modernización de los servicios de la Administración de Justicia	2.238.650,57	4.504.252,12	6.742.902,69
RED-OP-13-CAN	SERVICIOS Y APLICACIONES PARA EL CIUDADANO CANARIAS	Educación en la Era Digital. Sanidad en Red. Modernización de los servicios de la Administración de Justicia	777.911,57	6.615.106,91	7.393.018,48
RED-OP-13-MEL	SERVICIOS Y APLICACIONES PARA EL CIUDADANO MELILLA	Educación en la Era Digital. Sanidad en Red. Modernización de los servicios de la Administración de Justicia	6.044,79	261.109,40	267.154,19
RED-OP-13-MUR	SERVICIOS Y APLICACIONES PARA EL CIUDADANO MURCIA	Educación en la Era Digital. Sanidad en Red. Modernización de los servicios de la Administración de Justicia	1.652.454,82	3.475.076,88	5.127.531,70
			20.170.134,55	63.064.997,88	83.235.132,43

El detalle de los proyectos cofinanciados por Comunidad Autónoma acumulado es el siguiente:

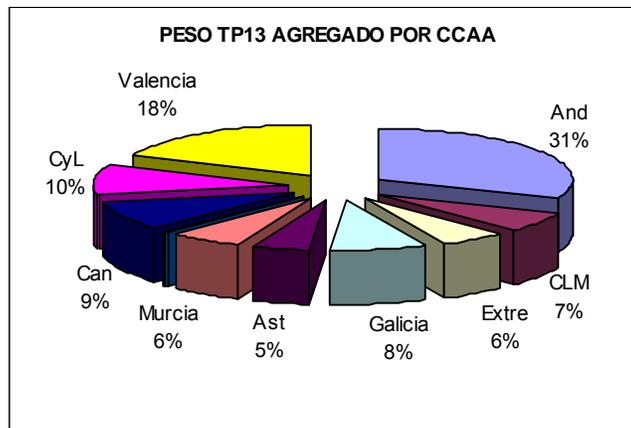
Datos en euros y porcentajes

PROGRAMA	CCAA	Certificado gasto hasta 31/12/2009	%
Actuaciones 060	Andalucía	197.172,8	0,2%
	Castilla la Mancha	44.871,7	0,1%
	Extremadura	145.911,5	0,2%
	Galicia	112.974,8	0,1%
	Asturias	35.865,3	0,0%
	Murcia	74.798,4	0,1%
	Ceuta	538,5	0,0%
	Melilla	484,6	0,0%
	Canarias	129.029,0	0,2%
	Castilla y León	197.495,4	0,2%
	Valencia	232.553,8	0,3%
Total Actuaciones 060		1.171.695,8	1,4%
Archivo experiencia	Andalucía	345.069,9	0,4%
	Castilla la Mancha	47.027,1	0,1%
	Extremadura	16.828,5	0,0%
	Galicia	86.338,6	0,1%
	Asturias	50.524,4	0,1%
	Murcia	49.093,6	0,1%
	Ceuta	1.202,0	0,0%
	Melilla	15.003,8	0,0%
	Canarias	67.865,5	0,1%
	Castilla y León	39.172,1	0,0%
	Valencia	77.071,5	0,1%
Total Archivo de la Experiencia		795.197,0	1,0%
I. Penitenciarias	Andalucía	149.887,4	0,2%
	Castilla la Mancha	66.651,2	0,1%
	Extremadura	36.026,8	0,0%
	Galicia	59.159,8	0,1%
	Asturias	7.665,1	0,0%
	Murcia	18.344,5	0,0%
	Ceuta	12.890,8	0,0%
	Melilla	4.446,1	0,0%
	Canarias	29.764,9	0,0%
	Castilla y León	84.918,2	0,1%
	Valencia	68.866,9	0,1%
Total Instituciones Penitenciarias		538.621,7	0,6%
IeA	Andalucía	2.833.542,0	3,4%
	Castilla la Mancha	1.731.499,6	2,1%
	Extremadura	2.695.125,1	3,2%
	Galicia	2.363.366,3	2,8%
	Asturias	916.663,5	1,1%
	Murcia	1.545.763,5	1,9%
	Ceuta	62.750,4	0,1%
	Melilla	58.367,3	0,1%
	Canarias	3.742.533,6	4,5%
	Castilla y León	3.094.206,5	3,7%
	Valencia	6.622.011,3	8,0%
Total IeA		25.665.828,9	30,8%

Datos en euros y porcentajes

PROGRAMA	CCAA	Certificado gasto hasta 31/12/2009	%
R. Civil	Andalucía	12.803.012,7	15,4%
	Castilla la Mancha	2.521.680,0	3,0%
	Extremadura	1.713.321,8	2,1%
	Galicia	3.969.738,7	4,8%
	Asturias	1.816.485,6	2,2%
	Murcia	2.050.579,1	2,5%
	Ceuta	162.005,6	0,2%
	Melilla	164.550,8	0,2%
	Canarias	2.599.295,8	3,1%
	Castilla y León	3.547.421,3	4,3%
	Valencia	5.335.629,7	6,4%
	Total R. Civil		36.683.721,1
Sanidad	Andalucía	9.646.069,1	11,6%
	Castilla la Mancha	833.242,8	1,0%
	Extremadura	67.186,7	0,1%
	Galicia	151.324,5	0,2%
	Asturias	935.984,3	1,1%
	Murcia	1.388.952,6	1,7%
	Ceuta	85.002,0	0,1%
	Melilla	24.301,5	0,0%
	Canarias	824.529,8	1,0%
	Castilla y León	1.234.757,9	1,5%
	Valencia	2.985.043,3	3,6%
Total Sanidad		18.176.394,5	21,8%
TIC TAC	Andalucía	21.689,9	0,0%
	Castilla la Mancha	175.194,1	0,2%
	Castilla y León	6.789,5	0,0%
Total TIC TAC		203.673,5	0,2%
Total certificado		83.235.132,4	100,0%

Las actuaciones acumuladas por CCAA han sido:



Tema Prioritario 13.- Educación en la Era Digital

A continuación se describe las actuaciones realizadas:

Internet en el aula:

Esta acción se ha desarrollado por Red a través del Programa Internet en el Aula.

El programa Internet en el Aula ha supuesto la consolidación de las distintas iniciativas para la integración de las TIC en el proceso educativo. Con este motivo, el 20 de abril de 2005, se firmó el Convenio Marco de Colaboración entre el Ministerio de Educación y Ciencia, el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y la Entidad Pública Empresarial Red.es por un importe global (ámbito nacional) de 175.507.478 euros. Así mismo, se tramitaron Convenios Bilaterales con la totalidad de las Comunidades con una previsión de inversión de 123 Millones de euros, con el detalle por CCAA siguiente:

- Asturias (6 de julio de 2005). En este convenio se establece un compromiso de inversión total de 6.659.019 euros, de los cuales Red.es aportaba 3.995.411 euros.
- Castilla-La Mancha (4 de noviembre de 2005). Se establece un compromiso de inversión total de 15.841.399 euros, de los cuales Red.es aportaba 9.504.840 euros.
- Andalucía (16 de junio de 2005). En este convenio se establece un compromiso de inversión total de 67.347.470 euros, de los cuales Red.es aportaba 40.408.482 euros.
- Murcia (21 de junio de 2005), con un compromiso de inversión total de 11.721.346 euros, de los que Red.es aportaba 7.032.808 euros.
- Castilla y León (21 de julio de 2006). Se establece un compromiso total de 18.950.161,67 euros, de los cuales le corresponde aportaba a Red.es 11.370.097 euros.
- Extremadura (4 de noviembre de 2005). En este convenio el compromiso de inversión total asciende a 9.579.756 euros, de los que Red.es aportaba 5.747.854 euros.
- Galicia (6 de junio de 2005), con un compromiso de inversión total de 20.081.976 euros, de los que Red.es aportaba 12.049.186 euros.
- Ceuta y Melilla (1 de diciembre de 2005), con un compromiso total de 1.571.257 euros, de los cuales Red.es aportaba 942.754 euros.
- Valencia (27 de noviembre de 2006). Se establece un compromiso total de 34.374.669 euros, de los cuales le correspondía aportar a Red.es 20.624.801 euros.
- Canarias (28 de diciembre de 2006), con un compromiso de inversión total de 16.738.135 euros, de los que Red.es aportaba 10.042.881 euros.

Todos los Convenios fueron prorrogados para dar cobertura a la ejecución de las distintas actuaciones hasta el 31 de diciembre de 2009.

Las actuaciones realizadas en el ámbito de la educación por Red.es han hecho frente, a modo de resumen, a los siguientes retos:

- Dotar de infraestructuras y conectividad a los centros educativos.
- Poner a disposición equipamiento informático en las aulas.
- Dotar de recursos y servicios a la comunidad educativa.
- Potenciar la comunicación de las familias con los centros educativos.
- Puesta en marcha de una plataforma común de contenidos digitales educativos.

Los beneficiarios de la actuación son los centros de enseñanza financiados con fondos públicos de régimen general no universitario y de régimen especial, así como los centros de formación de profesores y escuelas universitarias de formación del profesorado.

Las iniciativas cofinanciadas en el periodo de programación anterior lograron reducir la brecha digital en el sector educativo. Ahora, para el nuevo periodo de programación, nos enfrentamos al reto de ofrecerles los recursos y servicios que puedan potenciar y mejorar su utilización. Éste será el objetivo para el periodo de programación 2007-2013.

En total se ha cofinanciado con cargo a este programa un gasto por importe de 25.665.828,9 euros, un 30,8% de la cuantía certificada en el tema prioritario 13 de los que 21.092.909 euros eran anualidad 2009.

Resumen de las Actividades que abarcan las actuaciones de Educación			
Infraestructura	Contenidos y Aplicaciones	Dinamización	Seguimiento
-Conectividad de banda ancha en todos los espacios docentes -Pc's fijos y portátiles en las aulas -Equipamiento adaptado para alumnos con necesidades especiales -Servicios de soporte y mantenimiento	-Elaboración de estándares y catalogación de contenidos y Recursos en red para el profesorado. -Red de recursos educativos distribuidos.	-Desarrollo de itinerarios para capacitar. Capacitación en el uso pedagógico de las TIC a asesores y formadores de docentes -Actuaciones de dinamización.	-Estudio de diagnóstico Aplicaciones destinadas a alumnos con necesidades especiales -Identificación de mejores prácticas TIC en el ámbito educativo -Estudio red de centros educativos avanzados

Las actuaciones descritas han permitido:

1. Minimizar las barreras que dificultan el uso de las TIC en el entorno educativo ofreciendo capacitación a los docentes, servicios y contenidos digitales educativos especialmente orientados a la aplicación didáctica y el trabajo en el aula con las TIC.
2. Garantizar el uso eficaz de las infraestructuras, aplicaciones, contenidos educativos y capacitación, desarrollados en Internet en la Escuela.
3. Impulsar la integración de las TIC en el aula reforzando el equipamiento de los centros con nuevas dotaciones específicas para el aula.

4. Potenciar la comunicación de las familias con los centros educativos mediante las TIC.
5. Avanzar en la integración de colectivos desfavorecidos y alumnos con necesidades educativas especiales.
6. Evaluar la situación de las TIC en el ámbito educativo de Primaria y Secundaria a nivel estatal.
7. Dinamizar el uso de las TIC en los procesos de enseñanza-aprendizaje difundiendo y compartiendo las mejores prácticas docentes.

Sin embargo, sin perjuicio de los avances registrados, es necesario continuar con los esfuerzos. Precisamente por ello **está en proceso de firma otro Convenio Marco en materia de educación** con el objeto de:

1. Reducir aún más la brecha digital en el seno de la comunidad educativa, bien sea por causas geográficas, socioeconómicas o de necesidades específicas de apoyo educativo.
2. Fomentar el desarrollo sostenible de los proyectos de implantación de las TIC en los aspectos económicos, temporales y medioambientales.
3. Incrementar la oferta de servicios y contenidos educativos digitales de calidad y utilidad de modo que en 2012 el currículo oficial no universitario esté soportado en dichos contenidos.
4. Contribuir al diseño de nuevos modelos de negocio que establezcan relaciones entre la industria y la educación impulsando el desarrollo de la industria española del sector tecnológico-educativo.

El proceso de ejecución de estas nuevas actuaciones seguirá los modelos de los seguidos hasta la fecha, una vez se culmine la firma del Convenio Marco prevista para antes de mayo de 2010 se iniciará la firma de Convenios Bilaterales con las Comunidades Autónomas.

Tema Prioritario 13.- Sanidad en Red

El objetivo de este programa es desarrollar la sanidad en línea mediante la dotación de infraestructura básica y avanzada en centros sanitarios y servicios centrales de los servicios de salud autonómicos, la implantación de la HCE (Historia Clínica Electrónica), la RE (receta electrónica), la cita por Internet y la consolidación de un identificador único y unívoco del paciente que posibilite el intercambio de información en el conjunto del Sistema Nacional de Salud.

Descripción de la actuación:

- Dotación de infraestructura básica y avanzada y provisión de servicios destinados a posibilitar la implantación de la historia clínica electrónica, la receta electrónica, cita médica por Internet y los servicios de telemedicina.
- Ampliación, Centro de Respaldo y Plan de Seguridad del Nodo Central del Sistema Nacional de Salud (SNS). Infraestructura ubicada en el Ministerio de Sanidad a través

de la cual está previsto realizar el intercambio de información clínica entre comunidades autónomas.

- Completar la integración Tarjetas Sanitarias Individuales de las CCAA en la Base de datos de Usuarios del SNS para permitir la existencia de un identificador unívoco que permita localizar la información de los pacientes almacenada en los sistemas de cualquier comunidad autónoma.
- Definir los requerimientos para articular el intercambio de información sanitaria en el SNS.

El Programa se inició en abril 2006. Contó con un presupuesto total de 252 millones de euros, de los que Red.es asumía 140 millones de euros, correspondiendo 86,6 millones de euros a Regiones objetivo 1.

La relación de Convenios firmados con las distintas Comunidades Autónomas fue la siguiente:

- Asturias (6 de mayo de 2006). En este convenio se establece un compromiso de inversión de Red.es por 3.745.445 euros.
- Castilla-La Mancha (7 de diciembre de 2005). En este convenio se establece un compromiso de inversión de Red.es por 6.449.184 euros.
- Andalucía (19 de junio de 2006). En este convenio se establece un compromiso de inversión de Red.es por 26.815.255 euros.
- Murcia (15 de diciembre de 2005), En este convenio se establece un compromiso de inversión de Red.es por 4.516.094 euros.
- Castilla y León (26 de junio de 2006). En este convenio se establece un compromiso de inversión de Red.es por 8.699.173 euros.
- Extremadura (21 diciembre de 2005). En este convenio se establece un compromiso de inversión de Red.es por 3.750.764 euros.
- Galicia (19 de junio de 2006), En este convenio se establece un compromiso de inversión de Red.es por 9.595.862 euros.
- Ceuta y Melilla (19 de junio de 2006), En este convenio se establece un compromiso de inversión de Red.es por 497.655 euros.
- Valencia (27 de julio de 2006). En este convenio se establece un compromiso de inversión de Red.es por 15.847.749 euros.
- Canarias (13 de julio de 2006), En este convenio se establece un compromiso de inversión de Red.es por 6.681.701 euros.

Todos los Convenios han sido prorrogados para dar cobertura a la ejecución de las distintas actuaciones, al menos, hasta el 31 de diciembre de 2010.

Además, y con el objetivo de ir más allá, y permitir el acceso a la información sanitaria asociada al ciudadano desde cualquier punto del Sistema Nacional de Salud a través de los proyectos de Historia Clínica Digital del Sistema Nacional de Salud y Receta Electrónica del Sistema Nacional de Salud, el 2 de junio de 2009 se firmó un nuevo

Convenio Marco entre el Ministerio de Sanidad y Política Social, el MITyC y Red.es para el desarrollo del Programa Sanidad en Línea Fase II.

A partir de ahí, y continuando con el mismo procedimiento anterior, se procedió a suscribir Convenios con todas las CCAA, lo que ha permitido planificar y lanzar las primeras actuaciones con cargo a la inversión correspondiente a la anualidad 2009 y asegurarnos la cobertura de actuación hasta al menos el 2012.

Las actuaciones realizadas a través del Programa Sanidad en Línea se enmarcan dentro del conjunto de medidas impulsadas por España para contribuir a alcanzar uno de los objetivos establecidos por la Comisión Europea en la iniciativa europea i2010: construir una sociedad de la información que sea incluyente, ofrezca servicios públicos de gran calidad y promueva la calidad de vida.

La Comisión reconoce en su comunicación COM (2005) 229 final *“las tecnologías de la información y comunicación pueden contribuir considerablemente a la mejora de la calidad de vida. Pueden mejorar la salud de los ciudadanos, al hacer posibles nuevos servicios médicos y de bienestar. A la vista de los retos demográficos que tiene planteados Europa, pueden contribuir también a que los sistemas públicos de salud y bienestar resulten más eficaces y eficientes”*.

El detalle de firma e importes de los citados convenios es como sigue:

- Asturias (29 de septiembre de 2009). En este convenio se establece un compromiso de inversión de 2.779.338 euros.
- Castilla-La Mancha (5 de octubre de 2009). En este convenio se establece un compromiso de inversión de 6.153.685 euros.
- Andalucía (15 de diciembre de 2009). En este convenio se establece un compromiso de inversión de 32.013.683 euros.
- Murcia (30 de septiembre de 2009), En este convenio se establece un compromiso de inversión de 3.385.433 euros.
- Castilla y León (30 de septiembre de 2009). En este convenio se establece un compromiso de inversión de 4.856.825 euros.
- Extremadura (6 de octubre de 2009). En este convenio se establece un compromiso de inversión de 7.053.754 euros.
- Galicia (5 de octubre de 2009), En este convenio se establece un compromiso de inversión de 9.721.764 euros.
- Ceuta y Melilla (5 de octubre de 2009), En este convenio se establece un compromiso de inversión de 1.151.815 euros.
- Valencia (21 de septiembre de 2009). En este convenio se establece un compromiso de inversión de 7.848.969 euros.
- Canarias (16 de octubre de 2009), En este convenio se establece un compromiso de inversión de 3.617.077 euros.

Dotación de infraestructura/servicios en las CCAA

Los profesionales sanitarios que usan en su práctica diaria las aplicaciones de historia clínica electrónica o receta electrónica precisan disponer de un acceso rápido a la información clínica de los pacientes y confiar en la robustez del sistema. Este ha sido el objetivo general perseguido por los proyectos de infraestructura desarrollados por Red.es y definidos conjuntamente con las Consejerías de Sanidad.

La puesta a disposición del sistema sanitario de la infraestructura TIC necesaria para prestar los servicios sanitarios digitales se ha materializado fundamentalmente en los siguientes proyectos:

- Instalación de nuevos sistemas de almacenamiento destinados a redundar y reforzar la capacidad de almacenamiento existente. La mayoría de estas actuaciones se han realizado en el contexto más amplio de los proyectos de historia clínica electrónica e imagen médica digital que están desarrollando las comunidades autónomas.
- Instalación de servidores en hospitales y servicios centrales destinados a mejorar la gestión de los sistemas de información, incrementar el rendimiento de la infraestructura y ampliar la capacidad de proceso de los sistemas de historia clínica electrónica, imagen diagnóstica, aplicaciones internas del Servicio de Salud, sistemas de información departamentales, sistema de tarjeta sanitaria o receta electrónica.
- Dotación de equipamiento informático y electrónica de red a los centros sanitarios. Dentro de este bloque se han suministrado equipos a consultorios rurales que carecían de infraestructura TIC, pero también se han llevado a cabo actuaciones de mejora en otro tipo de centros (hospitales, centros de especialidades y centros de salud) que carecían de terminales que cumplieran con los requisitos técnicos adecuados para acceder a las nuevas aplicaciones. Además, se han suministrado pantallas de alta resolución para visualizar las imágenes médicas digitales con la calidad necesaria para el diagnóstico.
- Piloto de receta electrónica en las comunidades autónomas de Murcia y Cantabria. Superada la primera fase del proyecto, consistente en el análisis de la situación inicial en ambas comunidades autónomas, se está desarrollando la solución técnica del Sistema de Información que soportará el proceso de la Receta Electrónica.

Proyectos Nodo Central del SNS

En el Nodo Central del SNS, Red.es ha desarrollado en colaboración con el Ministerio de Sanidad y Consumo 3 proyectos fundamentales:

- Proyecto de ampliación del Nodo Central del Sistema Nacional de Salud dirigido a adecuar las infraestructuras hardware y software existentes en el Nodo Central

con el fin de dar soporte al intercambio de datos clínicos y de salud en el conjunto del Sistema Nacional de Salud.

- Creación de un Centro de Respaldo. El Centro de Respaldo del Nodo Central que garantiza la continuidad del servicio y la seguridad de la información en caso de desastre. El proyecto se encuentra finalizado.
- Proyecto de Seguridad. Se ha dotado al Nodo Central de medidas adecuadas de gestión de la seguridad de los Sistemas de Información. El sistema ha recibido la certificación ISO 27.001 por parte de la Agencia Española de Normalización (AENOR).

Información sobre el grado de avance de la actuación

Como información acerca del marco general en el que se han desarrollado las actuaciones del programa, se presenta el grado de avance de los proyectos de receta electrónica, cita por Internet e implantación de la historia clínica de primaria integrada en las regiones FEDER del Sistema Nacional de Salud español. Toda la información reflejada en los mapas se refiere al grado de implantación de estos sistemas exclusivamente en centros de salud.

Figura 1. Grado de avance de la Receta Electrónica hasta 2009 –regiones FEDER-



Figura 2. Estado implantación Cita por Internet en centros de salud en 2009. –regiones FEDER-



Figura 3. Estado implantación de la Historia Clínica en centros de salud en 2009. – regiones FEDER-



Hacia dónde vamos:

En la siguiente fase del programa se contempla la realización de actuaciones en torno a las siguientes líneas de acción:

1. La implantación generalizada de la receta electrónica así como la consolidación de los proyectos de historia clínica electrónica y la integración de la información sanitaria en formato digital en los sistemas de información de cada consejería de sanidad y su vinculación a la Tarjeta sanitaria de cada comunidad.
2. Depurar los sistemas de identificación única y unívoca de los pacientes en todas las comunidades autónomas a fin de poder articular el seguimiento de su información de salud y mejorar todos los aspectos relacionados con la identificación, autenticación de los profesionales y gestión de identidades así como con la seguridad de los sistemas de información a fin de ofrecer las garantías adecuadas en el acceso y manejo de la información sanitaria de los ciudadanos.

3. Infraestructura TIC y servicios asociados. Acompañar las estrategias eSalud con el suministro y despliegue de la infraestructura necesaria para garantizar el acceso de los profesionales a todas las aplicaciones. La inversión en microinformática, sistemas de almacenamiento y servidores de gran capacidad de procesamiento continúa siendo necesaria en todas las comunidades autónomas para consolidar sus proyectos de eSalud, centralizar aplicaciones dispersas en múltiples servidores y mejorar la disponibilidad y capacidad de respuesta de los sistemas.
4. Interoperabilidad en el SNS. Para hacer efectivo el intercambio de información sanitaria asociada a los ciudadanos a través del nodo central SNS es necesario adaptar los sistemas de historia clínica electrónica y receta electrónica de las comunidades autónomas para que resulten interoperables con el nodo central y definir los nuevos procesos así como los estándares técnicos y semánticos que permitan el intercambio. Todo ello en el marco del proyecto de Historia Clínica Digital del SNS que lidera el Ministerio de Sanidad y Consumo.

En total se ha cofinanciado un gasto en este programa por importe de 18.176.394,5 euros, un 21,8% de la cuantía certificada. Del total, 10.538.908 euros eran anualidad 2009.

Tema Prioritario 13.- Modernización de los servicios de la Administración de Justicia

Dentro de esta acción se han desarrollado concretamente:

Modernización de los servicios de la Administración de Justicia. Programa Registros Civiles en Red:

El programa Registro Civil en red persigue agilizar y mejorar la calidad y eficiencia del servicio prestado por los Registros Civiles y Juzgados de Paz, aprovechando el potencial que ofrecen las TIC para evolucionar hacia un modelo de Registro Civil más moderno y eficaz.

El objetivo es el mejorar la calidad del servicio al ciudadano que prestan los Registros Civiles y Juzgados de Paz a través de la integración efectiva de las TIC en dichos organismos. Completar el proceso de modernización interna de la Administración de Justicia y emprender la prestación de nuevos servicios telemáticos al ciudadano y otras administraciones.

Se trata de una actuación con una inversión total prevista de 78 Millones de euros (Convenio Marco firmado el 17 de mayo de 2006), de los aproximadamente 43,5 Millones de euros serán en objetivo 1. En él se contemplan las siguientes actuaciones:

- la informatización y conexión de todos los órganos registrales (Registros Civiles y Juzgados de Paz del territorio español). En este caso, el papel de Red.es se centra en los Juzgados de Paz (quedando en manos del Ministerio de Justicia la informatización de los Registros Civiles). Esta actuación se irá

realizando por Comunidades Autónomas. Red.es la articulará mediante Convenios Bilaterales con las mismas.

- la digitalización de los libros manuscritos (en este caso Red.es abarcará tanto los Registros Civiles como los Juzgados de Paz).

En cuanto al alcance, si tenemos en cuenta que el número total de Registros Civiles y Juzgados de Paz en el territorio español es de 8.109 de los cuales:

- Registros Civiles: 432 (Zona Objetivo 1: 307 // No objetivo 1: 122)
- Juzgados de Paz: 7.677 (Zona Objetivo 1: 5.079 // No objetivo 1: 2.598)

La digitalización y grabación de los libros manuscritos se realizará desde 1950 hasta la actualidad. Esto representa un número de volúmenes aproximados de 210.000 libros (nacimientos, matrimonios, defunciones y tutelas) que equivalen a unos 126 millones de páginas.

Es conveniente apuntar que el programa de Registros Civiles presenta dos vertientes, una la de digitalización que se ubicaría en este apartado de contenidos digitales, y otra de informatización y modernización que estaría más en la parte de Administración y Servicios Públicos, ambos se realizan de modo simultáneo. Dentro de la informatización de los JJPP se incorpora como infraestructura: ordenadores personales, periféricos y conectividad a banda ancha. La informatización se complementa con la implantación de la herramienta de gestión de inscripción registral Infoereg. Asimismo, se realizan acciones de capacitación para el uso de tecnologías y de la propia aplicación.

A través de la aplicación Infoereg, los Juzgados de Paz y Registros Civiles podrán acceder de forma rápida, sencilla y eficaz a la información digitalizada. Además, los nuevos apuntes en los libros se harán directamente de modo electrónico, esto supondrá una mejora en la gestión de dichos centros y en el servicio prestado a los ciudadanos.

Grado de avance

Figura 1. Implantación de la Digitalización Registros Civiles. Actuación concluida en diciembre 2009

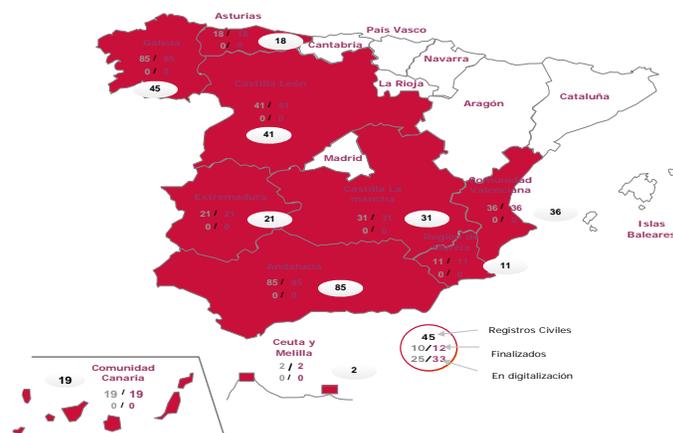
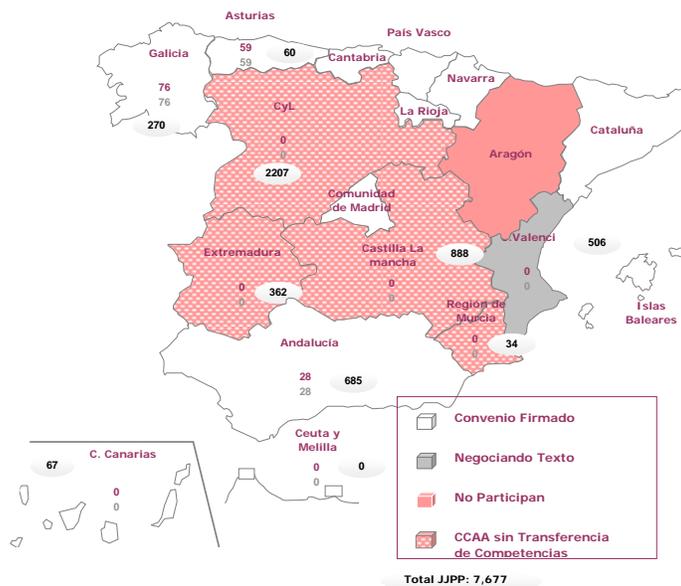


Figura 2. Implantación de la Informatización de los Registros Civiles hasta 2009



En total se ha cofinanciado un gasto en este programa por importe de 36.683721,1 euros, un 44,1% de la cuantía certificada. Del total, 28.715.585,3 euros eran anualidad 2009.

Tema Prioritario 13.- Ciudadanos en red

Dentro de esta acción se ha desarrollado concretamente:

Impulso a la red 060 a través de Telecentros:

En septiembre de 2007 Red.es firmó un convenio con el entonces Ministerio de Administraciones Públicas para la Difusión e impulso de los Servicios de la Administración Pública al ciudadano, actuación que se concretó impulsando el conocimiento de los servicios centralizados en el Portal 060 (www.060.es). El procedimiento para la ejecución de la actuación fue realizado a través de Telecentros donde las facilidades para llegar al ciudadano menos familiarizado con los potenciales usos que le ofrece Internet son mayores. Este Plan de Difusión incluyó actuaciones de adaptación de la imagen de los Telecentros para la identificación del acceso a los servicios del portal 060, capacitación de dinamizadores y actuaciones de difusión directa con la ciudadanía. En su primera fase que finalizó en junio de 2009 se actuó sobre un total de 1.673 telecentros en 9 Comunidades Autónomas (Andalucía, Asturias, Castilla y León, Canarias, Murcia, Extremadura, Castilla La Mancha, Galicia y Comunidad Valenciana). Se crearon 20 horas de contenidos de capacitación para dinamizadores. Posteriormente y ante la evidente necesidad de aunar en la actuación se puso en marcha una segunda fase cuyo principal objetivo era la dotación de equipamiento específico para uso de la Administración Electrónica y la organización de nuevas Jornadas intensivas de capacitación. A finales de 2009, en esta segunda fase se habían beneficiado más de

2.800 ciudadanos, realizado más de 200 talleres y visitado 26 municipios de Andalucía, Asturias, Canarias, Comunidad Valenciana, Extremadura y Galicia.

Hay que destacar que este tipo de actuaciones tienen gran impacto en el ciudadano e influyen de forma destacada en la reducción de la brecha digital.

En total se ha cofinanciado un gasto en este programa por importe de 1.171.695 euros, un 1,4% de la cuantía certificada. Del total, 1.127.308 euros correspondían a 2009.

Archivo de la Experiencia:

Se trata de una actuación que ha permitido la generación de contenidos educativos teniendo como fuente las experiencias de nuestros mayores. El Archivo de la Experiencia es un portal didáctico construido a partir de la memoria colectiva, con un contenido que nace de los testimonios de quienes vivieron el pasado y quieren contar su experiencia en el presente. Testimonios de miles de personas mayores de 55 años que, con sus narraciones, enriquecen la memoria colectiva del país. El Archivo de la Experiencia es, por tanto, un espacio para enseñar y aprender, que contribuirá a la sensibilización e información de la sociedad y a la participación e integración social de las personas mayores fomentando un acercamiento generacional. Los mayores encontrarán en él un lugar para transmitir los recuerdos y a la vez se convierten en protagonistas directos de la Sociedad de la Información,

En total se ha cofinanciado un gasto en este programa por importe de 795.197 euros, un 1 % de la cuantía certificada. Del total 795.196 euros son de la anualidad 2009.

Capacitación Ciudadana en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación Avanzadas y para personas con discapacidad (TIC-TAC).

El programa tiene como objetivo fomentar la incorporación de las TIC de la ciudadanía mediante software y hardware adaptado a discapacitados o personas con necesidades especiales y dotar a los centros públicos al servicio de los ciudadanos del equipamiento clave para el desarrollo de la sociedad de la información en esos colectivos (decodificadores TDT con canal de retorno (MHP) más pantalla LCD, lectores DNIe, etc.).

El programa se articula a través de convenios bilaterales con las Comunidades Autónomas. A finales de 2009 se habían firmado acuerdos con nueve Comunidades Autónomas: Andalucía, Castilla La Mancha, Castilla y León, Canarias, Galicia, Extremadura, Murcia, Ceuta y Melilla. Se habían realizado actuaciones en 792 centros e instalado 652 unidades de equipamiento TIC avanzado.

Se ha cofinanciado un gasto en este programa por importe de 203.673,53 euros, un 0,32% de la cuantía certificada, correspondiendo en su totalidad a la anualidad 2009.

Instituciones Penitenciarias:

Firmado Convenio Marco con fecha 7 de noviembre de 2005 por 9.928.302 euros. El objeto, promover el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) entre los 66 centros penitenciarios y los 10 Centros de Inserción Social dependientes, que gestiona la Dirección General Instituciones Penitenciarias. Las acciones ya finalizadas han consistido en:

- Aulas de Informática y Servicios de desarrollo de contenidos de formación para internos.
- Actuaciones judiciales a través de video conferencia. Este sistema evitará traslados a los juzgados con el consiguiente ahorro de efectivos de las Fuerzas de Seguridad del Estado necesarios para la custodia de los internos en los desplazamientos.
- Servicios de Telemedicina para los internos. Esta iniciativa permitirá poner en marcha un programa piloto en centros de la comunidad de Extremadura, Madrid y Canarias.
- Dotación TIC en los establecimientos penitenciarios.

Actividades	Algunos Resultados obtenidos
Infraestructuras	
<ul style="list-style-type: none"> • Aulas de informática para internos y funcionarios ○ PC's y Periféricos ○ Aplicaciones ○ Red de área local • Sala de videoconferencia 	66 centros penitenciarios 15 centros de inserción social 51 servicios sociales externos 66.350 internos beneficiados 19.450 funcionarios beneficiados Dotación de equipamiento informático (4.396 ordenadores y 1.122 impresoras)

En total se ha cofinanciado un gasto en este programa por importe de 538.621,7 euros un 0,82% de la cuantía certificada. Del los que 528.109 euros se corresponden con la anualidad 2009.

Tema Prioritario 14.- Servicios y aplicaciones para las PYMES

En el cuadro adjunto se resume el conjunto de operaciones dadas de alta en Fondos 2007 en el **tema prioritario 14:**

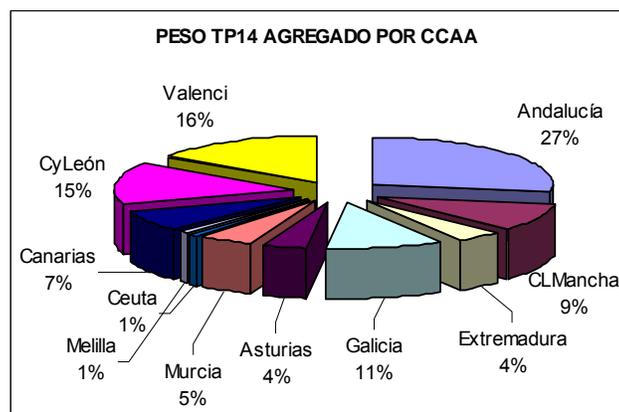
Datos en euros

Código	Nombre	Total certificado
RED-OP-14-AND	Servicios y aplicaciones para las PYMES	452.209,85
RED-OP-14-CLM	Servicios y aplicaciones para las PYMES	151.077,03
RED-OP-14-EXT	Servicios y aplicaciones para las PYMES	66.994,85
RED-OP-14-GAL	Servicios y aplicaciones para las PYMES	171.859,51
RED-OP-14-AST	Servicios y aplicaciones para las PYMES	64.264,03
RED-OP-14-MUR	Servicios y aplicaciones para las PYMES	79.261,74
RED-OP-14-CEU	Servicios y aplicaciones para las PYMES	14.428,32
RED-OP-14-MEL	Servicios y aplicaciones para las PYMES	14.178,90
RED-OP-14-CyL	Servicios y aplicaciones para las PYMES	237.926,30
RED-OP-14-VAL	Servicios y aplicaciones para las PYMES	252.489,87
RED-OP-14-CAN	Servicios y aplicaciones para las PYMES	118.202,83
		1.622.893,23

El detalle de los proyectos ejecutados por Comunidad Autónoma es el siguiente:

Datos en euros

PROGRAMA	CCAA	Certificado total hasta 31/12/2009	%
Pymes	Andalucía	313.339,44	19,3%
	CLMancha	85.388,89	5,3%
	Extremadura	50.710,68	3,1%
	Galicia	113.926,22	7,0%
	Asturias	48.064,10	3,0%
	Murcia	60.926,92	3,8%
	Ceuta	2.798,68	0,2%
	Melilla	2.591,37	0,2%
	Canarias	86.182,02	5,3%
	CyLeón	124.234,87	7,7%
	Valenci	195.718,20	12,1%
Total Pymes		1.083.881,4	66,8%
Jornadas	Andalucía	138.870,41	8,6%
	CLMancha	65.688,14	4,0%
	Extremadura	16.284,17	1,0%
	Galicia	57.933,29	3,6%
	Asturias	16.199,93	1,0%
	Murcia	18.334,82	1,1%
	Ceuta	11.629,64	0,7%
	Melilla	11.587,53	0,7%
	Canarias	32.020,81	2,0%
	CyLeón	113.691,43	7,0%
	Valenci	56.771,67	3,5%
Total Jornadas		539.011,8	33,2%
Total certificado		1.622.893,2	100,0%



Empresas en Red (PIER):

Empresas en Red nace para el desarrollo y ejecución de actuaciones encaminadas a impulsar la adopción generalizada de soluciones TIC palanca, tecnológicamente maduras, por parte de las pymes en ciertos sectores de actividad económica. Empresas en Red es un programa enfocado a trabajadores autónomos y pequeñas y medianas empresas (pymes), que son aquellas con menos de 250 empleados. Se he detectado

que cada sector empresarial tiene necesidades específicas que requieren diferentes soluciones tecnológicas. Así mismo, dentro de un mismo sector, se ha detectado que el propio tamaño de las empresas es también un factor diferencial. Primero se seleccionan los sectores y tipos de empresa objetivo en las regiones en las que se desarrolla el programa y se identifica la solución tecnológica palanca de cada sector (la que en mayor medida mejore su productividad y competitividad) y posteriormente, se seleccionan muestras acotadas de empresas de cada sector para que actúen como pilotos de estudio. En estas empresas se implanta la solución palanca correspondiente para evaluar empíricamente el impacto asociado a la utilización de la aplicación TIC palanca (estas actuaciones se denominan Proyectos Demostradores). Por último, se difunden los resultados de los Proyectos Demostradores entre el resto de empresas del sector, con objeto de promover la adopción generalizada de las soluciones palanca.

Adicionalmente, se desarrollan otras jornadas de difusión de carácter horizontal, las Jornadas Empresas en Red, que impulsan la adopción de las TIC en sectores que no son objeto de actuación mediante los Proyectos Demostradores y sus actuaciones complementarias.

El **programa Jornadas Empresas en Red** consiste en la realización de jornadas de sensibilización a los empresarios sobre el potencial que las TIC tienen como herramientas para incrementar la productividad de su negocio.

El programa persigue los siguientes objetivos:

- Máxima participación de los empresarios asistentes
- Interactividad, mediante el uso de dispositivos de voto electrónico en tiempo real
- Dinamismo, adecuando el contenido de la jornada al público asistente
- Practicidad de las jornadas, evitando discursos tecnológicos que se sustituirán por aplicación de las TIC a necesidades reales
- Fomento del networking entre empresarios y proveedores

La actuación está dirigida a fomentar la incorporación de las Tecnología de la Información y la Comunicación (TIC) en las pequeñas y medianas empresas (pymes) y autónomos de cualquier sector de actividad, especialmente aquéllos con baja penetración de las nuevas tecnologías. Jornadas Empresas en Red recorrerá todo el territorio español.

Hasta el momento se han realizado 36 jornadas en Regiones FEDER siendo su detalle el siguiente:

Comunidad	Número jornadas
Andalucía	9
Castilla la Mancha	5
Extremadura	2
Galicia	4
Asturias	1
Murcia	1
Canarias	2
Castilla y León	9
Valencia	3
	36

Proyectos Demostradores: El objetivo de esta actuación consiste en identificar y estudiar por sectores la situación de las Pymes en materia TIC, requerimientos óptimos y hacer pruebas piloto en aquellas que se ofrezcan a participar con el objetivo de desarrollar una serie de proyectos demostradores en los que se validan el impacto positivo que la adopción de soluciones TIC tiene sobre los indicadores operativos y de negocio. Todo ello encaminado a impulsar la adopción generalizada de soluciones TIC en el conjunto del sector por parte de las pymes en ciertos sectores de actividad económica.

La actuación se desarrolla mediante convocatorias por Comunidades Autónomas. Vital para el éxito de esta actuación es tras la ejecución de cada uno de los proyectos demostradores realizar acciones de sensibilización y dinamización dirigidas a las pymes pertenecientes a los sectores objetivo.

Hasta la fecha se ha desarrollado el piloto denominado Tecnificación del sector de canal de distribución de la industria editorial (comercio al por menor de libros, revistas, y periódicos) en las Comunidades Autónomas siguientes:

La actuación se desarrolló con la firma de un Convenio con AEDE la Asociación de Editores, convocatoria pública para seleccionar las empresas participantes, y mediante la firma de los convenios bilaterales con las Comunidades Autónomas y fechas siguientes:

NOMBRE CONVENIO	IMPORTE	FECHA DE FIRMA
Convenio PIER Andalucía	6.295.038	oct-08
Convenio PIER Asturias	707.082	mar-09
Convenio PIER Castilla la Mancha	1.980.000	sep-08
Convenio PIER Castilla y León	2.315.000	mar-08
Convenio PIER Extremadura	1.232.121	nov-08
Convenio PIER Galicia	3.150.000	jul-08
Convenio PIER Islas Canarias	1.732.809	oct-08
Convenio PIER Comunidad Valenciana	1.239.200	sep-09

En el año 2009 se ha cofinanciado un gasto en estas actuaciones por importe de 1.622.893,2 euros.

DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN DEL PLAN NACIONAL DE I+D+i (MICINN)

Participa en los siguientes Temas Prioritarios:

- **Tema Prioritario 01: Actividades de I+DT en los centros de investigación.**
 - Actuación: Actividades de I+D (Plan Nacional de I+D).
- **Tema Prioritario 02: Infraestructuras de I+DT en los centros de investigación.**

- Actuación: Infraestructuras de I+D.

Información financiera

EJECUTADO 2007-2008	EJECUTADO 2009	TOTAL
290.733.508,91	3.346.567,57	294.080.076,48

ACTUACIONES LLEVADAS A CABO, COMPROMISOS ADQUIRIDOS E INICIATIVAS EN CURSO

Tema prioritario 01: “Actividades de I+DT en los centros de investigación”,

A través de los proyectos de I+D financiados en este tema prioritario se realizan actividades que implican el incremento de los conocimientos científicos y tecnológicos. Se pretende promover la investigación de calidad, evidenciada por la internacionalización de las actividades y la publicación de sus resultados en foros de alto impacto científico y tecnológico, así como por su contribución a la solución de los problemas sociales, económicos y tecnológicos de la sociedad.

Los proyectos, tienen habitualmente una duración de 3 años, excepto en casos concretos identificados en las resoluciones concesorias.

Selección de operaciones

En lo que se refiere al **tema prioritario 01: “Proyectos de I+D”**, las operaciones que corresponden a esta Dirección General como Organismo Intermedio se seleccionan a través de convocatorias en régimen de concurrencia competitiva.

Se ha seleccionado proyectos para su cofinanciación con ayudas FEDER de este Programa Operativo a través de las siguientes convocatorias:

- Proyectos I+D (2006):

RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2005, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se hace pública la convocatoria de ayudas para la realización de proyectos de investigación, en el marco de algunos Programas Nacionales del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007.

ORDEN ECI/4073/2004, de 30 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la realización de proyectos de investigación en el marco del Plan Nacional del I+D+I 2004-2007.

Convocatoria modificada por RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2008, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se adecuan a la normativa comunitaria, relativa al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, las Resoluciones de 30 de noviembre de

2005, 29 de septiembre de 2006 y de 21 de noviembre de 2006, por las que se convocan diversas ayudas. A través de esta Resolución de modificación, los proyectos aprobados al amparo de la mencionada convocatoria y cuya resolución de concesión establezca expresamente la cofinanciación del FEDER, pasarán a financiarse por el citado fondo a través de los correspondientes Programas Operativos de la programación 2007-2013.

- Proyectos I+D (2007):

RESOLUCIÓN de 29 de septiembre de 2006, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se hace pública la convocatoria de ayudas para la realización de proyectos de investigación, en el marco de algunos Programas Nacionales del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007.

ORDEN ECI/4073/2004, de 30 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la realización de proyectos de investigación en el marco del Plan Nacional del I+D+i 2004-2007.

Convocatoria modificada por DOS RESOLUCIONES:

RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2008, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se adecuan a la normativa comunitaria, relativa al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, las Resoluciones de 30 de noviembre de 2005, 29 de septiembre de 2006 y de 21 de noviembre de 2006, por las que se convocan diversas ayudas. A través de esta Resolución de modificación, los proyectos aprobados al amparo de la mencionada convocatoria y cuya resolución de concesión establezca expresamente la cofinanciación del FEDER, pasarán a financiarse por el citado fondo a través de los correspondientes Programas Operativos de la programación 2007-2013.

RESOLUCIÓN de 27 de abril de 2007, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se adecuan a la normativa comunitaria, relativa al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, las Resoluciones de 29 de septiembre de 2006, de 21 de noviembre de 2006 y de 19 de diciembre de 2005, por las que se convocan diversas ayudas.

- Proyectos I+D (2008):

RESOLUCIÓN de 26 de noviembre de 2007, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se convocan ayudas para la realización de proyectos de investigación, programas de actividad investigadora y acciones complementarias dentro del Programa Nacional de Proyectos de Investigación Fundamental, en el marco del VI Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011.

ORDEN ECI/3354/2007, de 16 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para el Programa Nacional de Proyectos de Investigación Fundamental en el marco del Plan Nacional de I+D+i 2008-2011.

La orden ECI/3354/2007 es derogada por la *ORDEN PRE/621/2008, de 7 de marzo, por la que se regulan las bases, el régimen de ayudas y la gestión de la línea instrumental de actuación de proyectos de I + D + i, en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2008-2011.* Sin embargo, según se recoge en la disposición transitoria única de la nueva Orden, la concesión de ayudas solicitadas de acuerdo con la Resolución de 26 de noviembre de 2007, se resolverá de conformidad con lo establecido en dicha Resolución y en la Orden ECI/3354/2007.

- Proyectos I+D (2009):

RESOLUCIÓN de 26 de diciembre de 2008, conjunta de la Secretaría de Estado de Universidades y de la Secretaría de Estado de Investigación, por la que se convocan ayudas para la realización de proyectos de investigación y acciones complementarias dentro del Programa Nacional de Proyectos de Investigación Fundamental, en el marco del VI Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011.

ORDEN PRE/621/2008, de 7 de marzo, por la que se regulan las bases, el régimen de ayudas y la gestión de la línea instrumental de actuación de proyectos de I + D + i, en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2008-2011.

- Acciones Complementarias 2007 (AA.CC.):

RESOLUCIÓN de 8 de enero de 2007, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se publica la convocatoria de ayudas para la realización de acciones complementarias, en el marco de algunos Programas Nacionales del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007.

ORDEN ECI/1155/2005, de 11 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la realización de acciones complementarias y acciones de desarrollo y fortalecimiento de las Oficinas de Transferencia de Resultados de Investigación que complementen las actividades de proyectos de investigación en el marco de algunos programas nacionales del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007.

- CONSOLIDER (2006):

RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2005, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se establece el Programa Consolider-Ingenio 2010 y se hace pública la convocatoria de ayudas de financiación estratégica de Programas de actividad investigadora efectuados por equipos de investigación de alto nivel.

ORDEN ECI/1305/2005, de 20 de abril, de bases reguladoras de la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva.

Convocatoria modificada por RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2008, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se adecuan a la normativa comunitaria, relativa al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, las Resoluciones de 30 de noviembre de 2005, 29 de septiembre de 2006 y de 21 de noviembre de 2006, por las que se convocan diversas ayudas. A través de esta Resolución de modificación, los proyectos aprobados al amparo de la mencionada convocatoria y cuya resolución de concesión establezca expresamente la cofinanciación del FEDER, pasarán a financiarse por el citado fondo a través de los correspondientes Programas Operativos de la programación 2007-2013.

- CONSOLIDER (2007):

RESOLUCIÓN de 21 de noviembre de 2006, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se publica convocatoria de ayudas de financiación estratégica de

programas de actividad investigadora efectuados por equipos de investigación de alto nivel, en el marco del Programa Consolider-Ingenio 2010.

ORDEN ECI/1305/2005, de 20 de abril, de bases reguladoras de la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva.

Convocatoria modificada por RESOLUCIÓN de 27 de abril de 2007, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se adecuan a la normativa comunitaria, relativa al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, las Resoluciones de 29 de septiembre de 2006, de 21 de noviembre de 2006 y de 19 de diciembre de 2005, por las que se convocan diversas ayudas.

Las declaraciones de gastos presentadas a la Autoridad de Gestión durante el año 2009, incluyen adelantos concedidos a los beneficiarios por la Dirección General de Investigación y Gestión del Plan Nacional de I+D+i, de acuerdo al Artículo 78 del REGLAMENTO (CE) 1083/2006 del Consejo de 11 de julio de 2006. A continuación, se presenta un cuadro resumen con la información de los importes concedidos en cada convocatoria, las cuantías certificadas en Fondos 2007 de acuerdo al citado Artículo 78 y la ejecución que hasta ahora han justificado los beneficiarios y que está siendo revisada por los servicios de la Dirección General:

ZONAS OBJETIVO/ REGIONES	LINEA DE AYUDA	CONVOCA TORIA	Nº PROYECTOS	IMPORTE CONCEDIDO	IMPORTE CERTIFICADO FONDOS 2007	IMPORTE JUSTIFICADO POR BENEFICIARIOS
CONVERGENCIA						
ANDALUCIA	ACCIONES COMPLEMENTARIA S		79	1.810.668,00	1.677.118,00	1.247.759,48
		2.007	79	1.782.118,00	1.677.118,00	1.247.759,48
	PROYECTOS DE I+D		1.508	187.515.052,14	125.936.324,48	44.261.209,81
		2.006	511	51.184.775,07	40.223.510,95	28.050.875,06
		2.007	494	55.439.054,00	53.677.146,85	16.210.334,75
		2.008	196	36.053.946,50	32.035.666,68	0,00
		2.009	307	44.838.849,57	0,00	0,00
TOTAL ANDALUCIA			1.587	189.325.720,14	127.613.442,48	45.508.969,29
GALICIA	ACCIONES COMPLEMENTARIA S		29	322.300,00	322.300,00	343.699,31
		2.007	29	322.300,00	322.300,00	343.699,31
	PROYECTOS DE I+D		418	47.287.576,97	29.934.425,17	13.926.334,41
		2.006	166	14.171.812,82	11.314.515,92	8.298.022,63
		2.007	149	19.068.632,00	18.619.909,25	5.628.311,78
		2.009	103	14.047.132,15	0,00	0,00
TOTAL GALICIA			447	47.609.876,97	30.256.725,17	14.270.033,72
CASTILLA-LA MANCHA	ACCIONES COMPLEMENTARIA S		7	86.000,00	86.000,00	30.322,70
		2.007	7	86.000,00	86.000,00	30.322,70
	PROYECTOS DE I+D		162	19.227.505,03	12.195.140,07	4.037.176,46

		2.006	54	4.648.578,00	3.741.610,40	2.769.694,41
		2.007	39	4.757.720,00	4.643.774,31	1.267.482,05
		2.008	32	4.296.468,00	3.809.755,36	0,00
		2.009	37	5.524.739,03	0,00	0,00
TOTAL CASTILLA LA MANCHA			169	19.313.505	12.281.140	4.067.499
EXTREMADURA	ACCIONES COMPLEMENTARIAS		5	66.000,00	66.000,00	44.157,42
		2.007	5	66.000,00	66.000,00	44.157,42
	PROYECTOS DE I+D		106	10.018.467,28	7.966.602,62	2.867.630,27
		2.006	32	2.315.123,25	1.852.098,60	1.552.802,24
		2.007	35	3.606.768,00	3.519.100,97	1.314.828,03
		2.008	25	2.817.001,00	2.595.403	0,00
2.009	14	1.279.575,03	0,00	0,00		
TOTAL EXTREMADURA			111	10.084.467	8.032.603	2.911.788
TOTAL CONVERGENCIA			2.314	266.333.569	178.183.910	66.758.290
PHASING OUT						
MURCIA	PROYECTOS DE I+D		100	11.115.746,10	6.563.830,87	5.212.258,15
		2.006	83	8.185.731,07	6.563.830,87	5.212.258,15
		2.009	17	2.930.015,03	0,00	0,00
TOTAL MURCIA			100	11.115.746	6.563.831	5.212.258
PDO. ASTURIAS	PROYECTOS DE I+D		107	13.854.536,80	6.804.683,76	4.877.241,07
		2.006	73	9.146.426,75	6.804.683,76	4.877.241,07
		2.009	34	4.708.110,05	0,00	0,00
TOTAL ASTURIAS			107	13.854.537	6.804.684	4.877.241
TOTAL PHASING OUT			207	24.970.283	13.368.515	10.089.499
PHASING IN						
C. VALENCIANA	ACCIONES COMPLEMENTARIAS		7	610.000,00	610.000,00	779.576,13
		2.007	7	610.000,00	610.000,00	779.576,13
	PROYECTOS DE I+D		534	71.377.876,20	61.625.586,70	34.140.838,68
		2.006	349	39.911.947,20	31.417.163,65	25.191.356,79
		2.007	185	31.465.929,00	30.208.423,05	8.949.481,89
TOTAL C. VALENCIANA			541	71.987.876	62.235.587	34.920.415
CASTILLA Y LEON	ACCIONES COMPLEMENTARIAS		1	90.000,00	90.000,00	90.016,00
		2.007	1	90.000,00	90.000,00	90.016,00
	PROYECTOS DE I+D		249	27.834.012,36	24.200.598,18	12.633.123,04
		2.006	171	15.241.300,36	12.143.069,73	8.849.597,85
		2.007	78	12.592.712,00	12.057.528,45	3.783.525,19
TOTAL CASTILLA Y LEON			250	27.924.012	24.290.598	12.723.139
CANARIAS	PROYECTOS DE I+D		124	17.131.937,46	15.415.599,34	6.072.240,02
		2.006	74	6.949.545,46	5.541.568,94	3.721.675,35
		2.007	50	10.182.392,00	9.874.030,40	2.350.564,67
TOTAL CANARIAS			124	17.131.937	15.415.599	6.072.240
TOTAL PHASING IN			915	117.043.826	101.941.784	53.715.794
TOTAL POEC			3.436	408.347.678	293.494.209	130.563.583

Planes para futuras anualidades

El 31 de diciembre de 2010, se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Resolución de 30 de diciembre de 2009, de la Secretaría de Estado de Investigación, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2010 del procedimiento de concesión de ayudas para la realización de proyectos de investigación y acciones complementarias dentro del Programa Nacional de Proyectos de Investigación Fundamental, en el marco del VI Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011. A través de esta convocatoria se seleccionarán proyectos que serán financiables con ayudas del FEDER, dentro de este Tema Prioritario.

TEMA Prioritario 02: “Infraestructuras de I+DT y centros de competencia de tecnología específica”

Selección de operaciones

Por otra parte y, dentro de las ayudas asignadas para la gestión y control de la Dirección General de Investigación y Gestión del Plan Nacional de I+D+i del Ministerio de Ciencia e Innovación (MICINN), en lo que se refiere al **tema prioritario 02: “Infraestructuras”**, la planificación de las actuaciones objeto de financiación por el FEDER, se ha llevado a cabo a través de varias reuniones de coordinación con los distintos responsables regionales en el ámbito de la I+D.

En las distintas reuniones mantenidas a lo largo de 2007 y 2008 se planteó la posibilidad de que una parte de los recursos se destinara a selección de proyectos de construcción y equipamiento de centros de investigación a través de convenios de colaboración MICINN-Comunidad Autónoma, mientras que otra parte se destinaría a adquisición de equipamiento científico y redes de comunicaciones para centros de investigación, a través de convocatorias resueltas en concurrencia competitiva.

La propuesta inicial del Ministerio de Educación fue reservar una determinada cantidad de coste total (mostrada en el cuadro siguiente), para convocatorias de proyectos de equipamiento científico-tecnológico que se resolverán por el procedimiento de concurrencia competitiva y utilizar la ayuda restante en proyectos de construcción y equipamiento de centros de investigación seleccionados a través de convenios de colaboración.

ZONAS OBJETIVO/REGIONES	TOTAL DISPONIBLE	CONVOCATORIAS	CONVENIOS
CONVERGENCIA			
ANDALUCÍA	366.073.030,00	146.429.212,00	219.643.818,00
GALICIA	111.167.348,57	44.466.939,43	66.700.409,14
CASTILLA-LA MANCHA	70.366.725,71	28.146.690,29	42.220.035,43
EXTREMADURA	80.658.924,29	32.263.569,71	48.395.354,57
TOTAL CONVERGENCIA	628.266.028,57	251.306.411,43	376.959.617,14
PHASING OUT			
REGIÓN DE MURCIA	28.493.744,29	11.397.497,71	17.096.246,57
PRINCIPADO DE ASTURIAS	23.392.495,71	9.356.998,29	14.035.497,43
TOTAL PHASING OUT	51.886.240,00	20.754.496,00	31.131.744,00

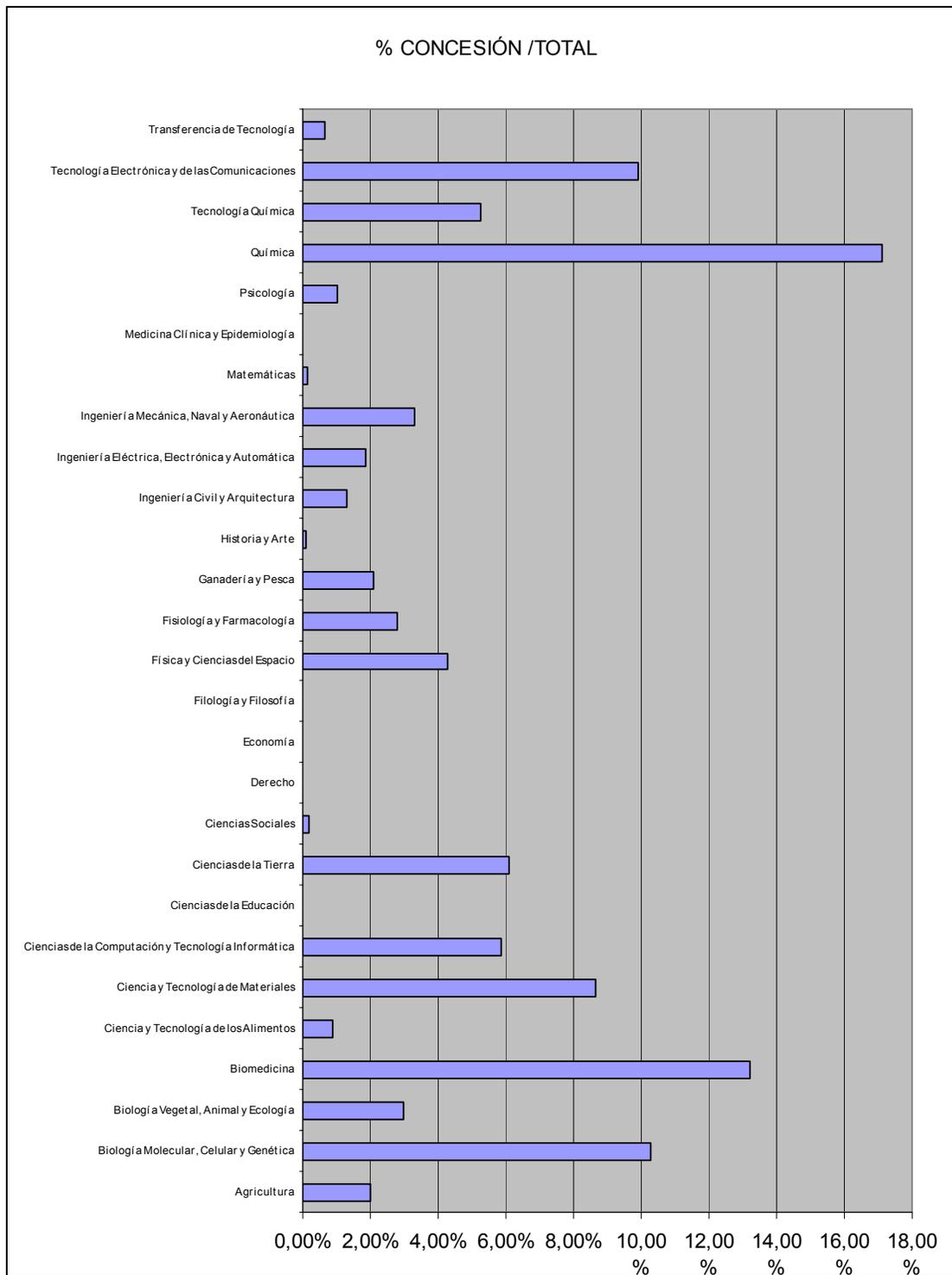
PHASING IN			
C. VALENCIANA	61.848.061,43	24.739.224,57	37.108.836,86
CASTILLA Y LEÓN	38.270.670,00	15.308.268,00	22.962.402,00
CANARIAS	28.501.721,43	11.400.688,57	17.101.032,86
TOTAL PHASING IN	128.620.452,86	51.448.181,14	77.172.271,71
TOTAL POEC	818.467.064,29	327.386.825,71	491.080.238,57

Aprobado el Programa Operativo y los criterios de selección de operaciones por el Comité de Seguimiento, el 18 de abril de 2008 se publicó la convocatoria ORDEN PRE/1083/2008, de 11 de abril, para la selección de proyectos de equipamiento científico y redes de comunicaciones.

El resultado de la convocatoria fue el que se muestra en el siguiente cuadro:

Comunidad Autónoma	Propuestas presentadas	Inversión solicitada	Inversión media	Coste Total disponible	Propuestas concedidas	Inversión concedida	Ayuda FEDER concedida
Andalucía	263	100.257.586,95	381.207,55	50.483.968,44	128	50.483.968,44	35.338.777,91
Galicia	61	64.935.749,48	1.064.520,48	15.717.278,04	27	15.717.278,04	11.002.094,63
Castilla-La Mancha	90	16.241.385,44	180.459,84	9.435.083,40	61	9.435.083,40	6.604.558,38
Extremadura	47	10.261.477,80	218.329,31	4.744.241,46	24	4.744.241,46	3.320.969,02
Obj. Convergencia	461	191.696.199,67	415.826,90	80.380.571,34	240	80.380.571,34	56.266.399,94
Murcia	35	13.215.178,71	377.576,53	4.466.795,43	15	4.466.795,43	3.126.756,80
Asturias	23	10.568.951,95	459.519,65	3.777.689,68	6	3.777.689,68	2.644.382,78
Ceuta	0	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,00
Melilla	0	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,00
Obj. Phasing out	58	23.784.130,66	410.071,22	8.244.485,11	21	8.244.485,11	5.771.139,58
Com. Valenciana	86	27.956.199,02	325.072,08	12.238.790,10	33	12.238.790,10	8.567.153,07
Castilla y León	93	35.149.451,52	377.951,09	6.668.576,57	21	6.668.576,57	4.668.003,60
Canarias	40	7.721.262,27	193.031,56	4.443.984,27	24	4.443.984,27	3.110.788,99
Obj. Phasing in	219	70.826.912,81	323.410,56	23.351.350,94	78	23.351.350,94	16.345.945,66
TOTAL POEC	738	286.307.243,14	387.950,19	111.976.407,39	339	111.976.407,39	78.383.485,17

A continuación se incluye otro cuadro que indica el porcentaje de proyectos aprobados para cada Área científica:



Por otro lado, producto de la coordinación entre representantes de la DG Investigación y Gestión del Plan Nacional de I+D+i del MICINN, y los responsables de I+D en la distintas Comunidades Autónomas y tras analizar conjuntamente la posibilidad de cofinanciar con Fondos FEDER proyectos para construcción y equipamiento de Centros de I+D que pudieran seleccionarse a través de convenios de colaboración, a lo largo de 2008 se formalizaron los siguientes convenios de colaboración:

ZONAS OBJETIVO / REGIONES	BENEFICIARIO	CONVENIO	COSTE TOTAL
CONVERGENCIA			
ANDALUCÍA	Universidad de Almería	Construcción de un edificio científico-técnico en el campus universitario, dedicado a albergar los Institutos y Centros de Investigación de base tecnológica	5.000.000,00
	Universidad de Córdoba	Construcción de un edificio de Investigación en Biomedicina	8.000.000,00
	Universidad de Granada	Centro de Investigación en Matemáticas y Centro de Investigación "Mente y Cerebro"	9.998.518,00
	Universidad de Málaga	Centro Andaluz de Investigación en Tecnologías Informáticas y Centro de Investigación en Turismo, Arquitectura y Territorio	6.001.566,38
	Universidad de Sevilla	Centro de Experimentación Animal (CEA) del Campus de Biomedicina de la U. de Sevilla	10.019.600,00
	Universidad Pablo de Olavide	Edificio de Servicios Centrales de Investigación Experimental de la U. Pablo de Olavide	3.000.000,00
GALICIA	Universidad de Santiago de Compostela	Aula de Productos Lácteos	9.783.583,93
	Universidad de Vigo	Centro de Investigaciones Biomédicas	6.624.150,64
CASTILLA-LA MANCHA	---	---	---
EXTREMADURA	Junta de Extremadura	Centro de Investigación Finca La Orden-Valdesequera	12.531.935,00
TOTAL CONVERGENCIA			70.959.353,95
PHASING OUT			
REGIÓN DE MURCIA	---	---	---
PRINCIPADO DE ASTURIAS	---	---	---
TOTAL PHASING OUT			
PHASING IN			
C. VALENCIANA	---	---	---
CASTILLA Y LEÓN	---	---	---
CANARIAS	---	---	---
TOTAL PHASING IN			---
TOTAL POEC			70.959.353,95

Además de los mencionados convenios, que ya comenzaron su ejecución en 2008, a lo largo de 2009 se han firmado los siguientes convenios de colaboración por los que se han seleccionado proyectos de infraestructuras para su financiación por el FEDER dentro de este Programa Operativo:

ZONAS OBJETIVO/REGIONES	BENEFICIARIO	CONVENIO	COSTE TOTAL
ANDALUCÍA	Universidad de Huelva	Construcción de edificio para Instituto de Investigación anexo al edificio Marie Curie de la Universidad de Huelva	2.021.744,01
	Universidad de Jaén	Adecuación de zonas spf y p3 y dotación del centro de producción y experimentación animal	3.041.469,51
	Universidad de Cádiz	Construcción del Instituto Universitario de Investigación en Ciencias Sociales de la Universidad de Cádiz y Remodelación de espacios en edificio de la Facultad de Ciencias para Servicios Centrales de Ciencia y Tecnología y reforma de laboratorios de investigación	5.597.000,00
GALICIA	Universidad de Santiago de Compostela	Construcción del Centro de Investigación de Tecnologías de la Información de la Universidad de Santiago de Compostela: CITIUS	5.000.000,00
CASTILLA-LA MANCHA	Universidad de Castilla-La Mancha	Construcción del Instituto de Tecnologías y Sistemas de la Información en Ciudad Real y del Instituto de Nanociencias y Materiales Moleculares en Toledo	4.963.162,00
EXTREMADURA	Universidad de Extremadura	Construcción del Edificio II del Instituto Tecnológico Agroalimentario de Extremadura (INTAEX)	5.538.163,00
REGIÓN DE MURCIA	Instituto Español de Oceanografía	Construcción de una instalación en tierra para la reproducción de atún rojo	4.963.162,00
	IMIDA	Construcción de un Centro de I+D en Bioproductos del Gusano de la Seda para Biotecnología y Biomedicina.	2.100.000,00
	Universidad de Murcia	Construcción de un Centro de investigación multidisciplinar en Biociencias (PLEIADES)	5.800.000,00
	Universidad Politécnica de Cartagena	Construcción de edificio de laboratorios pesados de investigación (ELDI)	3.000.000,00
PRINCIPADO DE ASTURIAS	Universidad de Oviedo	Adquisición de microscopio electrónico de transmisión y Unidad de Imagen Preclínica	2.562.494,18
C. VALENCIANA	---		---
CASTILLA Y LEÓN	CIEMAT - CEDER	Construcción y equipamiento del Centro de Desarrollo de Energías Renovables (CEDER)	3.210.418,25
CANARIAS	---		---
TOTAL POEC			

A continuación se indica, por CC. AA. las cuantías concedidas, certificadas a la Autoridad de Gestión y, asimismo, los importes justificados por los organismos beneficiarios en 2010, que están en proceso de verificación administrativa y se certificarán cuando se hayan realizado las comprobaciones establecidas reglamentariamente:

Comunidad Autónoma	Certificado Fondos 2007	Justificado por beneficiarios en 2010
ANDALUCIA	289.423,61	3.486.863,25
C.VALENCIANA		863.459,29
CASTILLA Y LEON	232.548,79	543.152,44
CASTILLA-LA MANCHA		56.354,31
GALICIA	63.894,89	858.098,60
MURCIA		153.646,40
	585.867,29	5.961.574,29

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA-INIA (MICINN)

El Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) es un Organismo Público de Investigación, con carácter de Organismo Autónomo. Según el RD 1951/2000 de 1 de diciembre por el que se aprueba el Estatuto del INIA, sus objetivos son la programación, coordinación, asignación de recursos, seguimiento y evaluación de actividades de investigación científica y técnica, así como la ejecución de las funciones de investigación y desarrollo tecnológico, incluyendo las de transferencia tecnológica en materia agraria y alimentaria.

El INIA depende actualmente del Ministerio de Ciencia e Innovación a través de la Secretaría de Estado de Investigación y en su doble faceta gestora y ejecutora de la I+D participa como Organismo Intermedio en el período 2007-2013 en los siguientes temas prioritarios:

- **Tema Prioritario 01: “Actividades de I+DT en los centros de Investigación”.**
- **Tema Prioritario 02: “Infraestructuras de I+DT y centros de competencia de tecnología específica”.**

ACTUACIONES LLEVADAS A CABO, COMPROMISOS ADQUIRIDOS E INICIATIVAS EN CURSO

Tema Prioritario 01: Actividades de I+DT en los centros de Investigación

El INIA gestiona el “*Subprograma de Proyectos de Investigación Fundamental orientada a los Recursos y Tecnologías Agrarias en coordinación con las CCAA y de acciones complementarias*” en el marco del Programa Nacional de Proyectos de Investigación Fundamental de la Línea Instrumental de Actuación de Proyectos de I+D del Plan Nacional de I+D+i 2008-2011.

La selección de proyectos de I+D+i se hará con carácter general a través de las convocatorias de ayudas enmarcadas en el Plan Nacional de I+D+i 2008-2011 y correspondientes a la Línea instrumental de Proyectos de I+D+i.

Los proyectos de I+D irán dirigidos a la obtención de nuevos conocimientos científicos en el área agroalimentaria de interés territorial para las CCAA.

Las acciones complementarias van dirigidas a:

- a) Fomento de la participación española en programas internacionales, especialmente el VIIPM:
- b) Organización de congresos y seminarios científico-técnicos
- c) Publicación monográfica de trabajos de evidente interés científico-técnico cuyo objetivo sea recoger resultados
- d) Apoyo a acciones concertadas entre los distintos agentes del sistema ciencia-tecnología-empresa.
- e) Apoyo a la conservación de recursos genéticos de interés agroalimentario.
- f) Apoyo a la investigación que impulse la contribución del sector agrario a la disminución de los gases de efecto invernadero, así como el cumplimiento del Protocolo de Kyoto.
- g) Apoyo a la obtención de conocimientos sobre la interacción entre la fauna silvestre y la ganadería.

El primer criterio de selección será la excelencia científico-tecnológica, que se conjugará con elementos que permiten avalar la aplicación de los eventuales resultados de la investigación, como son la existencia de demanda en esa área de investigación por parte del sector productivo (especialmente a nivel regional), y la definición de un plan adecuado y suficiente de difusión y transferencia de los resultados del proyecto.

Los criterios de valoración específicos aparecen en las correspondientes Órdenes de Bases y/o Convocatorias que se publican en el BOE.

Los proyectos de I+D, así como las acciones complementarias de tipo e), f) y g) son actuaciones plurianuales de 2-3 años de duración.

La convocatoria 2008, fue publicada en el BOE el 30 de noviembre de 2007.

La justificación económica de la primera anualidad está en pleno proceso de verificación y control financiero e in-situ, y en términos de previsión, se estiman los siguientes importes de ejecución (coste total elegible) para el 2009.

CONVERGENCIA	PREVISIÓN CERTIFICACIÓN 2009
ANDALUCÍA	257.552,52
CASTILLA LA MANCHA	79.102,83
EXTREMADURA	59.448,39
GALICIA	52.542,83
TOTAL	448.646,57

PHASING IN	PREVISIÓN CERTIFICACIÓN 2009
CANARIAS	45.413,10
CASTILLA Y LEÓN	56.086,20
VALENCIA	160.155,22
TOTAL	261.954,52

PHASING OUT	PREVISIÓN CERTIFICACIÓN 2009
ASTURIAS	70.371,61
MURCIA	74889
TOTAL	145.620,61

Corresponde a proyectos de código "RTA2008", "RF2008", "RZ2008", "RM2008", "FAU2008" y "SUM2008".

La convocatoria 2009, fue publicada en el BOE el 31 de diciembre de 2008, la justificación económica y científica de la primera anualidad se recibirá en el INIA durante el mes de septiembre de 2010 así como la correspondiente a la segunda anualidad de la convocatoria 2008; Antes de finalizar el año se procederá a tramitar la cofinanciación de ambas en la aplicación *Fondos 2007*.

El coste total elegible estimado para el 2010:

CONVERGENCIA	PREVISIÓN CERTIFICACIÓN 2010
ANDALUCÍA	608.866,55
CASTILLA LA MANCHA	145.230,75
EXTREMADURA	157.140,58
GALICIA	189.835,44
TOTAL	1.101.073,32

PHASING IN	PREVISIÓN CERTIFICACIÓN 2010
CANARIAS	150.733,00
CASTILLA Y LEÓN	205.047,32
VALENCIA	506.117,74
TOTAL	861.898,06

PHASING OUT	PREVISIÓN CERTIFICACIÓN 2010
ASTURIAS	228.600,96
MURCIA	217063
TOTAL	445.663,96

La convocatoria 2010 ha sido publicada en el BOE el 31 de diciembre de 2009 y se encuentra actualmente en proceso de evaluación en la ANEP.

Tema Prioritario 02: Infraestructura de I+DT

El INIA gestiona el “Subprograma de adquisición de infraestructura científico-técnica en los Centros de I+D Agroalimentarios dependientes del INIA y de las CCAA” en el marco del Programa Nacional de Infraestructuras Científico-Técnicas de la Línea Instrumental de Infraestructuras del Plan Nacional de I+D+i 2008-2011.

La primera convocatoria que será cofinanciada en el marco de Programación de los Fondos Estructurales 2007-2013, es la correspondiente a 2008, ORDEN/PRE1083/2008, que ha sido publicada de forma conjunta con el resto de subprogramas del Plan Nacional encuadrados en la Línea Instrumental de Infraestructuras, en el BOE el día 18 de abril de 2008.

El objetivo fundamental de este Subprograma es apoyar a la I+D+i agroalimentaria a través de la dotación de infraestructura científico-técnica necesaria para el desarrollo de una I+D competitiva.

La convocatoria precitada fue resuelta en julio de 2008, y el 31 de marzo de 2010 ha finalizado el plazo para la justificación económica y administrativa de los equipos aprobados; Aunque en algunos casos se ha concedido una ampliación de plazo que finaliza el 31 de mayo de 2010.

El gasto total aprobado tras la comisión de selección correspondiente a esta convocatoria, asciende a 4.519.476,49€ y corresponde a 268 propuestas de código “I08”.

CONVERGENCIA	Nº propuestas aprobados	PREVISIÓN CERTIFICACIÓN 2010
ANDALUCÍA	25	961.440,77
CASTILLA LA MANCHA	75	600.634,93
EXTREMADURA	50	952.172,85
GALICIA	37	952.174,44
TOTAL	187	3.466.422,99

PHASING IN	Nº propuestas aprobados	PREVISIÓN CERTIFICACIÓN 2010
CASTILLA Y LEÓN	2	37.585,22
VALENCIA	60	672.999,81
TOTAL	62	710.585,03

PHASING OUT	Nº propuestas aprobados	PREVISIÓN CERTIFICACIÓN 2010
ASTURIAS	12	312.347,09
MURCIA	7	30.121,38
TOTAL	19	342.468,47

INSTITUTO DE SALUD CARLOS III

El Instituto de Salud Carlos III, dependiente del Ministerio de Ciencia e Innovación, participa en los siguientes Temas Prioritarios:

▪ **Tema Prioritario 01: Actividades de I+DT en los Centros de Investigación.**

- Actuaciones: Proyectos de I+D en biomedicina y ciencias de la salud; Proyectos de I+D+i en Telemedicina.

▪ **Tema Prioritario 02: Infraestructuras de I+DT y centros de Competencia de Tecnología Específica.**

- Actuación: Infraestructuras de investigación y desarrollo tecnológico.

▪ **Tema Prioritario 03: Transferencias de tecnología y mejora de redes de cooperación.**

- Actuación: Mejora de redes de cooperación entre centros de investigación.

Tema Prioritario 01: Actividades de I+DT en los centros de investigación.

Se pretende fomentar en regiones de convergencia, regiones phasing-out y regiones phasing-in la investigación científica en disciplinas biomédicas, mediante la financiación de proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, para así contribuir a fundamentar científicamente los programas y políticas del Sistema Nacional de Salud, en coordinación con los objetivos y criterios establecidos en el Plan Nacional de I+D+I 2004-2007, donde se enmarca la Iniciativa Sectorial de Investigación en Salud.

Entre las áreas y programas prioritarios que recoge el Plan Nacional se encuentra el área de Ciencias de la Vida donde se ubican el Programa Nacional de Biomedicina y el Programa Nacional de Tecnologías para la Salud y el Bienestar, siendo el Instituto de Salud Carlos III una de las unidades gestoras de dichos programas. La investigación biomédica se debe considerar como un medio para contribuir a solucionar los problemas de salud de la población española, innovar la asistencia sanitaria, y aumentar la calidad de los servicios que presta el Sistema Nacional de Salud. El Instituto de Salud Carlos III, persigue el fomento de la investigación traslacional, transfiriendo el conocimiento de la investigación biomédica a la práctica clínica y la generación de hipótesis de investigación biomédica desde la asistencia sanitaria.

La investigación en Servicios de Salud es un área de investigación multidisciplinar, que examina la utilización, costes, calidad accesibilidad, prestación, organización, financiación y los resultados de los servicios de atención de salud, con el objetivo de incrementar el conocimiento y la comprensión de la estructura, proceso y resultados de los servicios sanitarios para los individuos y las poblaciones. La Evaluación de las Tecnologías Sanitarias se ha configurado como una disciplina fundamental y estratégica para el desarrollo y mantenimiento de los Servicios de Salud a través del logro de un uso

más efectivo y eficiente de los recursos sanitarios disponibles. Su misión es proporcionar información fiable, sintética y clara para la toma de decisiones en los diferentes niveles profesionales, administrativos y políticos que operan en el Sistema Nacional de Salud.

Normativa reguladora: La concesión de las ayudas para proyectos de I+D+I en el ámbito biomédico de las regiones a que se refiere este informe, ha venido regulada por las disposiciones:

- *Estudios de investigación sobre evaluación de tecnologías sanitarias y servicios de salud:*

Resolución de 22 de marzo de 2007, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se convocan ayudas del Programa de Promoción de la Investigación Biomédica y en Ciencias de la Salud, para la realización de estudios de investigaciones sobre evaluación de tecnologías sanitarias e investigación en servicios de salud en el marco del Plan Nacional de I+D+I 2004-2007, durante el año 2007, (BOE 3/04/2007).

- *Proyectos de investigación:*

Resolución de 10 de noviembre de 2006, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se convocan ayudas del Programa de Promoción de la Investigación Biomédica y en Ciencias de la Salud del Ministerio de Sanidad y Consumo, para la realización de proyectos de investigación en el marco del Plan Nacional de I+D+I 2004-2007, durante el año 2007. (BOE 14/11/2006).

- *Proyectos de Investigación asociados a contratos de investigadores del SNS (Contratos FIS):*

Resolución de 23 de mayo de 2007, del Instituto de Salud «Carlos III», por la que se publica la convocatoria de ayudas para contratos de investigadores en el Sistema Nacional de Salud, para contratos de profesionales sanitarios que hayan finalizado el período de Formación Sanitaria Especializada y para contratos de apoyo a la investigación en el Sistema Nacional de Salud, dentro del programa de Recursos Humanos y Difusión de la Investigación del Instituto de Salud «Carlos III», en el marco del Programa Nacional de Potenciación de Recursos Humanos del Plan Nacional de I+D+I 2004-2007.

La duración de los proyectos de investigación es de 3 años. En el caso de estudios de investigación sobre evaluación de tecnologías sanitarias y servicios de salud la duración es de 1 y 2 años.

Las anualidades segunda y tercera se pagan una vez se demuestra que se avanza en la consecución de los objetivos establecidos a través de la evaluación de las memorias científicas y económicas anuales correspondientes.

Información financiera

EJECUTADO 2007-2008	EJECUTADO 2009	TOTAL
10.982.980,68	7.558.274,08	18.541.254,76

ACTUACIONES LLEVADAS A CABO, COMPROMISOS ADQUIRIDOS E INICIATIVAS EN CURSO

Los proyectos realizados en estas regiones, relativos a estas convocatorias, justificados en la anualidad 2008 han sido 211 por importe de 2.404.558,14€, y justificados en 2009, 3, por importe de 41.900,69€. Por tanto, los proyectos certificados en esta última anualidad han sido **214** por importe de **2.446.458,83€** y corresponden a la primera anualidad justificada.

ACTIVIDADES DE I+DT	CERTIFICADOS 2009	
CLASE DE AYUDA	Nº	IMPORTE
PROYECTOS DE INVESTIGACION 2007	162	1.970.092,02
P.I. ASOCIADOS A CONTRATOS 2007	14	77.922,44
EVALUACION DE TECNOLOGIAS SANITARIAS 2007	38	398.444,37
TOTAL	214	2.446.458,83

A continuación se reflejan los datos por regiones:

OBJETIVO CONVERGENCIA

Objetivo Convergencia (Galicia, Extremadura, Andalucía y Castilla La Mancha), Tema Actividades de I+DT, distribución por clase de ayuda, número de proyectos e importe, datos acumulados a 31-12-2009

ACTIVIDADES DE I+DT	JUSTIFICADO ACUMULADO 31-12-2009	
CLASE DE AYUDA	Nº PROY.	IMPORTE
PROYECTOS DE INVESTIGACION 2007	91	1.070.482,12
PROYECTOS ASOCIADOS A CONTRATOS 2007	8	40.273,72
EVALUACION DE TECNOLOGIAS SANITARIAS 2007	24	248.356,46
TOTALES	123	1.359.112,30

OBJETIVO PHASING-OUT

Objetivo Phasing-Out (Asturias y Murcia), Tema Actividades de I+DT, distribución por clase de ayuda, número de proyectos e importe, datos acumulados a 31-12-2009

ACTIVIDADES DE I+DT	JUSTIFICADO ACUMULADO 31-12-2009	
	Nº PROY.	IMPORTE
PROYECTOS DE INVESTIGACION 2007	16	128.233,94
PROYECTOS ASOCIADOS A CONTRATOS 2007	1	1.757,69
EVALUACION DE TECNOLOGIAS SANITARIAS 2007	6	28.933,84
TOTALES	23	158.925,47

OBJETIVO PHASING-IN

Objetivo Phasing-In (Castilla y León, Comunidad Valenciana y Canarias), Tema Actividades de I+DT, distribución por clase de ayuda, número de proyectos e importe, datos acumulados a 31-12-2009

ACTIVIDADES DE I+DT	JUSTIFICADO ACUMULADO 31-12-2009	
	Nº PROY.	IMPORTE
PROYECTOS DE INVESTIGACION 2007	55	771.375,96
PROYECTOS ASOCIADOS A CONTRATOS 2007	5	35.891,03
EVALUACION DE TECNOLOGIAS SANITARIAS 2007	8	121.154,07
TOTALES	68	928.421,06

Los datos que figuran a continuación están referidos a Áreas Temáticas, importe, número de proyectos y género, por ayudas y regiones.

Objetivo Convergencia (Galicia, Extremadura, Andalucía y Castilla La Mancha), Tema Actividades de I+DT, distribución del número de proyectos Clase de ayuda, Áreas Temáticas y Género, datos acumulados a 31-12-2009

ACTIVIDADES DE I+DT OBJETIVO CONVERGENCIA						
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2007						
ÁREAS TEMATICAS	Nº PROY.	IMPORTE TOTAL	IMPORTE MUJ.	% IMPORTE MUJ.	IMPORTE VAR.	% IMPORTE VAR.
CANCER	12	77.256,96	4.233,38	5,48	73.023,58	94,52
ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES	10	119.300,54	8.618,67	7,22	110.681,87	92,78
ENFERMEDADES NEUROLOGICAS Y MENTALES	8	154.167,47		0,00	154.167,47	100,00
ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y SIDA	5	64.460,16		0,00	64.460,16	100,00
ENFERMEDADES GENETICAS Y MODELOS DE ENFERMEDAD	9	145.780,82	35.687,36	24,48	110.093,46	75,52
ENFERMEDADES RESPIRATORIAS	3	52.867,72		0,00	52.867,72	100,00

ENFERMEDADES CRONICAS E INFLAMACION	21	282.364,60	48.054,56	17,02	234.310,04	82,98
EPIDEMIOLOGIA, SALUD PUBLICA Y OCUPACIONAL	9	55.759,39	26.081,63	46,78	29.677,76	53,22
SERVICIOS DE SALUD, TECNOLOGIAS SANITARIAS Y TELEMEDICINA	14	118.524,46	35.465,24	29,92	83.059,22	70,08
SUBTOTAL	91	1.070.482,12	158.140,84	14,77	912.341,28	85,23

EVALUACION DE TECNOLOGIAS SANITARIAS 2007

B02- EVALUACIÓN DEL IMPACTO DE LAS ESTRATEGIAS DE INFORMACIÓN Y FORMACIÓN SOBRE SEGURIDAD DE PACIENTE	1	0	0			
B05- ESTUDIOS DE APLICABILIDAD Y EFECTIVIDAD DE LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN EN EL ANÁLISIS DE PRÁCTICAS ETC	1	19.069,12		0	19.069,12	100
B08- PRÁCTICAS CLÍNICAS Y ACCIONES PARA LA EVALUACIÓN, REDUCCIÓN Y PREVENCIÓN DE RIESGOS SANITARIOS	1	16.929,22		0	16.929,22	100
B12- INVESTIGACIÓN SANITARIA RELACIONADA CON GRUPOS DE POBLACIÓN CON NECESIDADES ESPECIALES DE CUIDADOS	1	13.753,05	13.753,05	100		0
B13- ETES E INTERV SANITARIAS LA PERSPECTIVA DE LA REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES SOCIALES Y DE GÉNERO	1	10.815,24	10.815,24	100		0
B15- ESTUDIOS DE CALIDAD DE VIDA Y CALIDAD PERCIBIDA EN PACIENTES CON ENFERMEDADES CRÓNICAS	1	1.986,00		0	1.986,00	100
B18- MODELOS ORGANIZATIVOS Y DE GESTIÓN EN LA ATENCIÓN A ENFERMEDADES CRÓNICAS, DE LATA PREVALENCIA	2	26.872,18		0	26.872,18	100
B19- ESTUDIOS DE EFECTIVIDAD Y EFICIENCIA DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN CUIDADOS PALIATIVOS	1	17.000,00		0	17.000,00	100
B20- INVESTIGACIÓN SOBRE ENVEJECIMIENTO Y CUIDADOS A LARGO PLAZO	1	6.170,22		0	6.170,22	100
B24- INTERV DIAGNÓSTICAS, TERAPÉUTICAS, PREVENTIVAS Y REHABILITADORAS EN ENF NEUROLÓGICAS Y MENTALES	1	6.635,86	6.635,86	100		0
B25- EVAL DE INTERV	1	0	0			

DIAGNÓSTICAS, TERAPÉUTICAS, PREVENTIVAS Y REHABILITADORAS EN DIABETES						
B28- EVAL DE INTERV DIAGNÓSTICAS, TERAPÉUTICAS, PREVENTIVAS Y REHABILITADORAS EN ENF RESPIRATORIAS	3	30.956,86		0	30.956,86	100
B29- EVAL DE INTERV DIAGNÓSTICAS, TERAPÉUTICAS, PREVENTIVAS Y REHABILITADORAS EN ENF OSTEOMUSCULARES	1	12.400,00		0	12.400,00	100
B30- EVAL DE INTERV DIAGNÓSTICAS, TERAPÉUTICAS, PREVENTIVAS Y REHABILITADORAS EN LA OBESIDAD	1	2.375,00	2.375,00	100		0
B31- EVAL DE INTERV DIAGNÓSTICAS, TERAPÉUTICAS, PREVENTIVAS Y REHABILITADORAS EN ENF RARAS	1	31.485,14	31.485,14	100		0
B32- EVAL DE INTERV DIAGNÓSTICAS, TERAPÉUTICAS Y REHABILITADORAS EN ENF CRÓNICAS, DEL AP DIG Y URO-RENALES	1	12.317,82	12.317,82	100		0
B34- ETES E INVESTIGACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN ENFERMERÍA	2	7.736,48		0	7.736,48	100
B37- DIAGNÓSTICO POR IMAGEN	1	1.060,99	1.060,99	100		0
B39- DETECCIÓN PRECOZ Y CRIBADO POBLACIONAL DE ENFERMEDAD	1	6.092,24	6.092,24	100		0
B40- UTILIDAD CLÍNICA DEL DIAGNÓSTICO MEDIANTE ENSAYOS GENÉTICOS MOLECULARES	1	24.701,04		0	24.701,04	100
SUBTOTAL	24	248.356,46	84.535,34	34,04	163.821,12	65,96
PROYECTOS ASOCIADOS A CONTRATOS 2007						
CANCER	1	3.393,51	3.393,51	100		
ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES	1	18.575,69	18.575,69	100		
ENFERMEDADES NEUROLOGICAS Y MENTALES	1	0	0			
ENFERMEDADES GENETICAS Y MODELOS DE ENFERMEDAD	3	4.447,19		0	4.447,19	100
ENFERMEDADES CRONICAS E INFLAMACION	2	13.857,33	5.538,68	39,97	8.318,65	60,03
SUBTOTAL	8	40.273,72	27.507,88	68,30	12.765,84	31,70

Objetivo Convergencia (Galicia, Extremadura, Andalucía y Castilla La Mancha), Tema Actividades de I+DT, distribución del número de proyectos Clase de ayuda, Áreas Temáticas y Género, datos acumulados a 31-12-2009

ÁREAS TEMATICAS	Nº PROY .	PROY . MUJ.	% PROY. MUJ.	PROY. VAR.	
CANCER	12	3	25,00	9	75,00
ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES	10	2	20,00	8	80,00
ENFERMEDADES NEUROLOGICAS Y MENTALES	8		0,00	8	100,00
ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y SIDA	5		0,00	5	100,00
ENFERMEDADES GENETICAS Y MODELOS DE ENFERMEDAD	9	2	22,22	7	77,78
ENFERMEDADES RESPIRATORIAS	3		0,00	3	100,00
ENFERMEDADES CRONICAS E INFLAMACION	21	2	9,52	19	90,48
EPIDEMIOLOGIA, SALUD PUBLICA Y OCUPACIONAL	9	4	44,44	5	55,56
SERVICIOS DE SALUD, TECNOLOGIAS SANITARIAS Y TELEMEDICINA	14	5	35,71	9	64,29
SUBTOTAL	91	18	19,78	73	80,22
EVALUACION DE TECNOLOGIAS SANITARIAS 2007					
B02- EVALUACIÓN DEL IMPACTO DE LAS ESTRATEGIAS DE INFORMACIÓN Y FORMACIÓN SOBRE SEGURIDAD DE PACIENTE	1	1	100		0
B05- ESTUDIOS DE APLICABILIDAD Y EFECTIVIDAD DE LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN EN EL ANÁLISIS DE PRÁCTICAS ETC	1		0	1	100
B08- PRÁCTICAS CLÍNICAS Y ACCIONES PARA LA EVALUACIÓN, REDUCCIÓN Y PREVENCIÓN DE RIESGOS SANITARIOS	1		0	1	100
B12- INVESTIGACIÓN SANITARIA RELACIONADA CON GRUPOS DE POBLACIÓN CON NECESIDADES ESPECIALES DE CUIDADOS	1	1	100		0
B13- ETES E INTERV SANITARIAS LA PERSPECTIVA DE LA REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES SOCIALES Y DE GÉNERO	1	1	100		0
B15- ESTUDIOS DE CALIDAD DE VIDA Y CALIDAD PERCIBIDA EN PACIENTES CON ENFERMEDADES CRÓNICAS	1		0	1	100
B18- MODELOS ORGANIZATIVOS Y DE GESTIÓN EN LA ATENCIÓN A ENFERMEDADES CRÓNICAS, DE LATA PREVALENCIA	2		0	2	100
B19- ESTUDIOS DE EFECTIVIDAD Y EFICIENCIA DE LA PRESTACIÓN DE	1		0	1	100

SERVICIOS EN CUIDADOS PALIATIVOS					
B20- INVESTIGACIÓN SOBRE ENVEJECIMIENTO Y CUIDADOS A LARGO PLAZO	1		0	1	100
B24- INTERV DIAGNÓSTICAS, TERAPÉUTICAS, PREVENTIVAS Y REHABILITADORAS EN ENF NEUROLÓGICAS Y MENTALES	1	1	100		0
B25- EVAL DE INTERV DIAGNÓSTICAS, TERAPÉUTICAS, PREVENTIVAS Y REHABILITADORAS EN DIABETES	1	1	100		0
B28- EVAL DE INTERV DIAGNÓSTICAS, TERAPÉUTICAS, PREVENTIVAS Y REHABILITADORAS EN ENF RESPIRATORIAS	3		0	3	100
B29- EVAL DE INTERV DIAGNÓSTICAS, TERAPÉUTICAS, PREVENTIVAS Y REHABILITADORAS EN ENF OSTEOMUSCULARES	1		0	1	100
B30- EVAL DE INTERV DIAGNÓSTICAS, TERAPÉUTICAS, PREVENTIVAS Y REHABILITADORAS EN LA OBESIDAD	1	1	100		0
B31- EVAL DE INTERV DIAGNÓSTICAS, TERAPÉUTICAS, PREVENTIVAS Y REHABILITADORAS EN ENF RARAS	1	1	100		0
B32- EVAL DE INTERV DIAGNÓSTICAS, TERAPÉUTICAS Y REHABILITADORAS EN ENF CRÓNICAS, DEL AP DIG Y URO-RENALES	1	1	100		0
B34- ETES E INVESTIGACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN ENFERMERÍA	2		0	2	100
B37- DIAGNÓSTICO POR IMAGEN	1	1	100		0
B39- DETECCIÓN PRECOZ Y CRIBADO POBLACIONAL DE ENFERMEDAD	1	1	100		0
B40- UTILIDAD CLÍNICA DEL DIAGNÓSTICO MEDIANTE ENSAYOS GENÉTICOS MOLECULARES	1		0	1	100
SUBTOTAL	24	10	41,67	14	58,33
PROYECTOS ASOCIADOS A CONTRATOS 2007					
CANCER	1	1	100		
ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES	1	1	100		
ENFERMEDADES NEUROLOGICAS Y MENTALES	1	1	100		
ENFERMEDADES GENETICAS Y MODELOS DE ENFERMEDAD	3		0	3	100
ENFERMEDADES CRONICAS E INFLAMACION	2	1	50	1	50
SUBTOTAL	8	4	50	4	50

Objetivo Phasing-Out (Asturias y Murcia), Tema Actividades de I+DT, distribución del número de proyectos Clase de ayuda, Áreas Temáticas y Género, datos acumulados a 31-12-2009

ACTIVIDADES DE I+DT OBJETIVO PHASING-OUT						
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2007						
ÁREAS TEMATICAS	Nº PROY	IMPORTE TOTAL	IMPORTE MUJ.	% IMPORT E MUJ.	IMPORTE VAR.	% IMPORT E VAR.
CANCER	5	23.546,05	784,92	3,33	22.761,13	96,67
ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES	1	15.180,22	15.180,22	100		0
ENFERMEDADES NEUROLOGICAS Y MENTALES	3	42.887,45	27.000,21	62,96	15.887,24	37,04
ENFERMEDADES RESPIRATORIAS	2	11.820,65		0	11.820,65	100
ENFERMEDADES CRONICAS E INFLAMACION	4	34.035,04		0	34.035,04	100
EPIDEMIOLOGIA, SALUD PUBLICA Y OCUPACIONAL	1	764,53	764,53	100		0
SUBTOTAL	16	128.233,94	43.729,88	34,10	84.504,06	65,90
EVALUACION DE TECNOLOGIAS SANITARIAS 2007						
B09- EVALUACIÓN DE CALIDAD, IMPLANTACIÓN, SEGUIMIENTO E IMPACTO DE GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA EN ESPAÑA	1	2.586	2.586	100		
B14- EVALUACIÓN DE LAS INTERV SANITARIAS PARA LA REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES SOCIALES Y DE GÉNERO	1	0				
B23- INVESTIGACIÓN METODOLÓGICA EN HERRAMIENTAS DE MEDICIÓN DE RESULTADOS EN SALUD Y CALIDAD DE VIDA	1	7.307,11			7.307,11	100
B33- ETES E INVESTIGACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN ATENCIÓN PRIMARIA	1	1.460,42	1.460,42	100		
B34- ETES E INVESTIGACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN ENFERMERÍA	1	14.690,37	14.690,37	100		
B45- INVESTIGACIÓN EN ACTIVIDADES PREVENTIVAS Y DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	1	2.889,73			2.889,73	100
SUBTOTAL	6	28.933,84	18.737,00	64,76	7.307,11	25,25
PROYECTOS ASOCIADOS A CONTRATOS 2007						
CANCER	1	1.757,69	1.757,69	100		

SUBTOTAL	1	1.757,69	1.757,69	100,00	
-----------------	----------	-----------------	-----------------	---------------	--

Objetivo Phasing-Out (Asturias y Murcia), Tema Actividades de I+DT, distribución del número de proyectos Clase de ayuda, Áreas Temáticas y Género, datos acumulados a 31-12-2009

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2007					
ÁREAS TEMATICAS	Nº PROJ.	PROY. MUJ.	% PROJ. MUJ.	PROY. VAR.	% PROJ. MUJ.
CANCER	5	1	20	4	80
ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES	1	1	100		0
ENFERMEDADES NEUROLÓGICAS Y MENTALES	3	1	33	2	66,67
ENFERMEDADES RESPIRATORIAS	2		0	2	100
ENFERMEDADES CRÓNICAS E INFLAMACION	4		0	4	100
EPIDEMIOLOGÍA, SALUD PÚBLICA Y OCUPACIONAL	1	1	100		0
SUBTOTAL	16	4	25	12	75
EVALUACION DE TECNOLOGIAS SANITARIAS 2007					
B09- EVALUACIÓN DE CALIDAD, IMPLANTACIÓN, SEGUIMIENTO E IMPACTO DE GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA EN ESPAÑA	1	1	100		0
B14- EVALUACIÓN DE LAS INTERV SANITARIAS PARA LA REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES SOCIALES Y DE GÉNERO	1		0	1	100
B23- INVESTIGACIÓN METODOLÓGICA EN HERRAMIENTAS DE MEDICIÓN DE RESULTADOS EN SALUD Y CALIDAD DE VIDA	1		0	1	100
B33- ETES E INVESTIGACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN ATENCIÓN PRIMARIA	1	1	100		0
B34- ETES E INVESTIGACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN ENFERMERÍA	1	1	100		0
B45- INVESTIGACIÓN EN ACTIVIDADES PREVENTIVAS Y DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	1			1	100
SUBTOTAL	6	3	50	3	50
PROYECTOS ASOCIADOS A CONTRATOS 2007					
CANCER	1	1	100		
SUBTOTAL	1	1	100		

Objetivo Phasing-In (Castilla y León, Comunidad Valenciana y Canarias), Tema Actividades de I+DT, distribución del número de proyectos Clase de ayuda, Áreas Temáticas y Género, datos acumulados a 31-12-2009

ACTIVIDADES DE I+DT OBJETIVO CONVERGENCIA						
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2007						
ÁREAS TEMATICAS	Nº PROY.	IMPORTE TOTAL	IMPORTE MUJ.	% IMPORTE MUJ.	IMPORTE VAR.	% IMPORTE VAR.
CANCER	8	203.515,92	61.450,74	30,19	142.065,18	69,81
ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES	18	229.840,25	33.898,96	14,75	195.941,29	85,25
ENFERMEDADES NEUROLOGICAS Y MENTALES	5	58.360,72	58.360,72	100	0	0
ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y SIDA	4	74.998,01		0	74.998,01	100
ENFERMEDADES GENETICAS Y MODELOS DE ENFERMEDAD	4	44.474,58	9.114,67	20,49	35.359,91	79,51
ENFERMEDADES RESPIRATORIAS	3	11.748,25		0	11.748,25	100
ENFERMEDADES CRONICAS E INFLAMACION	7	90.819,74		0	90.819,74	100
EPIDEMIOLOGIA, SALUD PUBLICA Y OCUPACIONAL	4	36.195,88	22.197,34	61,33	13.998,54	38,67
SERVICIOS DE SALUD, TECNOLOGIAS SANITARIAS Y TELEMEDICINA	2	21.422,61	1.222,81	5,71	20.199,80	94,29
SUBTOTAL	55	771.375,96	186.245,24	24,14	585.130,72	75,86
EVALUACION DE TECNOLOGIAS SANITARIAS 2007						
B09- EVALUACIÓN DE CALIDAD, IMPLANTACIÓN, SEGUIMIENTO E IMPACTO DE GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA EN ESPAÑA	2	3.000			3.000	
B10- CALIDAD ASISTENCIAL Y SEGURIDAD DE LOS PACIENTES	2	13.668,68	1.710	13	11.958,68	87
B14- EVALUACIÓN DE LAS INTERV SANITARIAS PARA LA REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES SOCIALES Y DE GÉNERO	1	15.336,36	15.336,36	100		0
B16- EL USO DE RECURSOS DIAGNÓSTICOS O TERAPÉUTICOS EN ENFERMEDADES CRÓNICAS, PREVALENTES	1	35.000,00		0	35.000	100
B25- EVAL DE INTERV DIAGNÓSTICAS, TERAPÉUTICAS, PREVENTIVAS Y REHABILITADORAS EN DIABETES	1	40.000,00		0	40.000	100
B49- ESTUDIOS DE EFICACIA, EFECTIVIDAD, SEGURIDAD Y USO RACIONAL DE LOS	1	14.149,03	14.149,03	100		0

FÁRMACOS EN MUJERES						
SUBTOTAL	8	121.154,07	31.195,39	25,75	89.958,68	74,25
PROYECTOS ASOCIADOS A CONTRATOS 2007						
CANCER	1	6.210,72	6.210,72	100		
ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES	2	14.569,32	14.569,32	100		
ENFERMEDADES GENÉTICAS Y MODELOS DE ENFERMEDAD	1	14.480			14.480,41	100
EPIDEMIOLOGIA, SALUD PÚBLICA Y OCUPACIONAL	1	630,58	630,58	100		0
SUBTOTAL	5	35.891,03	21.410,62	59,65	14.480,41	40,35

Objetivo Phasing-In (Castilla y León, Comunidad Valenciana y Canarias), Tema Actividades de I+DT, distribución del número de proyectos Clase de ayuda, Áreas Temáticas y Género, datos acumulados a 31-12-2009

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2007					
ÁREAS TEMATICAS	Nº PROY.	PROY. MUJ.	% PROY. MUJ.	PROY. VAR.	% PROY. MUJ.
CANCER	8	3	37,50	5	62,50
ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES	18	4	22,22	14	77,78
ENFERMEDADES NEUROLÓGICAS Y MENTALES	5	3	60	2	40
ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y SIDA	4		0	4	100
ENFERMEDADES GENÉTICAS Y MODELOS DE ENFERMEDAD	4	1	25	3	75
ENFERMEDADES RESPIRATORIAS	3		0	3	100
ENFERMEDADES CRÓNICAS E INFLAMACION	7		0	7	100
EPIDEMIOLOGIA, SALUD PÚBLICA Y OCUPACIONAL	4	1	25	3	75
SERVICIOS DE SALUD, TECNOLOGÍAS SANITARIAS Y TELEMEDICINA	2	1	50	1	50
SUBTOTAL	55	13	23,64	42	76,36
EVALUACION DE TECNOLOGIAS SANITARIAS 2007					
B09- EVALUACIÓN DE CALIDAD, IMPLANTACIÓN, SEGUIMIENTO E IMPACTO DE GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA EN ESPAÑA		2		0	2 100
B10- CALIDAD ASISTENCIAL Y SEGURIDAD DE LOS PACIENTES		2	1	50	1 50
B14- EVALUACIÓN DE LAS INTERV SANITARIAS PARA LA REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES SOCIALES Y DE GÉNERO		1	1	100	0
B16- EL USO DE RECURSOS DIAGNÓSTICOS O TERAPÉUTICOS EN ENFERMEDADES CRÓNICAS, PREVALENTES		1		0	1 100
B25- EVAL DE INTERV DIAGNÓSTICAS, TERAPÉUTICAS, PREVENTIVAS Y REHABILITADORAS EN DIABETES		1		0	1 100
B49- ESTUDIOS DE EFICACIA, EFECTIVIDAD, SEGURIDAD Y USO RACIONAL DE LOS FÁRMACOS EN		1	1	100	0

MUJERES					
SUBTOTAL	8	3	37,50	5	62,50
PROYECTOS ASOCIADOS A CONTRATOS 2007					
CANCER	1	1	100		
ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES	2	2	100		
ENFERMEDADES GENÉTICAS Y MODELOS DE ENFERMEDAD	1		0	1	100
EPIDEMIOLOGIA, SALUD PÚBLICA Y OCUPACIONAL	1	1	100		0
SUBTOTAL	5	4	80	1	20

Hay que resaltar la financiación de proyectos de Evaluación de Tecnologías sanitarias en las temáticas: *EVALUACIÓN DE LAS INTERV SANITARIAS PARA LA REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES SOCIALES Y DE GÉNERO*, y ESTUDIOS DE EFICACIA, EFECTIVIDAD, SEGURIDAD Y USO RACIONAL DE LOS FÁRMACOS EN MUJERES que inciden de forma directa en la perspectiva de género.

Tema Prioritario 02: “Infraestructuras de I+DT:

La disponibilidad de infraestructura científico-tecnológica adecuada es un requisito básico para desarrollar una actividad de I+D+I competitiva. El Plan Nacional recoge en el Área Horizontal de Equipamiento e Infraestructura , el Programa Nacional de Equipamiento e Infraestructura de Investigación científica y tecnológica que tiene como objetivo incrementar la disponibilidad de equipamiento sofisticado que aumente la capacidad de los grupos de investigación y el apoyo a la creación y/o mantenimiento de instalaciones de tamaño medio, de grandes instalaciones científicas, de centros tecnológicos y en definitiva, de aquellas infraestructuras que requieran inversión pública por su carácter estratégico para el sistema de Ciencia Tecnología y Empresa.

El plan estratégico de investigación de las instituciones sanitarias debe de incluir dentro de sus acciones destacables, la creación de unidades de apoyo que alberguen recursos tecnológicos centralizados y compartidos por los grupos de investigación del centro.

Normativa reguladora:

La concesión de las ayudas para infraestructuras científicas en este objetivo ha venido regulada por las disposiciones:

-Resolución de 13 de junio de 2007 (BOE de 6/07/2007) del Instituto de Salud Carlos III, por la que se hace pública la convocatoria de ayudas del programa de fomento de la investigación biomédica y en ciencias de la salud, con el fin de dotar de infraestructuras científicas a los centros del ámbito del Sistema Nacional de Salud en el marco de actuaciones del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007.

Las infraestructuras se certifican una vez justificados los gastos por los centros.

ACTUACIONES LLEVADAS A CABO, COMPROMISOS ADQUIRIDOS E INICIATIVAS EN CURSO

Las **infraestructuras** certificadas en estas regiones en el año 2009, correspondientes a esta convocatoria han sido **24** por un importe de **3.691.797,77 euros**.

Los datos siguientes se estructuran por regiones y tipo de centros receptores:

Objetivo CONVERGENCIA (Galicia, Extremadura, Andalucía y Castilla La Mancha), Tema Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica, datos acumulados a 31-12-2009.

INFRAESTRUCTURAS DE I+DT	JUSTIFICADO ACUMULADO 31-12-2009	
	Nº INFR..	IMPORTE
INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICO-TECNOLÓGICAS 2007	14	1.514.732,97

CATEGORIAS DE CENTROS RECEPTORES DE LA INFRAESTRUCTURA	JUSTIFICADO ACUMULADO 31-12-2009	
	Nº INFR.	IMPORTE
SNS-Atencion Especializada	11	1.123.310,97
Resto Universidad	1	0,00
Otros	2	391.422,00
TOTAL	14	1.514.732,97

Objetivo PHASING-OUT (Asturias y Murcia), Tema Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica, datos acumulados a 31-12-2009

INFRAESTRUCTURAS DE I+DT	JUSTIFICADO ACUMULADO 31-12-2009	
	Nº INFR..	IMPORTE
INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICO-TECNOLÓGICAS 2007	1	91.350,00

CATEGORIAS DE CENTROS RECEPTORES DE LA INFRAESTRUCTURA	JUSTIFICADO ACUMULADO 31-12-2009	
	Nº INFR..	IMPORTE
SNS-Atencion Especializada	1	91.350,00
TOTAL	1	91.350,00

Objetivo PHASING-IN (Castilla y León, Comunidad Valenciana y Canarias), Tema Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica, datos acumulados a 31-12-2009

INFRAESTRUCTURAS DE I+DT	JUSTIFICADO ACUMULADO 31-12-2009	
	Nº INFR..	IMPORTE
INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICO-TECNOLÓGICAS 2007	9	2.085.714,80

CATEGORIAS DE CENTROS RECEPTORES DE LA INFRAESTRUCTURA	JUSTIFICADO ACUMULADO 31-12-2009	
	Nº INFR..	IMPORTE
SNS-Atención Especializada	6	939.317,24
OPI (Organismo Público de Investigación)	1	412.380,00
Otros	2	734.017,56
TOTAL	9	2.085.714,80

Tema Prioritario 1.3: “Transferencia de Tecnología y mejora de las redes de cooperación”

En el Plan Nacional I+D+I para el periodo 2004-2007, se establece la necesidad de impulsar la investigación de excelencia en Biomedicina y Ciencias de la Salud, que se realiza en el Sistema Nacional de Salud, por medio del desarrollo y potenciación de estructuras estables de investigación cooperativa en red, con una política de potenciación y consolidación de las estructuras, a través de la participación de grupos de investigación en Redes Temáticas de Investigación Cooperativa en Salud.

Las Redes Temáticas de Investigación Cooperativa son entendidas como la asociación de grupos de investigación de diferentes Administraciones, Instituciones y Comunidades Autónomas, del sector público o privado sin ánimo de lucro, con líneas y objetivos de investigación en común con el objeto de promover la complementariedad de actuaciones compartiendo objetivos y recursos.

Normativa reguladora:

La concesión de las ayudas para la participación en **Redes Temáticas de Investigación Cooperativa (RETICS)** en estas regiones, ha venido regulada por las disposiciones:

- *Resolución de 13 de junio de 2006*, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se convocan ayudas destinadas a financiar estructuras estables de Investigación Cooperativa, en el área de biomedicina y ciencias de la salud, mediante la participación en Redes Temáticas de Investigación Cooperativa en Salud.

- *Resolución de 22 de marzo de 2007*, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se convocan ayudas para financiar la incorporación de nuevos grupos de investigación a las Redes Temáticas de Investigación Cooperativa en Salud.
- *Resolución de 27 de marzo de 2007*, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se convocan ayudas destinadas a financiar estructuras estables de Investigación Cooperativa, en el área de biomedicina y ciencias de la salud, mediante la participación en Redes Temáticas de Investigación Cooperativa en Salud.

ACTUACIONES LLEVADAS A CABO, COMPROMISOS ADQUIRIDOS E INICIATIVAS EN CURSO

Las Redes realizadas en estas regiones, justificadas en la anualidad 2008, han sido anualidades por importe de 4.886.624,77 euros y en la anualidad 2009, por un importe de 7.516.373,39 euros.

Por tanto se certificó en este objetivo en 2009, **259** anualidades de 174 grupos de investigación integrados en las redes, por importe de **12.402.998,16 euros**.

Estas Redes están distribuidas por temáticas y regiones en los cuadros siguientes:

Objetivo Convergencia (Galicia, Extremadura, Andalucía y Castilla La Mancha), Tema Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación, datos acumulados a 31-12-2009

RETICS (REDES TEMATICAS DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA)	JUSTIFICADO ACUMULADO 31-12-2009	
	Nº PROY.	IMPORTE
RED DE TRASTORNOS ADICTIVOS	4	361.664,52
RED DE INVESTIGACIÓN EN INSUFICIENCIA CARDIACA EN ESPAÑA (REDINSCOR)	1	171.694,75
RED DE SIDA	5	379.939,10
RED ESPAÑOLA DE INVESTIGACIÓN EN PATOLOGÍA INFECCIOSA (REIPI)	7	861.798,17
RED HERACLES: DETERMINANTES GENÉTICOS Y AMBIENTALES DE LA DISFUNCIÓN VASCULAR EN LA HIPERTENSIÓN Y EN LA CARDIOPATÍA ISQUÉMICA	2	74.135,17
RED DE TERAPIA CELULAR (TERCEL)	6	524.790,10
RED TEMÁTICA DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA EN ENVEJECIMIENTO Y FRAGILIDAD (RETICEF)	7	352.111,14
RED DE FACTORES DE RIESGO, EVOLUCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES Y SUS MECANISMOS (RECAVA)	5	233.866,65
RED DE DIABETES Y ENFERMEDADES METABOLICAS (CIBERDEM - DIABETES Y ENFERMEDADES METABOLICAS)	2	161.418,53
RED DE INVESTIGACIÓN EN ENFERMEDADES RENALES (REDINREN)	3	134.744,16
RED DE INVESTIGACIÓN EN ACTIVIDADES PREVENTIVAS Y PROMOCIÓN DE LA SALUD EN ATENCIÓN PRIMARIA (REDIAP)	5	164.103,36
RED TEMÁTICA DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA DE CÁNCER (RTICC)	6	462.250,00
RED DE ENFERMEDADES TROPICALES: DE LA GENÓMICA AL CONTROL (RICET)	4	348.958,79
RED NEUROVASCULAR (RENEVAS)	3	401.092,84

RED DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE EN LA PREVENCIÓN PRIMARIA DE ENFERMEDADES CRÓNICAS (PREDIMED)	2	134.572,80
RED ESPAÑOLA DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE (REEM)	2	53.905,89
RED DE PATOLOGÍA OCULAR DEL ENVEJECIMIENTO, CALIDAD VISUAL Y CALIDAD DE VIDA	4	17.367,02
RED DE INVESTIGACIÓN DE REACCIONES ADVERSAS A ALÉRGICOS Y FÁRMACOS (RIRAAF)	4	285.753,78
RED TEMÁTICA DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA EN BIOMEDICINA COMPUTACIONAL (COMBIOMED)	2	63.042,79
TOTALES	74	5.187.209,56

Objetivo Phasing-Out (Asturias y Murcia), Tema Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación, datos acumulados a 31-12-2009

RETICS (REDES TEMATICAS DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA)	JUSTIFICADO ACUMULADO 31-12-2009	
	Nº PROY.	IMPORTE
RED DE TRASTORNOS ADICTIVOS	1	12.344,86
RED DE INVESTIGACIÓN EN INSUFICIENCIA CARDIACA EN ESPAÑA (REDINSCOR)	1	100.839,72
RED DE SIDA	1	6.000,00
RED TEMÁTICA DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA EN ENVEJECIMIENTO Y FRAGILIDAD (RETICEF)	3	125.193,75
RED DE FACTORES DE RIESGO, EVOLUCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES Y SUS MECANISMOS (RECAVA)	2	152.695,68
RED DE INVESTIGACIÓN EN ENFERMEDADES RENALES (REDINREN)	5	150.654,18
RED TEMÁTICA DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA DE CÁNCER (RTICC)	4	265.208,36
RED DE ENFERMEDADES TROPICALES: DE LA GENÓMICA AL CONTROL (RICET)	1	13.115,67
RED DE PATOLOGÍA OCULAR DEL ENVEJECIMIENTO, CALIDAD VISUAL Y CALIDAD DE VIDA	2	4.657,69
TOTALES	20	830.709,91

Objetivo Phasing-In (Castilla y León, Comunidad Valenciana y Canarias), Tema Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación, datos acumulados a 31-12-2009

RETICS (REDES TEMATICAS DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA)	JUSTIFICADO ACUMULADO 31-12-2009	
	Nº PROY.	IMPORTE
RED DE TRASTORNOS ADICTIVOS	9	616.269,99
RED DE INVESTIGACIÓN EN INSUFICIENCIA CARDIACA EN ESPAÑA (REDINSCOR)	2	83.997,94
RED DE SIDA	5	64.182,36
RED HERACLES: DETERMINANTES GENÉTICOS Y AMBIENTALES DE LA DISFUNCIÓN VASCULAR EN LA HIPERTENSIÓN Y EN LA CARDIOPATÍA ISQUÉMICA	3	217.608,08
RED DE TERAPIA CELULAR (TERCEL)	8	1.065.038,60
RED DE SALUD MENTAL (CIBERSAM - SALUD MENTAL)	2	161.762,16
RED TEMÁTICA DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA EN ENVEJECIMIENTO Y FRAGILIDAD (RETICEF)	4	281.989,04

RED DE FACTORES DE RIESGO, EVOLUCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES Y SUS MECANISMOS (RECAVA)	5	529.903,18
RED DE DIABETES Y ENFERMEDADES METABOLICAS (CIBERDEM - DIABETES Y ENFERMEDADES METABOLICAS)	4	195.352,60
RED DE INVESTIGACIÓN EN ENFERMEDADES RENALES (REDINREN)	2	121.414,49
RED DE INVESTIGACIÓN EN ACTIVIDADES PREVENTIVAS Y PROMOCIÓN DE LA SALUD EN ATENCIÓN PRIMARIA (REDIAP)	2	81.486,26
RED TEMÁTICA DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA DE CÁNCER (RTICC)	16	2.179.653,01
RED DE ENFERMEDADES TROPICALES: DE LA GENÓMICA AL CONTROL (RICET)	5	182.236,08
RED NEUROVASCULAR (RENEVAS)	2	314.082,19
RED DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE EN LA PREVENCIÓN PRIMARIA DE ENFERMEDADES CRÓNICAS (PREDIMED)	2	138.342,15
RED DE PATOLOGÍA OCULAR DEL ENVEJECIMIENTO, CALIDAD VISUAL Y CALIDAD DE VIDA	3	61.420,01
RED DE INVESTIGACIÓN DE REACCIONES ADVERSAS A ALÉRGICOS Y FÁRMACOS (RIRAAF)	5	65.043,45
RED TEMÁTICA DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA EN BIOMEDICINA COMPUTACIONAL (COMBIOMED)	1	25.297,10
TOTALES	80	6.385.078,69

3.2. Eje 7: Asistencia técnica

Los Organismos intermedios que participan en este Eje son:

- Dirección General de Fondos Comunitarios.
- Dirección General de Investigación y Gestión del Plan Nacional de I+D+i (MICINN).
- Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria-INIA (MICINN).
- Instituto de Salud Carlos III (MICINN).
- Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas-CIEMAT (MICINN).
- Universidad Nacional de Educación a Distancia (MEC).
- Entidad Pública Empresarial Red.es (MITyC).

Ver apartado 5 del presente documento.

4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS

No hay nada que informar respecto a este punto.

5. ASISTENCIA TÉCNICA

Las actuaciones incluidas en el Eje de Asistencia Técnica de este Programa Operativo corresponden exclusivamente a las desarrolladas por los beneficiarios de la Administración General del Estado en relación con la gestión, control, evaluación y difusión del programa.

Información financiera

TEMA PRIORITARIO	EJECUTADO 2007-2008	EJECUTADO 2009	TOTAL
85	445.551,60	821.250,46	1.266.802,06
86	--	49.339,93	49.339,93

CIEMAT

Se han realizado gastos por un total de 51.939,93 euros correspondientes a:

Tema prioritario 85: se han realizado gastos por un importe total de 2.600 euros relativos al pago de la auditoría externa que, de acuerdo con los procedimientos internos como Organismo Intermedio, el CIEMAT contrata previamente a cualquier certificación en Fondos 2007.

Tema prioritario 86: se han realizado gastos por un importe total de 49.339,93 euros relativos a actuaciones de organización y participación en eventos relacionados con las actividades de CETA en los que se ha dado difusión a la contribución FEDER.

UNED

Tema Prioritario 85: se han realizado transacciones por importe de 25.591,86 5 euros, que están pendientes de certificación a la Autoridad de Gestión.

RED.ES

Tema Prioritario 85: se han realizado gastos por un importe total de 1.264.202,06 euros, en todos los casos por apoyos a la gestión de los proyectos que se cofinancian en el POEC. En concreto, el desglose del gasto asociado por actuación ha sido:

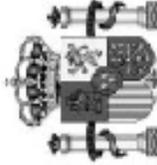
Datos en euros

Actuación	Total
leA	523.421
Profesionales en Contenidos Digitales	23.297
Pymes	281.680
R. Civil	76.927
RedIris Nova	151.082
Sanidad	207.795
Total	1.264.202

El desglose agrupado según conceptos de gasto similar fue el siguiente:

Datos en euros

Concepto de gasto	Total certificado 31/12/2010
Asesoramiento legal para el desarrollo del dialogo competitivo del proyecto RedIRIS NOVA	4.706
Asistencia técnica para dar apoyo al proceso de licitación: REDIRIS-NOVA y desplegar la nueva red de RedIRIS basada en fibra oscura y equipamiento óptico.	146.376
Asistencias Técnicas expertas en arquitectura de sistemas para el soporte a la ejecución de proyectos de Servicios Públicos Digitales	33.131
Necesidad de soporte técnico experto para abordar proyectos de redes complejas en centros sanitarios	117.715
Asistencias Técnicas para la prestación de servicios control, soporte, arquitectura de sistemas, apoyo a la gestión y ejecución de los distintos proyectos	886.454
Prestación de un servicio de consultoría para el lanzamiento y ejecución de programas en las líneas de Educación, Ciudadanía y Contexto Digital.	75.821
Total general	1.264.202



Avance Físico del Programa Operativo

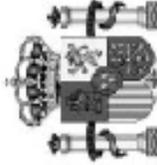
PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Economía basada en el Conocimiento

Convergencia

CCI: 2007ES16JPO003

EJE: 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2009
1	4	(4) Número de proyectos de I+D+i	Número	3.956,00	7.556,00	0,00	214,00
2	5	(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación	Número	752,00	1.372,00	0,00	0,00
27		Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS	Número	74,00	141,00	0,00	0,00
60		Nº centros de I+D+i beneficiados	Número	229,00	259,00	0,00	0,00
61		Nº Centros de I+D+i creados	Número	1,00	1,00	1,00	0,00
62		Nº de aplicaciones desarrolladas	Número	7,00	15,00	0,00	0,00
63		Nº de centros beneficiados	Número	4.986,00	9.882,00	0,00	3.247,00



Avance Físico del Programa Operativo

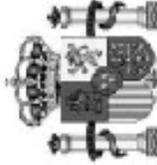
PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Economía basada en el Conocimiento

Convergencia

CCI: 2007ES16UPO003

EJE: 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
1	4	(4) Número de proyectos de I+D+i	Número	3.956,00	7.556,00	214,00	5,41	2,83
2	5	(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación	Número	752,00	1.372,00	0,00	0,00	0,00
27		Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS	Número	74,00	141,00	0,00	0,00	0,00
60		Nº centros de I+D+i beneficiados	Número	229,00	259,00	0,00	0,00	0,00
61		Nº Centros de I+D+i creados	Número	1,00	1,00	1,00	100,00	100,00
62		Nº de aplicaciones desarrolladas	Número	7,00	15,00	0,00	0,00	0,00
63		Nº de centros beneficiados	Número	4.986,00	9.882,00	3.247,00	65,12	32,86



Avance Físico del Programa Operativo

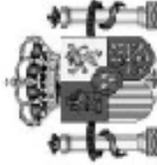
PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Economía basada en el Conocimiento

Convergencia

CCI: 2007ES16UPO003

EJE: 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2009
64		Nº de centros conectados con Banda Ancha	Número	6.109,00	8.109,00	0,00	3.155,00
65		Nº adicional de centros universitarios y de investigación conectados con altas prestaciones	Número	150,00	270,00	0,00	0,00
66		Nº adicional de investigadores conectados a la red de altas prestaciones	Número	80.000,00	155.000,00	0,00	0,00
68		Nº Empresas beneficiadas	Número	30.065,00	60.097,00	0,00	3.267,00
70		Número de agrupaciones de entidades o estructuras de cooperación creadas	Número	16,00	18,00	0,00	217,00
89		Nº de autónomos beneficiados	Número	16.170,00	32.340,00	0,00	0,00
96		Nº mujeres autónomas beneficiadas	Número	5.100,00	10.200,00	0,00	0,00



Avance Físico del Programa Operativo

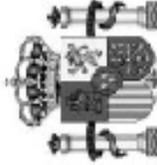
PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Economía basada en el Conocimiento

Convergencia

CCI: 2007ES16JPO003

EJE: 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
64		Nº de centros conectados con Banda Ancha	Número	6.109,00	8.109,00	3.155,00	51,65	38,91
65		Nº adicional de centros universitarios y de investigación conectados con altas prestaciones	Número	150,00	270,00	0,00	0,00	0,00
66		Nº adicional de investigadores conectados a la red de altas prestaciones	Número	80.000,00	155.000,00	0,00	0,00	0,00
68		Nº Empresas beneficiadas	Número	30.065,00	60.097,00	3.267,00	10,87	5,44
70		Número de agrupaciones de entidades o estructuras de cooperación creadas	Número	16,00	18,00	217,00	1.356,25	1.205,56
89		Nº de autónomos beneficiados	Número	16.170,00	32.340,00	0,00	0,00	0,00
96		Nº mujeres autónomas beneficiadas	Número	5.100,00	10.200,00	0,00	0,00	0,00



Avance Físico del Programa Operativo

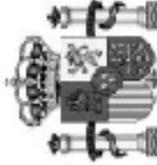
PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Economía basada en el Conocimiento

Convergencia

CCI: 2007ES16UPO003

EJE: 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2009
108		Número de proyectos de carácter medioambiental	Número	720,00	1.507,00	0,00	0,00
127		Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos	Número	19.346,00	34.174,00	0,00	179,00
128		Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos	Número	8.131,00	14.832,00	0,00	104,00
145	9 (9)	Empleo creado bruto	Número	418,00	1.213,00	7,00	0,00
146	10 (10)	Inversión privada inducida	Euros	1.000.013,71	1.200.036,10	0,00	0,00
150	11 (11)	Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]	Número	44,00	58,00	0,00	0,00



INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS POR EJE
Avance Físico del Programa Operativo

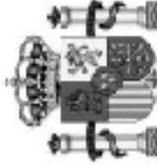
PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Economía basada en el Conocimiento

Convergencia

CCI: 2007ES16UPO003

EJE: 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (H+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
108		Número de proyectos de carácter medioambiental	Número	720,00	1.507,00	0,00	0,00	0,00
127		Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos	Número	19.346,00	34.174,00	179,00	0,93	0,52
128		Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos	Número	8.131,00	14.832,00	104,00	1,28	0,70
145	9 (9)	Empleo creado bruto	Número	418,00	1.213,00	7,00	1,67	0,58
146	10 (10)	Inversión privada inducida	Euros	1.000.013,71	1.200.036,10	0,00	0,00	0,00
150	11 (11)	Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]	Número	44,00	58,00	0,00	0,00	0,00



Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Economía basada en el Conocimiento

Convergencia

CCI: 2007ES16UPO003

EJE: 7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
13		Actuaciones de control y gestión desarrolladas	Número	40,00	80,00	0,00	0,00	0,00
15		Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas	Número	20,00	40,00	0,00	0,00	0,00

6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

Siguiendo las exigencias reglamentarias en materia de información y publicidad, en este apartado del informe se van a recoger, en primer lugar, los avances en la ejecución del Plan de Comunicación, conjunto para los Programas Operativos I+D+i por y para el Beneficio de las Empresas. Fondo Tecnológico y Economía del Conocimiento.

Dado que hasta el mes de septiembre del año 2009 no se ha dispuesto de unas aplicaciones donde todos los Organismos que participan en los Programas Operativos I+D+i por y para el Beneficio de las Empresas. Fondo Tecnológico y Economía del Conocimiento pudiesen ir contabilizando las actuaciones de comunicación que se recogían en el Plan de Comunicación, para así poder hacer de una forma sistemática el seguimiento de las mismas y, por lo tanto, conocer los avances realizados respecto a las actuaciones programadas, se ha decidido que en este informe, de forma excepcional, se presentase no sólo el avance correspondiente al año 2009, sino las **actividades en materia de información y publicidad que se han llevado a cabo desde enero de 2007 hasta el 31 de diciembre de 2009 y los avances respecto a lo programado.**

Por otra parte, se van a presentar también, **ejemplos de buenas prácticas en comunicación** puestas en marcha en el marco de este Plan de Comunicación.

Hay que señalar en primer lugar que en este informe aparece ya incorporada una reprogramación **al alza** de los indicadores de realización y resultados, a la vista de las actuaciones hasta ahora realizadas. Así, se han elevado las previsiones de los indicadores, 1, 2, 6 y 7. Hay que señalar que en estos indicadores la programación había sido muy conservadora a la vista de que, una vez puesto en marcha el Plan de Comunicación, sólo en la mitad del período se había cubierto y sobrepasado ampliamente lo previsto para todo el período de programación.

Con ello, se constata que el esfuerzo llevado a cabo por todos los implicados en la aplicación de los fondos gestionados a través de los Programas Operativos FEDER I+D+i por y para el Beneficio de las Empresas. Fondo Tecnológico y Economía del Conocimiento para transmitir la información con la máxima transparencia tanto desde la Autoridad de gestión a los organismos gestores/beneficiarios de los mismos, como desde ambos hacia la ciudadanía, informando a los potenciales beneficiarios de los fondos y al público en general de la participación de la Unión Europea en todo este proceso, ha sido mucho más importante incluso de lo que se había previsto. De este modo, las perspectivas para el resto del periodo quedan ajustadas de un modo coherente y el cuadro resumen que se presenta a continuación recoge ya las cifras ajustadas a esta nueva situación.

A continuación se presenta el cuadro resumen de indicadores del Plan de Comunicación

Informe Global del Plan de Comunicación. Plan Comunicación I+D+i y Economía del Conocimiento.

Tipo Actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
01	Nº actividades y actos públicos	530	407	76,8 %	Nº de asistentes	33.000	25.646	77,7 %	1.815.192
02	Nº de acciones de difusión	600	416	69,3 %					943.006
03	Nº de publicaciones externas realizadas	162	69	42,6 %	% publicaciones distribuidas / editadas	100%	96,7%		134.308
					Nº puntos de distribución	70	61	87,1%	
04	Nº de páginas Web	15	8	53,3 %	Nº de Visitas	350.000	174.314	49,8 %	18.715
05	Nº de soportes publicitarios	259	146	56,4 %					57.965
06	Nº de documentación interna distribuida	450	249	55,3 %	% de organismos cubiertos	100%	98,9%		46.702
07	Nº de redes de información y publicidad	3	3	100%	Nº reuniones	60	28	46,7%	164.946
					Nº asistentes	99	88	88,9%	
Datos Ejecución por realización de indicadores desde el 01/01/2007 hasta el 31/12/2009									

De la lectura de este cuadro se puede deducir que las actuaciones llevadas a cabo en estos primeros años del período de programación se han centrado, sobre todo, en aquellas previstas durante la etapa de inicial de lanzamiento y de puesta en marcha de la programación, con el objetivo de difundir el contenido, prioridades, exigencias y oportunidades del Programa Operativo.

En este sentido, los actos públicos realizados, tanto los llevados a cabo por la Autoridad de gestión como de los Organismos Intermedios, han respondido a un doble objetivo, por un lado, el de dar a conocer del modo mas amplio posible el Programa Operativo, sus prioridades, sus dotaciones económicas y las acciones que en el marco del mismo se van a desarrollar y por otro, hacer llegar a los beneficiarios potenciales de la forma cercana y directa las oportunidades de financiación que dichas acciones ofrecen. A ello

hay que añadir la comunicación sobre las distintas fases de aplicación de los fondos europeos y el papel de la Unión Europea en dicho ámbito.

En estrecha relación con esta estrategia, se han llevado a cabo muchas actuaciones de difusión a través de las propias páginas webs de los distintos Organismos, para garantizar la máxima transparencia en la puesta en marcha del proceso de la aplicación de los fondos procedentes de la política regional europea y garantizar el conocimiento del papel jugado por la Unión Europea a la hora de ayudar a impulsar, junto con las autoridades nacionales y regionales, los avances en aquellas áreas que cofinancian los fondos europeos, en particular en el ámbito de la I+D+i.

Ello llevó a reprogramar al alza el indicador 2, pero también el indicador 6, lo que pone de manifiesto que en el caso de este Plan de Comunicación también han sido muy destacadas las actuaciones encaminadas a que todos los participantes en este proceso de la aplicación de los Fondos (desde la Autoridad de Gestión hasta el beneficiario de los fondos) conociesen muy bien sus obligaciones en todos los ámbitos de esa aplicación, haciendo un énfasis especial en todos los aspectos de comunicación a los que se les está dando una relevancia especial en este período de programación.

En el resto de actuaciones se está en fase de despegue lo que está en consonancia con el momento en que se halla la fase de certificación de las actuaciones cofinanciadas. Ello hace pensar que los avances en aquellos indicadores más ligados con la publicidad de las acciones cofinanciadas serán más visibles en informes posteriores, cuando ya se haya alcanzado velocidad de crucero en la puesta en marcha de las mismas.

Por último, se han elevado también el número de redes de comunicación, puesto que en la programación inicial no se habían computado las redes europeas, la red INFORM y la RED INIO, de las que emanan directrices en materia de comunicación desde la Comisión a todos los estados-miembros y en la que vienen participando de forma muy activa las responsables de comunicación de las Autoridades de gestión y los responsables de comunicación regionales que pertenecen a la red GERIP.

Conviene señalar a este respecto, la importancia jugada en este momento inicial de la Programación por la puesta en marcha de las redes de información y publicidad, en el caso de este Plan de Comunicación destacar al GRECO-AGE (Grupo de responsables de Comunicación de la Administración General del Estado), de cara a contribuir de manera muy eficiente a establecer criterios comunes y coordinados de actuación en este ámbito y a facilitar el intercambio de información y modos de actuación, mejorando de forma manifiesta la gestión de todos los implicados en la aplicación de los fondos en relación con la difusión de las actuaciones.

Entre todas las actuaciones se destacan como “buenas prácticas” las que se presentan a continuación. Hay que señalar que la presentación de las mismas se hace teniendo en cuenta los criterios que aparecen reseñados en la “Guía para el Seguimiento y la Evaluación de los Planes de Comunicación”. Estas buenas prácticas de comunicación, así como las buenas actuaciones cofinanciadas con fondos europeos, que de ellas se puedan desprender, se van a hacer públicas a través de las páginas Web de la Dirección

General de Fondos Comunitarios (www.dgfc.sepq.meh.es) y, en su caso, la de los Organismos Intermedios de este Plan de Comunicación.

La primera “buena práctica” que se plantea es la “Difusión de las actuaciones del CDTI a cofinanciar por el Fondo Tecnológico por medio de Jornadas, Seminarios, Work-Shops, focalizadas al beneficiario, complementadas por una actuación de publicidad en prensa económica”.

Uno de los instrumentos fundamentales del CDTI para difundir sus programas e iniciativas de apoyo a la I+D+i empresarial son las de Jornadas, Seminarios, Work-Shops, etc. en que participa. En relación al Fondo Tecnológico estas acciones están demostrando su eficacia como mecanismo de promoción de las ayudas del Fondo, por dirigirse directamente a los beneficiarios potenciales (empresas) y por complementarse con reuniones de carácter bilateral posteriores de los técnicos del CDTI ponentes con los empresarios interesados.

Esta actividad de difusión y promoción del Fondo Tecnológico la desarrolla el CDTI en colaboración con entidades próximas a la empresa de toda España, como organismos regionales de apoyo a la innovación, cámaras de comercio, asociaciones empresariales, etc. El impacto de estas acciones en su conjunto es muy elevado, al sumarse al poder de convocatoria del CDTI el de las entidades colaboradoras, que es muy elevado en las entidades de sus respectivos perímetros de actuación.

Para potenciar la actividad anterior, en 2009 el CDTI la ha complementado con la de elaboración y distribución de un díptico sobre el Fondo Tecnológico. Se hicieron copias del díptico que se distribuyeron encartados en prensa económica, dado que el beneficiario potencial de las ayudas CDTI del Fondo Tecnológico es la empresa. Para potenciar el impacto de la información sobre el Fondo, en el díptico se incluyeron los principales resultados de un estudio sobre el “Impacto de la I+D+I en el sector productivo español”. De esta forma, se lanzó el mensaje al empresario de que **es preciso invertir en I+D+i para ser más competitivos, y que el CDTI con la cofinanciación del Fondo Tecnológico pone a disposición de las empresas ayudas para ello.**

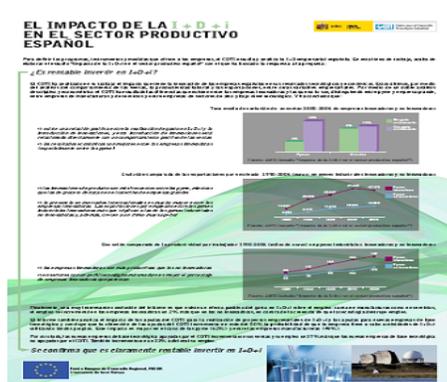


Esta práctica se aleja del estereotipo clásico de campaña de publicidad en medios, pero es un innovador ejemplo de acción de bajo coste y dirigida de forma absolutamente precisa al destinatario potencial. Esto es, se trata de un ejemplo de acción eficaz y eficiente.

Se considera que es una "buena práctica por:

Por el *Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo*, puesto que se utilizan un conjunto de herramientas distintas de comunicación lo que potencia la difusión y el conocimiento del papel que juega el FEDER, en concreto a través del Fondo Tecnológico, pero también porque recurriendo a la prensa económica se llega de forma directa a los beneficiarios últimos de las ayudas y al público interesado en las actividades que se cofinancian a través de este fondo.

Por la *adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos*, La práctica destacada se adecúa perfectamente a los objetivos perseguidos por las actuaciones del CDTI en el PO (impulsar la I+D empresarial española por medio de la cofinanciación de proyectos empresariales de I+D) por facilitar el conocimiento de las ayudas puestas a disposición de la empresa y ayudar a ésta en la preparación y presentación de propuestas al Centro.



Por haber *incorporado criterios de Igualdad de oportunidades*, puesto que en todas las jornadas y en la documentación distribuida se cuida el lenguaje para no incluir en términos sexistas y porque se abren las mismas a las personas interesadas sin ninguna restricción.

Por la *adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos*, puesto que la práctica destacada se adecua al objetivo general de difusión de los fondos, por facilitar el conocimiento de las ayudas puestas a disposición de la empresa y por remarcar el mensaje de que estas ayudas cuentan con y son posibles gracias a la cofinanciación del FEDER por medio, en este caso del Fondo Tecnológico.



Por el alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación, ya que la práctica destacada cuenta con un muy alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación desde el diseño de la actuación. Por una parte, las jornadas, se dirigen directamente a los beneficiarios potenciales (empresas) y se complementa con reuniones de carácter bilateral con los empresarios interesados. Por otra parte, en las propias jornadas, al poder de convocatoria del CDTI se suma el de las entidades colaboradoras, que es muy elevado en sus respectivos perímetros de actuación y, por último, la subactuación del encarte en prensa también se dirigió a los beneficiarios potenciales, pues se utilizó la prensa económica, dado que el beneficiario potencial de las ayudas es la empresa, lectora de este tipo de prensa.

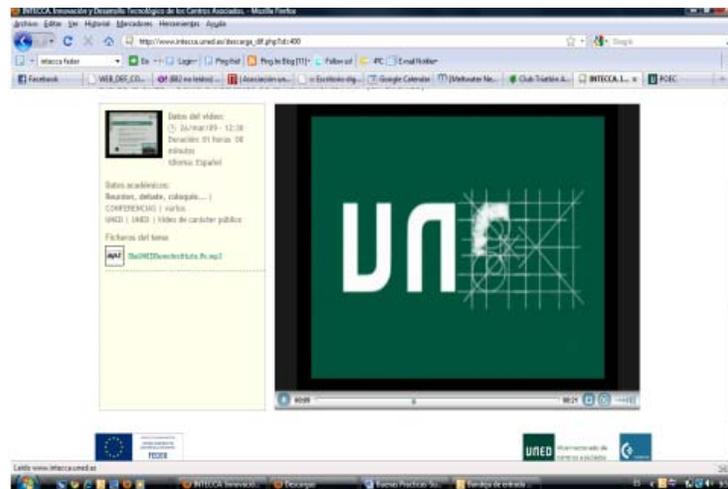


Por la evidencia de un alto grado de calidad, prueba de ello es que como consecuencia de todas estas actuaciones se han conseguido, a pesar de lo tarde que comenzó la puesta en marcha del Programa Operativo, que a finales de 2009 se cuente con un número significativo de actuaciones de casi 1.000 empresas con una ayuda FEDER de casi 1.000 millones de euros que se irán desembolsando y certificando conforme las empresas realicen los pagos.

Finalmente, *por el uso de nuevas tecnologías de la información*, puesto que en la Página web del CDTI se recoge información puntual sobre todas estas distintas actuaciones

Otra “buena práctica” la constituye la presentada por la UNED” El programa de aulas de Audiovisual por Internet (AVIP)”

Durante 2009, la UNED ha trabajado en la visualización por parte de la sociedad de la cofinanciación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en programas concretos como el de las [Aulas AVIP](#) (Audiovisual por Internet), basado en la transferencia de conocimiento a través de una red tecnológica que favorece el desarrollo económico regional.

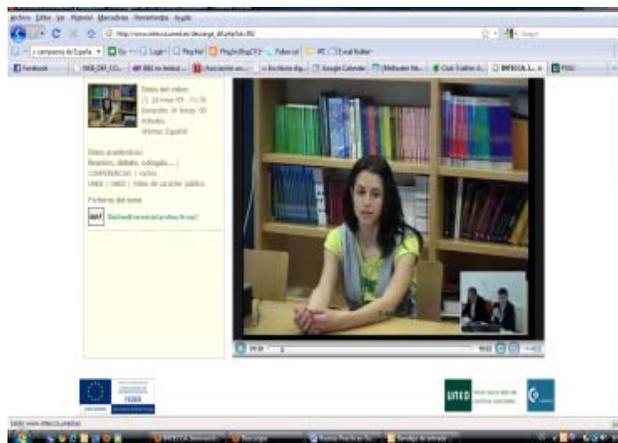


Se considera que es una "buena práctica", porque:

En lo que respecta al *Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo*, porque además del uso de páginas web y señalizaciones en el exterior de las aulas, se han utilizado otros recursos como contenidos multimedia interactivos (a través de www.canaluned.com) en la difusión de este proyecto, junto a otras modalidades interactivas propias de la comunicación entre profesores y estudiantes, como presentaciones en formato Power Point o video chats.



En lo referente a *la adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos*, esto se ha conseguido con la dotación de equipamiento TIC cofinanciado por el FEDER en los centros asociados y servicios de comunicaciones en dichos centros asociados y entre ellos y la sede central de la UNED y los servicios necesarios para garantizar su correcto funcionamiento.



Aplicaciones docentes que faciliten la enseñanza a distancia haciendo uso de servicios innovadores, incluyendo plataformas de e-learning, servicios de virtualización, sistemas de gestión y desarrollo de contenidos, sistemas de comunicación multimedia.

Actuaciones destinadas a mejorar los procesos de trabajo de la UNED a la hora de facilitar estos servicios (calidad, metodología, formación, etc).

La incorporación de criterios de Igualdad de oportunidades, se hace patente con el uso de lenguaje no sexista en todo el proceso y con que las personas a las que se dirige la actuación no se discriminan en ningún caso en razón de su sexo.

La adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos, se logró ya que se ha difundido a través de todos los Centros Asociados de la UNED y todo ello con un uso de las nuevas tecnologías de la información (como por ejemplo, blogs - <http://canaluned.blogspot.com/2009/04/videos-institucionales-de-la-uned-en.html>- o canal de televisión por IP)

Asimismo, el alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación, se logró ya que se ha difundido a través de todos los Centros Asociados de la UNED y todo ello con un uso de las nuevas tecnologías de la información (como por ejemplo, blogs, videos o canal de televisión por IP)



La *evidencia de un alto grado de calidad*, se constata por el éxito de la actuación y por el resultado obtenido por la misma, pero también por la difusión que del papel del FEDER en las actividades del FEDER se hace a través de estas actuaciones



Por último, *el uso de nuevas tecnologías de la información*, es evidente por la propia idiosincrasia, no sólo de la propia actuación, sino también de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, que debe utilizar siempre las más novedosas tecnologías de la información para llevar a cabo su propio trabajo.

Otra “buena práctica” es la de la de las ***“Actuaciones llevadas a cabo por la Autoridad de Gestión de los dos Programas Operativos para darlos a conocer en el momento inicial del período de programación”***

La Autoridad de Gestión en los momentos iniciales, tal y como se recoge en el Plan de Comunicación, llevó a cabo una serie de actuaciones para dar a conocer los Programas Operativos no sólo a los beneficiarios potenciales, sino también al público en general.

De esta forma, desde el momento de la aprobación de ambos Programas Operativos se colgaron en la página web de la Autoridad de gestión, la de la Dirección General de Fondos Comunitarios (www.dgfc.sggp.g.meh.es). Además, se elaboraron documentos divulgativos de los mismos con un tirada reducida en papel, pero que se encuentran también en la página web, así como un video divulgativo acerca de la política regional y ambos POs, que además de presentarlo en alguna reunión se encuentra también en la página web de la Autoridad de gestión.



Por último, se llevó a cabo una inserción en un periódico de tirada nacional (el País) en el que se insistía en la importancia del FEDER para el impulso de la I+D+i y la sociedad del conocimiento en España



Se considera una “buena practica” porque

En lo que respecta al *Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo*, puesto que el contar con un documento divulgativo de fácil comprensión y en un lenguaje accesible para estos Programas Operativos contribuye a una mejor divulgación de las actuaciones susceptibles de ser cofinanciadas por el FEDER a través de los mismos. Asimismo, el DVD de un carácter más técnico y para un personal más cercano a dichas actuaciones, permite no sólo destacar las citadas actuaciones, sino enmarcar las mismas en la Política Regional y acercar el papel de la Unión Europea a los

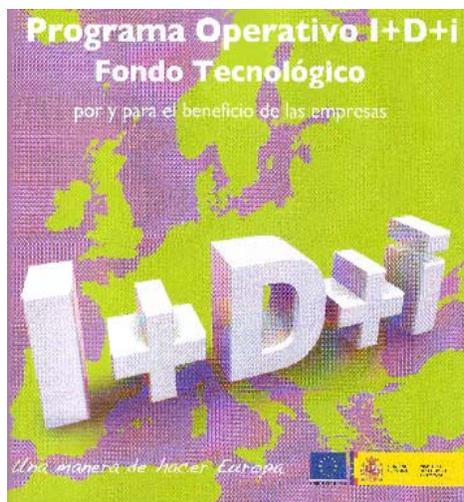
beneficiarios de los Fondos a través de estos Programas Operativos. Asimismo, la inclusión en el País a página entera de la creatividad correspondiente ayuda también a esta difusión

En lo referente a *la adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos*, se ha logrado porque el principal objetivo de estas actuaciones era dar a conocer los Programas Operativos para que los potenciales beneficiarios estuviesen bien informados acerca de la posibilidad de cofinanciación por el FEDER a través de dichos Programas, pero también porque se trataba de que el público general conociese la existencia de FEDER destinado a cofinanciar las actuaciones de I+D+i y economía del conocimiento, tan importantes para garantizar una economía competitiva que ayuda a impulsar el crecimiento de Europa.



La incorporación de criterios de Igualdad de oportunidades, se logró no sólo con el uso de un lenguaje no sexista en toda la documentación generada, si no en las imágenes que se exponen en el audiovisual y en la creatividad que se insertó en la prensa

La adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos, porque en todos los casos se hace especial hincapié en el papel que juega el FEDER en ayudar a impulsar las actuaciones de I+D+i en España y la sociedad del conocimiento.



El alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación, se consigue porque tanto los documentos divulgativos como el DVD están colgados en la Página Web de la Dirección General de Fondos Comunitarios, que tiene un número de visitas anuales de cerca de 80.000 personas, pero también por la difusión que tiene el periódico en el que se incluyó la creatividad y porque se intenta que en reuniones que se llevan a cabo para hablar sobre los fondos europeos destinados a las actuaciones de I+D+i y la economía del conocimiento se difundan el audiovisual y los documentos divulgativos

La evidencia de un alto grado de calidad, se constata en la acogida que han tenido tanto las publicaciones como el audiovisual como la inserción el País, que además consiguieron aumentar el conocimiento por parte de los destinatarios (beneficiarios y público en general) del papel del FEDER y de la Unión Europea en el impulso de la economía del conocimiento y la I+D+i en España

The screenshot shows the official website of the Dirección General de Fondos Comunitarios. The left sidebar contains a navigation menu with categories such as 'FONDOS COMUNITARIOS', 'ECONOMÍA Y POLÍTICA REGIONAL', 'ESTADÍSTICAS Y ESTUDIOS', and 'FONDOS ESTRUCTURALES'. The main content area is titled 'Programas Operativos, 2007-2013' and includes a map of Spain with regions highlighted in blue and orange. Below the map, there is a list of regional programs, including 'Programa Operativo de Economía basada en el Conocimiento' and 'Programa Operativo de Investigación, Desarrollo e Innovación por y para el beneficio de las Empresas, Fondo Tecnológico'.

El uso de nuevas tecnologías de la información, se consigue por el uso de la Página Web central de los Fondos Feder y Fondo de Cohesión en España, la de la Autoridad de gestión, la dirección General de Fondos Comunitarios a la que tienen enlace una buena parte de las páginas de los distintos Organismos Intermedios.

A continuación se presenta como **otra “buena práctica” la Constitución de la RED GERIP “Grupo Español de Responsables de Información y Publicidad**

El GERIP es una red constituida por las personas responsables de información y publicidad de las autoridades de gestión del FEDER, FSE y Fondo de Cohesión y de los responsables de comunicación de cada uno de los Planes de Comunicación regionales. Nace de una iniciativa de las autoridades de gestión para establecer un cauce de comunicación adecuado que permitiese diseñar la estrategia de comunicación conjunta para todos los fondos europeos de la política regional y todas las administraciones participantes en su gestión. Asimismo, esta red iba a permitir y adecuar el desarrollo de diferentes opciones de planes de comunicación – conjunta o separadamente entre los Fondos- a las exigencias reglamentarias en materia de comunicación.



Su objetivo fundamental es, por lo tanto, el establecimiento de una estrategia de comunicación conjunta, la coordinación de sus participantes a la hora de aplicar esta estrategia, el intercambio de ideas, la creación de un foro de discusión y la plataforma para la toma de decisiones y orientaciones consensuadas en beneficio de las funciones que los representantes de comunicación de los planes tienen que desarrollar. Asimismo, establece un puente informativo entre los participantes de la red española y las redes europeas de la Comisión, INIO e INFORM.



Se considera que es una “buena práctica”:

Por el Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo, ya que es la primera vez que se nombran responsables de comunicación, uno para cada uno de los distintos Planes de Comunicación, y que a través de este cauce se diseña una estrategia conjunta de comunicación y se consensúan entre todos los Fondos y Administraciones todos los aspectos de la comunicación

Por la adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos, ya que desde su inicio ha ido aportando soluciones a todos los planteamientos presentados: pautas para la elaboración de los planes de comunicación, respuesta a las observaciones de la Comisión, definición de metodología a seguir para la evaluación, indicaciones para la elaboración de los informes anuales, resolución de dudas y problemas, etc.

Por haber incorporado criterios de Igualdad de oportunidades, tanto en sus planteamientos de funcionamiento de la red, como de representatividad y posibilidades futuras.

Por la adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos, puesto que el fundamento base de las reuniones que se llevan a cabo siempre es la discusión, planteamientos y consenso sobre aspectos relacionados con la difusión de los Fondos.

Por el alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación. Los trabajos del GERIP, van más allá de los organismos participantes en la red, porque a su vez la AGE y el organismo responsable del Plan de Comunicación regional actúan de intermediarios y trasvasan las decisiones tomadas en su seno al resto de los participantes (organismos gestores y/o beneficiarios) de sus Planes de Comunicación.

Por la evidencia de un alto grado de calidad en el funcionamiento y trabajos generados en el seno del grupo, como se ha venido demostrando en los productos, pautas y decisiones derivadas de los trabajos de la red.

Por el uso de nuevas tecnologías de la información, todas las actas de las reuniones y los documentos repartidos se cuelgan en la página web de la autoridad de gestión .

Otra “buena práctica” la constituye la constitución de la red “GRECO-AGE”

A mediados del año 2007, a continuación de que se pudiese en marcha la red GERIP, desde la autoridad de gestión del FEDER y del Fondo de Cohesión se puso en marcha otra red de comunicación con un perfil más técnico y en la que están todos los Organismos de la Administración General del Estado que participan en los distintos Programas Operativos regionales y Pluriregionales del FEDER y todas las Entidades locales que participan en el Programa Operativo Fondo de Cohesión-FEDER.

La finalidad de esta red era la de tener un cauce rápido de transmisión hacia los más de 100 organismos que perciben fondos europeos a través de la Administración General del Estado, participando no sólo en Programas Operativos Pluriregionales, sino también en los Programas regionales. De esta manera se les podía hacer llegar de forma eficiente todas las indicaciones en cuanto a estrategia que emanan de las reuniones del GERIP, pero también se abría un cauce adecuado para que sean los propios Organismos gestores y/o beneficiarios los que ayuden desde su experiencia a diseñar la citada estrategia.



Asimismo, esta red debería servir para que todas las instrucciones e indicaciones respecto a las actuaciones a llevar a cabo para poner en práctica dicha estrategia, tuviesen un lugar donde debatirlas y conseguir así que se aunasen las distintas sinergias de cara a garantizar que se consigan las mejores actuaciones posibles cofinanciadas por los fondos europeos y que la ciudadanía esté enterada del papel de la Unión Europea en todo el proceso de aplicación de los fondos europeos en España.

Cada Organismo eligió un responsable en materia de comunicación que es el que asiste a las distintas reuniones y sirve de enlace entre la autoridad de gestión y el propio Organismo y entre la ciudadanía y el Organismo pues es la persona de referencia, junto con la responsable de comunicación de la Autoridad de Gestión, en todo lo referente a la comunicación.

Se considera que ***cumple los requisitos para ser considerada una "buena práctica porque***

Por el *Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo*, al ser la primera red técnica que se constituyó en España y al ser la primera vez, por lo tanto, que organismos de la Administración General del Estado, tienen un entorno para

exponer sus ideas, para recibir de forma coordinada las indicaciones en materia de comunicación y un lugar para el intercambio de experiencias con otros colegas

En cuanto a *la adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos*, se ha constatado que la información se ha transmitido de forma fluida, se han podido intercambiar las distintas experiencias en materia de comunicación y ha permitido que se tomasen decisiones acerca de distintas formas de enfocar la comunicación en distintos tipos de Organismos, llevándose a cabo, cuando se consideró oportuno, reuniones con una parte de los responsables con problemáticas más comunes

Por haber incorporado criterios de Igualdad de oportunidades, puesto que se ha tratado de eliminar el lenguaje sexista de la documentación que se reparte y de las propias reuniones y por la composición de la misma, donde el número de mujeres es elevado

La adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos se cumple porque los debates en el seno de la misma tratan sobre las mejores formas de hacer llegar la importancia de los fondos europeos hacia los beneficiarios de los mismos y la ciudadanía en general

En el mes de Mayo del año 2007, las autoridades de gestión del FEDER y del Fondo de Cohesión, a través de su responsable en materia de Comunicación, pusieron en marcha la Red de Comunicación GRECO-AGE. Esta red, en un primer momento, contó sólo con los Organismos Gestores de estos Fondos de la Administración General del Estado. Estos Organismos son aquellos que gestionan actuaciones de la AGE que son cofinanciadas con estos Fondos, aunque éstos pueden estar enmarcados tanto en Programas Operativos Regionales como en Programas Rurales Regionales.

Por ello, los medios de Comunicación que estos Organismos deben poner en práctica en el período de programación vendrán reflejados en los Planes de Comunicación de los Programas Operativos en los que participan. Posteriormente, esta Red se abrió también a la participación de las Entidades Locales que participan en alguno de los Programas Operativos, siendo, por lo tanto, beneficiarios de alguno de estos Fondos durante el período 2007-2013.

- > 2 de Marzo de 2009
- > 14 de Diciembre de 2009
- > 17 de Septiembre de 2009
- > 16 de Abril de 2009
- > 24 de Febrero de 2009
- > 21 de Octubre de 2009
- > 1 de Julio de 2009
- > 4 de Abril de 2009

El *alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación*, se constata por el alto nivel de asistencia a las reuniones tal y como se refleja en el correspondiente indicador de comunicación y en los partes de firmas que se recogen en cada reunión.

La *evidencia de un alto grado de calidad* se constata por el salto adelante en los aspectos de comunicación en este inicio del nuevo período de programación, que parece estar poniendo de manifiesto que la comunicación a través de las distintas redes de comunicación, y en particular de ésta, está dando sus frutos de cara a la labor de los distintos Organismos gestores y/ o de los beneficiarios de los fondos europeos

Por el uso de nuevas tecnologías de la información, toda la información referida a esta red se recoge en la página web de las Autoridades de gestión del Fondo de Cohesión y del FEDER

A continuación se presenta **otra buena práctica más**, la elaboración en la red GERIP de **La “Guía General de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Comunicación de los Programas Operativos FEDER, Fondo de Cohesión y FSE 2007-1013”**



Se trata de una publicación surgida de una iniciativa de las Autoridades de Gestión, elaborada por ellas y consensuada por la totalidad de las regiones españolas en el seno del GERIP, para poner a disposición de todos los actores responsables de la aplicación de los fondos de la política regional en España (desde las propias autoridades de gestión y los responsables de los Planes de Comunicación Regionales, hasta los Organismos gestores y/ o beneficiarios), una metodología adecuada, a fin de poder realizar el seguimiento y la evaluación de las medidas que vayan desarrollando de sus respectivos Planes de Comunicación. Asimismo, es una herramienta que va a servir a los evaluadores externos que van a llevar a cabo las evaluaciones exigibles por la reglamentación comunitaria, que tendrán lugar en los años 2010 y 2013.

Es pues una herramienta de comunicación, dirigida a todos los participantes en la aplicación de los fondos, incluidos los beneficiarios de los mismos y a los equipos evaluadores, en el logro de una mayor transparencia en las tareas de seguimiento y evaluación que dichos colectivos tienen que asumir.

Se considera que es una buena práctica,

Por el uso de recursos innovadores en su aplicación, de manera indirecta, al dar lugar al diseño de una aplicación específica para la introducción de los indicadores, que permite obtener informes del estado y evolución de las acciones de comunicación realizadas en cualquier momento.

Por la adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos, ya que se han tenido en cuenta las características concretas que presentan tanto la programación de los distintos Programas Operativos y Planes de Comunicación como la realidad de las distintas

Comunidades y Ciudades Autónomas españolas, manteniendo un principio de proporcionalidad en las actuaciones que deben llevar a cabo unas y otras.

Por haber incorporado criterios de Igualdad de oportunidades: además de utilizar un lenguaje de género adecuado en su redacción, la Guía introduce en el documento del informe final a presentar por los evaluadores, un apartado que analice la contribución de las medidas de comunicación en el principio de igualdad de oportunidades

Por la adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos: La posibilidad de elaborar informes sobre el seguimiento de las actuaciones facilita la difusión que de las actuaciones cofinanciadas por los fondos pueden realizar los organismos que utilizan y aplican la metodología en ella descrita.

Por el alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación. La guía se ha difundido entre todos los organismos intermedios y se ha hecho llegar a los gestores de las ayudas de los Fondos, colectivo al que va dirigida la publicación,.

Por la evidencia de un alto grado de calidad en el diseño de la guía, como lo demuestra el hecho de la buena aceptación de la misma por parte de la Comisión y de la mayoría de los estados miembros y la utilización que de ella han decidido hacer otros países para su evaluación.

Por el uso de nuevas tecnologías de la información al haberse colgado en la web de la Autoridad de gestión, que ha credo un apartado específico en la misma para Comunicación, sino también en la de los Organismos Intermedios responsables de los Planes de Comunicación regionales AGE, para la necesaria puesta en marcha de los contenidos de la misma.

Por último, en cuanto a las obligaciones generales que se deben asumir con carácter general, la Autoridad de Gestión, al igual que todos los Organismos Intermedios y/o gestores han continuado informando a los beneficiarios que la aceptación de la financiación implica la inclusión en la lista de beneficiarios de conformidad con el artículo 7, apartado 2, letra d del Reglamento 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006.



Dicha **lista de beneficiarios** se está publicando de un modo centralizado en la página Web de las Autoridades de Gestión, la Dirección General de Fondos Comunitarios, (www.dgfc.sgpgg.meh.es) a medida que la información está disponible en la aplicación FONDOS 2007.

Asimismo, el 9 de mayo de 2009, en conmemoración del **día de Europa**, se llevó a cabo el acto de izado de la bandera europea delante de la sede de las Autoridades de Gestión, permaneciendo izada durante una semana, tal como exige el artículo 7 del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión.



Destacar asimismo la celebración del Seminario Hispano-Francés sobre la innovación con el apoyo de los Fondos Europeos, celebrado en Sevilla los días 17 y 18 de Mayo, que se organizó en colaboración con la Comisión Europea y los colegas franceses responsables en esta materia, que se presenta como el Acto Anual para el Año 2009.



En este Seminario, que contó con la participación de altos cargos de las Administraciones españolas y francesas y las instituciones europeas, se llevaron a cabo 6 interesantes paneles acerca de “la promoción de la innovación en las PYMES”, “Estrategias nacionales y regionales de innovación y gobernabilidad en los sistemas de innovación en España y Francia”, “El capital humano, las empresas y la innovación”, “los

instrumentos financieros europeos de apoyo a la innovación”, “Clusters de innovación” y “Enfoques específicos en materia de innovación en las regiones ultraperiféricas y en zonas rurales, montañosas y costeras”

Por último indicar que los montantes estimados para la puesta en marcha de las medidas de comunicación que se plantean ascienden a más de 3.000.00 de euros, que no se pueden comparar con los 8.000.000 de euros previstos en el Plan de Comunicación. Señalar que la estimación recogida en el plan se corresponde con el montante a cofinanciar mediante la asistencia técnica de los Programas Operativos o, en su caso, por el Programa Operativo de asistencia técnica del FEDER y en este cuadro se recogen los importes destinados a llevar a cabo las actuaciones ejecutadas, los haya pagado quien los haya pagado y se pasen o no a cofinanciar con posterioridad.

No obstante, hay que resaltar que se está debatiendo, en las redes correspondientes, la metodología de imputación de los costes, fundamentalmente en el caso de actos que tienen un alcance que va más allá de la presentación sólo de actuaciones cofinanciadas. Por eso, el montante estimado en este momento puede no estar reflejando con exactitud lo gastado en actuaciones de comunicación, lo que aconseja no realizar de momento ninguna revisión del montante reflejado en el Plan, hasta que no se tenga garantizada la homogeneidad en la imputación entre todos los Organismos que participan en todos y cada uno de los Planes de Comunicación.